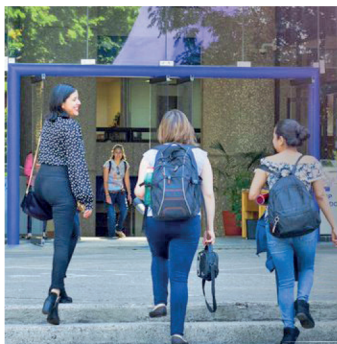


Instituto Nacional  
de Salud Pública

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



[www.insp.mx](http://www.insp.mx)

# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

## GRUPO DIRECTIVO

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco  
**Director General**

Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez  
**Director del Centro de Investigación en Salud Poblacional**

Dra. Hortensia Reyes Morales  
**Directora del Centro de Investigación en Sistemas de Salud**

Dra. Teresa Shamah Levy  
**Directora del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas**

Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda  
**Directora del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas**

Dr. Simón Barquera Cervera  
**Director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud**

Dr. Rogelio Danis Lozano  
**Director del Centro Regional de Investigación en Salud Pública**

Dr. José Armando Vieyra Ávila  
**Director del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública**

Dr. Eduardo César Lazcano Ponce  
**Director de la Escuela de Salud Pública de México**

Lic. José Alfredo Valdivia Pérez  
**Director de Administración y Finanzas**

Dr. Edgar Leonel González González  
**Director de Planeación**

Lic. Carlos Oropeza Abúndez  
**Subdirector de Comunicación Científica y Publicaciones**

Lic. Humberto Paladino Valdovinos  
**Titular del Órgano Interno de Control en el INSP**

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



Instituto Nacional  
de Salud Pública

## Programa Anual de Trabajo **2021**

Primera edición, 2021

D.R. Instituto Nacional de Salud Pública  
Av. Universidad 655, col. Santa María Ahuacatlán  
62100 Cuernavaca, Morelos; México.

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

La información para el Programa Anual de Trabajo fue integrada por Edgar Leonel González González, Gloria Fátima Álvarez Guillén, Karení Lizeth Lagunas Crespo y Lluvia Mariana Reyes Peralta de la Dirección de Planeación, bajo la coordinación del Dr. Juan A. Rivera Dommarco y contó con la colaboración y validación de los Centros de Investigación, la Escuela de Salud Pública de México y las unidades administrativas del Instituto Nacional de Salud Pública.

# ÍNDICE

|                                                                                                                                                                       |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Introducción</b>                                                                                                                                                   | <b>7</b>      |
| ● Antecedentes históricos                                                                                                                                             | 7             |
| ● Marco normativo                                                                                                                                                     | 9             |
| ● Misión, visión y valores                                                                                                                                            | 12            |
| ● Situación actual del INSP                                                                                                                                           | 13            |
| ● Avance en la consolidación de capacidades y desarrollo de recursos humanos                                                                                          | 17            |
| I. Grupo para la mejora de la calidad y pertinencia de la investigación.                                                                                              | 17            |
| II. Grupo para la mejora de la calidad y pertinencia de la docencia.                                                                                                  | 17            |
| III. Grupo de mentoría del personal de investigación.                                                                                                                 | 18            |
| IV. Grupo de evaluación de puestos directivos y criterios de permanencia y rotación.                                                                                  | 18            |
| V. Programa de reingeniería de la Dirección de Administración y Finanzas.                                                                                             | 19            |
| <br><b>Capítulo 1. Aportaciones del INSP para la salud pública en México</b>                                                                                          | <br><b>21</b> |
| 1.1 Proyectos y actividades de colaboración con la Administración Pública Federal                                                                                     | 21            |
| 1.2 Proyectos de relevancia para la salud pública                                                                                                                     | 24            |
| 1.3 Proyectos científicos de alto impacto                                                                                                                             | 29            |
| <br><b>Capítulo 2. Alineación con las metas nacionales</b>                                                                                                            | <br><b>35</b> |
| 2.1 Planeación estratégica                                                                                                                                            | 35            |
| 2.2 Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024                                    | 35            |
| 2.3 Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Programa Sectorial de Salud 2020-2024                                    | 39            |
| 2.4 Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública | 44            |
| <br><b>Capítulo 3. Ejes Estratégicos de Acción</b>                                                                                                                    | <br><b>45</b> |
| 3.1 Estructura del Programa Anual de Trabajo 2021                                                                                                                     | 45            |
| Eje rector 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.                                                                               | 46            |
| Eje rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.                                                                                        | 53            |
| Eje rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.                                                                          | 64            |
| Eje rector 4. Vinculación y difusión.                                                                                                                                 | 74            |
| Eje rector 5. Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional.                                                                         | 78            |
| <br><b>Capítulo 4. Indicadores de desempeño</b>                                                                                                                       | <br><b>87</b> |
| 4.1 Métricas institucionales                                                                                                                                          | 87            |
| 4.2 Matriz de indicadores para resultados (MIR) 2021                                                                                                                  | 88            |
| A) Programa presupuestario E022. Investigación y desarrollo tecnológico en salud.                                                                                     | 88            |
| B) Programa presupuestario E010. Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.                                                                          | 90            |
| <br><b>Capítulo 5. Transparencia y rendición de cuentas</b>                                                                                                           | <br><b>97</b> |
| 5.1 Sistema de monitoreo y Seguimiento (SIMS) del Programa Anual de Trabajo.                                                                                          | 97            |
| 5.2 Cronograma 2021                                                                                                                                                   | 98            |



# Introducción

**E**l Programa Anual de Trabajo 2021, es un instrumento de planeación estratégica que tiene como propósito orientar nuestro quehacer institucional hacia la investigación, formación de recursos humanos y servicios. En este documento se describen las acciones que darán constancia de los esfuerzos de nuestra comunidad institucional en cumplimiento con los compromisos establecidos por el Director General ante la H. Junta de Gobierno del INSP.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) contribuye al cumplimiento de varios objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) mediante la generación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos que se traducen en insumos para los tomadores de decisiones de nuestro país y que contribuyen a la solución de problemas relacionados con la salud pública.

Asimismo, nuestro quehacer institucional se alinea a los 5 objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS): 1 Acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud pública; 2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud; 3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud; 4. Vigilancia Epidemiológica y 5. Atención a la salud y bienestar.

En relación con la formación de recursos humanos, la Escuela de Salud Pública de México de este Instituto mantiene su liderazgo y excelencia mediante la certificación internacional de sus programas académicos de posgrado en salud pública en modalidad presencial, mixta y virtual, mismos que contribuyen al objetivo 2.2 del eje de Bienestar, dirigido a garantizar el derecho a la educación a través del Sistema Educativo Nacional.

Desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia en nuestro país, el Instituto Nacional de Salud Pública, acorde con su misión, continuó realizando sus actividades sustantivas de investigación, formación de recursos humanos y asesoría en favor de la salud de la población. Pero ante la necesidad de contribuir a las estrategias de mitigación del COVID-19, hemos orientado nuestra labor institucional a diversas actividades de investigación, asesoría y difusión, de manera coordinada con la Secretaría de Salud Federal y de las entidades federativas, para dar respuesta a la emergencia por la pandemia de COVID-19.

## Antecedentes históricos

En 2020 el Instituto Nacional de Salud Pública lamentó profundamente la partida de su creador y fundador, el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, quien fuera el precursor y más importante promotor de la salud pública en México ya que siendo el Secretario de Salud impulsó reformas al Sistema Nacional de Salud, creó la Ley General de Salud y logró que el derecho a la protección de la salud se incluyera en el artículo 4º constitucional.

El Dr. Soberón ha dejado un legado indiscutible en la salud pública, la educación superior y la cultura. Además de su labor como líder nato para promover la mejora del sistema de salud, fomentar la investigación científica e impulsar el apoyo de la iniciativa privada a proyectos de salud con un enfoque filantrópico moderno. A este magnífico intelectual y científico mexicano; también debemos recordarlo como un ser humano excepcional:

inteligente, honesto y comprometido con el bienestar de la población; líder de convicciones profundas y rigor ético en su trabajo.

Bajo la dirección del Dr. Soberón se gestaron varias acciones de alto impacto para el sistema de salud mexicano como la descentralización de los servicios de salud, el apoyo a la investigación médica y sociomédica, el fomento de la industria químico-farmacéutica nacional, la consolidación de los programas de vacunación, planificación familiar, paludismo o detección temprana del cáncer cervicouterino y el fortalecimiento de los institutos nacionales de salud y la creación de otros nuevos como el Instituto Nacional de Salud Pública en 1987. El INSP fue resultado de una alianza estratégica concebida por el Dr. Soberón para fusionar tres instituciones que trabajaban en diferentes áreas de la salud pública.

El INSP surgió de la integración de la Escuela de Salud Pública de México, creada de 1922 y que ya contaba con un gran renombre y reconocimiento nacional e internacional; el Centro de Investigación en Salud Pública, surgido en 1954; y el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, creado en 1986.

El primer director en 1987 fue el doctor Julio Frenk Mora y su principal objetivo fue responder a los problemas de salud de la población mexicana de manera transversal, mediante un abordaje multidisciplinario y un marco conceptual novedoso y moderno con el que replanteó como nuevos objetivos la formación de recursos humanos y la investigación de excelencia, lo que ha permitido por más de 34 años contribuir a elevar los niveles de salud de la población a través de la producción, difusión y utilización de conocimiento científico, privilegiando la evidencia científica y su pertinencia en la toma de decisiones en políticas públicas.

En el transcurso del tiempo se crearon más centros de investigación hasta llegar a siete. Se dividió el Centro de Investigación en Salud Pública en los Centros de Investigación en Salud Poblacional y en Sistemas de Salud; se crearon los Centros de Investigación en Nutrición y

Salud, Centro de Información para Decisiones en Salud Pública, Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas; y al Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, al que se sumó el Centro Regional de Investigación en Salud Pública, ubicado en Tapachula, Chiapas.

Desde 1991 el INSP cuenta con tres sedes (Cuernavaca, Ciudad de México y Tapachula) y actualmente con 214 investigadores con reconocimiento vigente como investigadores en ciencias médicas, formados en diferentes áreas de posgrado como ciencias biomédicas, epidemiología, demografía, economía de la salud, sociología, antropología, psicología, administración y bioestadística, entre otras.

La investigación científica multidisciplinaria realizada en el INSP nos mantiene como institución de vanguardia dentro de las redes nacionales y alrededor del mundo. Nos hemos especializado en investigación básica, epidemiológica y en sistemas de salud, así como en la elaboración de encuestas y evaluaciones a nivel nacional e internacional.

Dentro de la experiencia institucional para la ejecución de encuestas destacan las siguientes: ENSANUT Continua COVID-19, Encuesta Nacional de Cobertura de Vacunación, Encuesta de Satisfacción de Usuarios IMSS- Oportunidades, Encuesta Nacional de Adicciones, Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENSANUT), Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS), Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM), Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT).

En 2021, el INSP cumple 34 años de trayectoria al servicio de la salud pública del país y la Escuela de Salud Pública de México cumplió 99 años de servicio. Durante este periodo, el INSP ha hecho valiosas contribuciones a la investigación y a la formulación de políticas públicas y ha creado las bases sólidas de una comunidad laboral que hoy en día representa la fuerza de trabajo de la salud pública de todo México, destacando como una institución con responsabilidad y un sólido compromiso social.



## Marco normativo

### Fundamento jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 4° que la salud pública y la atención médica deben constituirse en elementos fundamentales para garantizar la protección a la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución.

Las principales fuentes jurídicas que regulan el quehacer del INSP son las siguientes:

#### Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de los Servicios Profesionales de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley General para el Control del Tabaco.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de protección a la Propiedad Industrial.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ciencia y Tecnología.

#### Códigos.

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

#### Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
  - Reglamento de la Ley General en Salud en Materia de Sanidad Internacional.
  - Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios y Atención Médica.
  - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
  - Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
  - Reglamento interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
  - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
  - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - Reglamento de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
  - Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor.
  - Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.
  - Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
  - Reglamento de Insumos para la Salud.
  - Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
  - Reglamento de la Comisión Académica de Investigación.
  - Reglamento de la Comisión Académica de Docencia del INSP.
  - Reglamento Interno del Comité de Bioseguridad.
  - Reglamento del Programa de Doctorado y Posdoctorado.
  - Reglamento General de Estudios de Posgrado.
  - Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública.
  - Reglamento del Programa Académico de la Maestría en Ciencias de la Salud.
  - Reglamento de Programas de Posgrado con Orientación Profesional.
  - Reglamento de los Colegios de Profesores, Capítulo de Doctores, Capítulo Intercolegiados y del Personal Académico.
  - Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDD).
  - Reglamento para el otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al personal Operativo, Docente y de Investigación con plaza de confianza del INSP.
  - Reglamento del Programa de Maestría en Ciencias.
  - Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Decretos.**
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
  - Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Acuerdos del Ejecutivo Federal.**
- Acuerdo por el que se establecen las bases para la inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
  - Acuerdo que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes

consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa ley.

- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

#### *Acuerdos del Secretario.*

- Acuerdo número 55 por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.
- Acuerdo número 71 por el que se crea el sistema de capacitación y desarrollo del sector salud.
- Acuerdo 114 por el que se ordena la distribución de habitaciones para investigadores de los Institutos Nacionales de Salud.
- Acuerdo número 130 por el que se crea el comité nacional para la vigilancia epidemiológica.
- Acuerdo número 140 por el que se crea el comité de capacitación y desarrollo de personal de la Secretaría de Salud.
- Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud.

#### *Circulares/Oficios.*

- Oficio circular DG/357/2008 (horario institucional).

#### *Documentos Normativos-Administrativos.*

- Reglamento para el uso del parque vehicular.
- Reglamento interno del comedor institucional.
- Reglamento del autobús institucional.

- Reglas para el acceso al estacionamiento institucional de Cuernavaca.
- Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INSP.
- Políticas, bases y lineamientos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Reglamento para la asignación y la administración de la vivienda otorgada a los investigadores.

#### *Otras disposiciones.*

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Reglas de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas de transferencia de tecnología del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Criterios para la celebración de actos jurídicos mediante los cuales se podrá otorgar el uso oneroso de espacios físicos.
- Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del INSP.
- Manual para la administración de bienes muebles y el manejo de los almacenes del INSP.
- Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio fiscal.
- Lineamientos para la elaboración de propuestas de modificación estructural 2019.
- Lineamientos para la administración de recursos de terceros.
- Código de conducta del comité de ética del INSP.

#### *Lineamientos.*

- Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos internos para la integración y funcionamiento del Comité de Investigación del INSP.
- Lineamientos generales para el otorgamiento del año sabático a los profesores investigadores -reglamentación académica y administrativa del INSP.

- Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Premios y Reconocimientos Internos para Profesores Investigadores.

#### ***Normas oficiales mexicanas.***

- Norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.
- Norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
- Norma oficial mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.
- Norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2009, del expediente clínico.
- Norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
- Norma oficial mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
- Norma oficial mexicana NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

#### ***Planes y programas.***

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- Programa Institucional del Instituto Nacional de Salud Pública 2020-2024.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

### **Misión, visión y valores**

#### **Visión**

Contribuir a la equidad social y a la plena realización del derecho a la protección de la salud a través de la generación y difusión de conocimiento, la formación de recursos humanos de excelencia y la innovación en investigación multidisciplinaria para el desarrollo de políticas basadas en evidencia.

#### **Visión**

El Instituto Nacional de Salud Pública es el centro de investigación y docencia de referencia en México y con alto impacto en América Latina, líder en la formación integral de la fuerza de trabajo en salud pública y en la generación de conocimiento de referencia obligada para la formulación, organización y conducción de políticas públicas para la salud.

#### **Valores Institucionales**

##### ***Excelencia***

Afianzar una cultura organizacional que busque el cumplimiento de la misión del INSP de generar y apoyar la aplicación del conocimiento y formar recursos humanos, con énfasis en la calidad y relevancia, como componentes esenciales de la excelencia.

##### ***Responsabilidad***

Promover una dirección responsable, basada en el liderazgo con el ejemplo, así como la interacción responsable con la comunidad.

##### ***Libertad***

Llevar a cabo investigación por misión respetando y preservando la libertad creativa, cultivando una cultura de respeto por la libertad de opinión intelectual.

##### ***Respeto***

La comunidad institucional se conducirá con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público.

### **Integridad**

La comunidad del INSP actuará siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convenidos en el compromiso de todos de mostrar en su desempeño una ética que responda al interés público y de conducirse con plena probidad.

### **Cooperación**

Los integrantes del Instituto deberán colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y fomentando la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

### **Liderazgo**

La comunidad del INSP deberá ser guía, ejemplo y promotora del código de ética; asimismo, deberá fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

### **Transparencia**

Dar cuentas claras y oportunas de las actividades institucionales y del uso de fondos a todos los individuos y grupos que participaron o se ven afectados en el desempeño de las actividades del Instituto.

### **Rendición de cuentas**

Los funcionarios del INSP deberán asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informarán, explicarán y justificarán sus decisiones y acciones y se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

### **Equidad y justicia**

Participar en la lucha por alcanzar la equidad en salud en México, así como en el seno del INSP y en las interaccio-

nes institucionales con otros individuos, grupos e instituciones. Fortalecer el trabajo en equidad sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual.

### **Ética**

El INSP desarrollará sus actividades con los estándares éticos más elevados de responsabilidad e integridad establecidos en un código de honor y ética, cuyo principal propósito sea reforzar esos valores en la comunidad institucional.

### **Honestidad**

Desarrollar todas las actividades institucionales con la transparencia exigida por la comunidad INSP, así como con nuestros financiadores y la población mexicana.

### **Compromiso social**

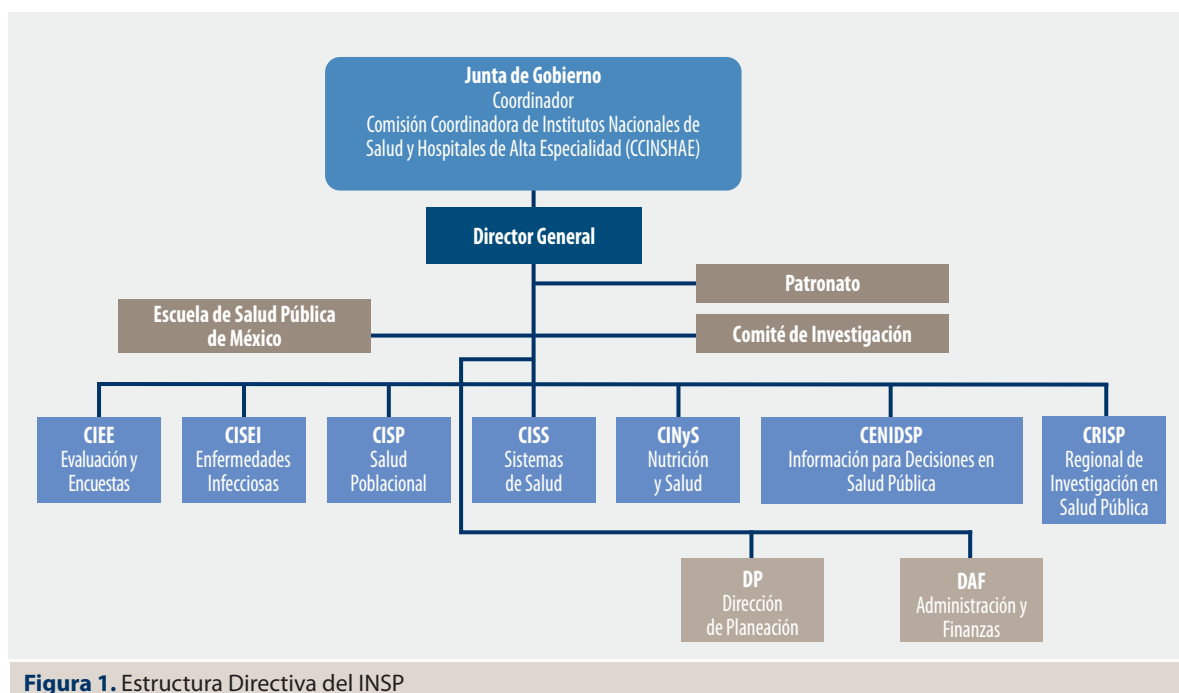
La comunidad del INSP trabajará comprometida con la población y desarrollará actividades académicas que contribuyan a mejorar la salud de los grupos sociales más vulnerables, aportando de esta manera al logro de la equidad social.

## **Situación actual del insp**

### **Nuestro capital humano**

El capital humano es nuestro atributo más valioso y consta de alrededor de 789 plazas, de las cuales 214 son personal de investigación con reconocimiento vigente en ciencias médicas (ICM) en el Sistema Institucional de Investigadores, evaluados por la Comisión Externa de Investigación de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); de los cuales 14 son ICM A; 28 ICM B; 62 ICM C; 54 ICM D; 30 ICM E; 24 ICM F y 2 investigadores Eméritos.

Durante 2020, se contó con 183 investigadores que pertenecen al SNI, 117 cuentan con plaza de ICM (64%) y 43 son mandos medios (23%). Adicionalmente el INSP cuenta con 23 investigadores (13%) con otro tipo de plaza, Cátedras CONACyT, contratos por honorarios y alum-



**Figura 1.** Estructura Directiva del INSP

nos de postdoctorado. El INSP es orgullosamente uno de los Institutos Nacionales de Salud con mayor número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.

### Investigación en Salud Pública y difusión de resultados

El INSP ha incursionado en múltiples temas relacionados con la Salud Pública y ha desarrollado alrededor de 4,760 proyectos de investigación y servicios durante su historia. En la actualidad genera evidencia científica a partir de 16 líneas de investigación, tales como: cáncer, enfermedades crónicas no transmisibles, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector, salud ambiental, uso de sustancias, calidad de la atención, por citar algunas.

En tres décadas, el INSP ha generado más de 7,052 productos científicos de los cuales más de 5,470 son artículos originales. Aunque la productividad ha sido en función del número de investigadores, se observa un importante incremento, sobre todo en los últimos años, donde se registraron en 2020 un total de 448 publicaciones, en 2019 fueron 390 publicaciones, 428 para el año 2018, 363 en 2017 y 358 productos en 2016.

### Acciones prioritarias del INSP

El Instituto identificó las 14 acciones estratégicas de mayor prioridad que deberán ser atendidas en 2021 y que están alineadas con los 5 ejes rectores, objetivos, metas y acciones de nuestro Programa de Trabajo Quinquenal 2017-2022.

1. Afianzar el proceso de mentoría.
2. Fortalecer la Investigación.
3. Reorganizar y fortalecer la docencia.
4. Institucionalizar la Evaluación de Mandos Medios.
5. Continuar con la Reingeniería DAF.
6. Realizar acciones del INSP frente a la pandemia.
7. Promover la Equidad de Género.
8. Desarrollar Proyectos Especiales.
9. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y mantenimiento.
10. Fortalecer la vinculación y liderazgo.
11. Mejorar el ambiente institucional, relaciones laborales y recursos humanos.
12. Establecer y atender las prioridades de colaboración con el Patronato.

13. Fortalecer la capacidad de generación de recursos.
14. Mejorar la comunicación Interna.

Estas acciones a su vez, tendrán actividades puntuales para atender en cada una de las áreas adscritas al INSP como se detalla a continuación:

#### *Programa de mentoría*

- Realizar acciones de difusión, monitoreo y evaluación de mentoría.
- Incluir indicadores de proceso y de resultados de la mentoría
- Incluir el desarrollo de liderazgo en el proceso de mentoría.
- Incorporar a investigadores sin plaza de ICM al programa de mentoría.
- Compartir experiencias de mentoría de Centros y Áreas.
- Incorporar la formación docente como otra dimensión en el programa de mentoría.
- Combinar mentoría individual y grupal.

#### *Calidad de la Investigación*

- Realizar resúmenes ejecutivos de las LIM de recomendaciones sobre políticas y programas para mejorar la salud pública.
- Iniciar el desarrollo de agendas de Investigación con misión de las LIM.
- Fortalecer y monitorear vinculación entre Centros.
- Realizar seminarios y talleres de redacción y propuestas de investigación con apoyo especial a las publicaciones de investigadores jóvenes.

#### *Programa de docencia*

- Actualizar y renovar los objetivos de colegios y coordinaciones e implantar gabinetes de docencia.
- Fortalecer la vinculación de las actividades de docencia e investigación.
- Crear un sistema curricular unificado para implementar programas académicos flexibles.
- Desarrollar la Línea de Investigación en Educación en Salud Pública.

- Promover y documentar la incorporación de estudiantes en proyectos de GI y LIM.

#### *Reingeniería DAF*

- Implementar las recomendaciones de la consultoría sobre la reingeniería.
- Monitorear e informar a la comunidad sobre los avances en la reestructuración.
- Elaborar un cronograma de los siguientes pasos en el proceso de reingeniería.
- Actualizar manuales de procesos.
- Reconocer y promover al personal administrativo.
- Homologar el tabulador de remuneraciones.
- Revisar procesos administrativos y responsabilidades del personal.

#### *Evaluación de los Directivos*

- Implementar la evaluación de cuatro directores de área.
- Institucionalizar el proceso de evaluación.

#### *Equidad de género*

- Institucionalizar y fortalecer el Grupo de trabajo de equidad de género.
- Implementar las recomendaciones viables del Grupo de trabajo.
- Iniciar el proceso de Institucionalización del Grupo de trabajo, mediante la creación del Comité de Equidad de Género.
- Identificar y difundir acciones que realizan los centros.

#### *Acciones COVID-19*

- Actualizar y monitorear acciones y proyectos del repositorio COVID-19.
- Desarrollar el tercer y cuarto ciclo de Teleconferencias.
- Dar seguimiento al seminario de recomendaciones COVID-19.
- Desarrollar propuesta de fortalecimiento del Sistema de Salud post pandemia.

### **Infraestructura / Equipo**

- Crear un Plan de rehabilitación de edificios conforme al resultado de dictamen estructural.
- Buscar financiamiento y habilitar un piso del Laboratorio de Nutrición.
- Concluir proyecto de iluminación inteligente en Cuernavaca.
- Continuar con el Programa institucional de mantenimiento.
- Atender a las necesidades de mantenimiento de mayor urgencia en la sede Tapachula.
- Concluir la remodelación de espacios en biblioteca para estudiantes.
- Equipar laboratorios de CRISP y CISEI 2021.
- Iniciar el Proyecto de remodelación y equipamiento de Laboratorios del CISEI y del CRISP.
- Iniciar el Proyecto de redefinición de espacios de oficinas, salas de reuniones y aulas post pandemia.

### **Patronato**

- Iniciar la operación de la FIESP.
- Contribuir para los eventos y libro de los 100 años de la ESPM.
- Apoyar la creación de la Asociación de egresados de la ESPM.
- Habilitar aulas en la sede Tlalpan para cursos ejecutivos de alto nivel.
- Movilizar recursos para el proyecto de iluminación inteligente.
- Difundir los resultados de ENSANUT y otros proyectos estratégicos.

### **Ambiente Institucional, Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

- Realizar acciones de motivación y capacitación del personal de base.
- Realizar acciones de reconocimiento a investigadores destacados con o sin plaza de ICM.
- Realizar acciones de reconocimiento y apoyo al personal más comprometido en el contexto de la pandemia.

- Reconocer y apoyar las iniciativas de la comunidad cuyo propósito es mejorar el medio ambiente, la salud y el bienestar del personal.
- Identificar y definir los perfiles de puestos en nuevas contrataciones.
- Homologar tabulador de pagos para personal de honorarios.

### **Vinculación y liderazgo**

- Continuar la vinculación con diversos sectores que inciden en la salud poblacional.
- Identificar oportunidades de colaboración con el ejecutivo, legislativo, organismos no gubernamentales y sector privado.
- Iniciar el Proyecto de renovación de tecnologías de información y comunicación.

### **Generación y ahorro de recursos**

- Desarrollar un plan de financiamiento y de cartera de servicios ante clientes clave.
  - Fortalecer capacidad de obtención de financiamiento de investigación con Overhead.
  - Fortalecer la capacidad de financiamiento mediante consultoría y venta de servicios.
  - Atraer recursos adicionales para la ENSANUT.
  - Generar monetización en redes sociales.
  - Ofertar Educación continua y ejecutiva.
- Continuar con la generación de ahorros.
  - Identificar y evitar duplicidad de funciones en personal de honorarios.
  - Limitar compra de artículos y servicios no necesarios para la operatividad de las áreas.
  - Impulsar la gestión digital de archivos.

### **Proyectos especiales**

- Consolidar el diseño, operación y administración eficiente de la ENSANUT Continua.
- Realizar los preparativos del Centenario de la ESPM.
- Organizar el CONGISP 2022.
- Fortalecer la investigación y cooperación en el tema de salud y sostenibilidad con equidad.



- Consolidar el Programa Institucional de Salud de los Pueblos Indígenas (PISPI).

### **Comunicación interna**

- Difundir las Prioridades institucionales.
- Difundir y promover la Reingeniería DAF.
- Informar a la comunidad sobre los ahorros del plan de austeridad.
- Hacer difusión de la Fundación (FIESP).
- Informar las acciones de apoyo al gobierno durante la pandemia.
- Brindar un reconocimiento al Comité Interno de retorno laboral, el Centro de Atención Telefónica COVID-19 y a personal destacado en apoyos al Gobierno Federal o estatales durante la Pandemia.
- Difundir el plan de mantenimiento 2021 y sus avances.

### **Avance en la consolidación de acciones de los grupos de trabajo del Director General**

A continuación, se describe el seguimiento a las actividades establecidas por los grupos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo 2017-2022 de mediano plazo del Director General del Instituto Nacional de Salud Pública:

#### **I. Grupo para la mejora de la calidad y pertinencia de la investigación**

En 2020 este Grupo de trabajo consolidó la implementación de las estrategias de reorganización de las LIM para favorecer la mejora de la calidad y pertinencia de la investigación realizada en el INSP y la identificación de los grupos de investigación que trabajan coordinadamente al interior de las Líneas de Investigación con Misión (LIM). La segunda estrategia atendida durante este período fue la implementación de algunas de las recomendaciones del Comité Asesor Externo (CAE) para la investigación y la docencia. En 2021 continuará la atención de las recomendaciones pendientes.

Las estrategias que este Grupo atenderá en 2021 serán: la reorganización funcional en la gerencia de la investigación hacia el interior de los centros y una estrategia para favorecer la pertinencia de la investigación del INSP: el desarrollo de una plataforma institucional para la difusión y potencial transferencia del conocimiento y cuando sea pertinente, así como la vinculación con políticas públicas.

En 2020 se trabajó con las LIM que cuentan con evidencia de alta calidad para emitir recomendaciones de políticas y programas dirigidas a mejorar las condiciones de salud o la respuesta del Estado frente a los problemas que abordan, mediante el desarrollo de resúmenes ejecutivos para apoyar la toma de decisiones del Sector Salud y otros sectores relevantes para la salud pública. Dado que en 2020 los grupos de investigación se dedicaron a analizar los resultados de la ENSANUT 2018-19 y preparar la publicación de los artículos que se generan a partir de dicha encuesta, se decidió posponer esta actividad para 2021; sin embargo, durante 2020 se avanzó con un formato de presentación de dichos resúmenes que será utilizado para dar continuidad a esta actividad y algunas de las Líneas de Investigación iniciaron esta tarea que culminaremos en 2021.

En este período se dio continuidad a los cursos/talleres de desarrollo de propuestas de investigación para aplicar a fuentes de financiamiento, en atención al Programa de Trabajo Institucional, con el fin de participar en las convocatorias de agencias nacionales e internacionales para la gestión de recursos para la investigación.

#### **II. Grupo para la mejora de la calidad y pertinencia de la docencia**

El año 2020 representó un reto significativo para la Escuela de Salud Pública de México, en la medida que requirió un gran esfuerzo institucional para adaptar todos sus programas académicos a la modalidad virtual y de manera simultánea asegurar una matrícula de estudiantes de nuevo ingreso similar a años anteriores, así como cumplir el compromiso para mejorar la calidad y pertinencia de la oferta

académica. Sin embargo, también fue un año de logros importantes como la acreditación ante el CEPH y la incorporación de programas de la ESPM a la plataforma SOPHAS para promoción y acceso externo.

Las actividades más relevantes que este grupo de trabajo identificó son: el establecimiento del nuevo modelo conceptual y ético de salud pública institucional para la enseñanza e investigación; el fortalecimiento del Modelo Pedagógico Constructivista para aprendizajes transformativos mediante la campaña de desarrollo de competencias de docencia, donde se acreditaron 147 docentes con el Diplomado de habilidades pedagógicas en las prácticas de desempeño docente virtuales y presenciales. También, se dio inicio al proceso de creación de un Sistema Unificado de Créditos que permitirá una flexibilidad acorde a los intereses académicos propios de cada estudiante donde se toma en cuenta que la currícula se oriente a las necesidades de salud y operación del sistema nacional de salud.

Otras actividades realizadas este año son el fortalecimiento del sistema de evaluación de la calidad educativa dentro del cual se anidará la unidad de formación en docencia, así como la consolidación de las unidades didácticas del tronco común, la priorización de los estudios de casos y resolución de problemas para fortalecer la enseñanza tutorial.

### III. Grupo de mentoría del personal de investigación

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, las actividades del Programa de Mentorías desarrolladas por los Centros de Investigación fueron reportadas de manera trimestral en la plataforma SIMS mediante 12 acciones del Programa Anual de Trabajo del Director General.

La actividad central en el ejercicio de mentoría en 2020 fue el apoyo a 143 investigadores en proceso de consolidación por parte de 60 mentores internos y 19 mentores externos para la elaboración de planes de trabajo que apuntalen su desarrollo como investigadores. Los centros de investigación (CISP, CISS, CIEE, CINYs, CISEI y CRISP) realizaron 214 reuniones de tutoría con los in-

vestigadores en proceso para revisar avances, así como dar seguimiento de los planes de trabajo individuales para identificar obstáculos y estrategias para enfrentarlos y hacer revisión de propuestas y manuscritos.

En este período se registraron 33 artículos publicados en revistas de nivel 1 y 2 y 58 en niveles 3 o más con investigadores en consolidación como primer autor o autor de correspondencia, así como 18 proyectos donde un investigador en consolidación funge como investigador responsable.

Todos los centros realizaron presentaciones grupales de propuestas de investigación durante el periodo de reporte y el CISEI y el CISS reportaron talleres para el desarrollo de manuscritos para publicación.

### IV. Grupo de evaluación de puestos directivos y criterios de permanencia y rotación

Este proceso de evaluación interna forma parte de las acciones del Programa de Trabajo de la Dirección General 2017-2022 que dan respuesta a la demanda de la comunidad institucional de realizar revisiones periódicas al desempeño del personal que ocupa posiciones de mando medio y directivos de las distintas áreas que integran el INSP.

Una vez conformado el Comité Interno de Evaluación Académica de las personas servidoras públicas designadas, integrado por un Director de Centro y dos Directores de Área del Instituto Nacional de Salud Pública, se diseñó el instrumento de evaluación que fue utilizado para tales fines.

La evaluación de Directores de Área del INSP tiene como objetivo medir el rendimiento de los servidores públicos designados respecto al ejercicio de las funciones que realizan en el puesto ocupado y sus aportaciones al logro de los objetivos y metas del programa de trabajo de la institución, así como, a identificar si el servidor público tuvo un desarrollo profesional y/o impulsó la mejora de las funciones de la Institución.

Esta evaluación también considera como objetivos secundarios identificar el potencial de los recursos hu-

manos, diagnosticar las necesidades de capacitación y aprendizaje, detectar áreas de mejora en el cumplimiento de metas, facilitar decisiones de movilidad y desarrollo profesional, brindar reconocimiento al personal destacado, evaluar las acciones institucionales de gestión de recursos humanos, entre otros.

Como parte de las líneas de trabajo de rendición de cuentas y evaluación de trabajo de los directores de área con mayor antigüedad, se realizó el ejercicio de evaluación académica de dos directores de área del Centro de Investigación en Salud Poblacional como resultado ambos directivos recibieron una calificación favorable y recibieron recomendaciones de mejora por el comité evaluador.

## V. Reingeniería de la Dirección de Administración y Finanzas del INSP

Durante 2020, y en seguimiento a la operación del Comité de Administración instaurado en el mes de enero de 2020 como parte de las acciones de la Reingeniería Administrativa, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias las cuales tuvieron verificativo durante los meses de julio, agosto y septiembre, y en ellas se establecieron –en conjunto con los titulares de las áreas que integran la Dirección de Administración y Finanzas y los responsables administrativos de los Centros de Investigación, Información, la Dirección de la Escuela de Salud Pública de México, Planeación y Publicaciones– acuerdos que dieron continuidad al proceso de ajustes derivados de la revisión exhaustiva a los formatos “Perfil de Unidad Administrativa” y “Perfil de puesto” implementados como parte de las Fases I y II alineadas a la perspectiva “Aprendizaje”.

### *Perspectiva: aprendizaje*

#### FASE I

Posterior a la documentación llevada a cabo por las unidades administrativas del INSP, durante el primer trimestre 2020, la Subdirección de Recursos Humanos procedió a llevar a cabo una revisión detallada y minuciosa

de cada uno de los formatos requisitados, con el objeto de que estos tuvieran una estrecha correlación entre lo descrito en instrumentos normativos internos (MOE, MP, Estatuto Orgánico) y dichos formatos, identificando así necesidades reales del personal para el desarrollo de sus procesos administrativos, que en su momento pudieran llevarse a cabo teniendo como base la plantilla institucional actual, y asimismo, delimitando las responsabilidades de cada puesto de acuerdo al nivel del mismo.

Al cierre de 2020, están formalizadas las últimas versiones de los formatos aludidos, los cuales servirán de referencia para el reacomodo de personal una vez definidas las líneas de acción para llevar a cabo dicha actividad.

#### FASE II:

Durante el segundo semestre 2020, y como parte de los resultados obtenidos en esta fase posterior a un detallado análisis encabezado por la Subdirección de Recursos Humanos al igual que en la Fase I, se precisó la homologación de las funciones que interrelacionan a los Centros a través de los responsables administrativos, con cada una de las Subdirecciones y Departamentos que integran la DAF con el objetivo de evitar la duplicidad en las mismas.

Este ejercicio concluyó en el mes de agosto de 2020, y además de su objetivo central de describir el óptimo y oportuno funcionamiento de las áreas correspondientes, y que para que, en caso de la generación de una posible vacante, se cuente con un perfil específico para la ocupación de alguno de esos puestos, este instrumento también prevé –a mediano plazo– que pueda ser funcional en el caso de llevar a cabo un proceso de actualización en Manuales de Procedimientos y Manual de Organización, ya que concentrará información relevante para la delimitación de procesos/funciones de cada una de las áreas anidadas en los Centros.

### *Perspectiva: procesos internos*

Por otra parte, en el mismo contexto de la Reingeniería Administrativa, en específico en la perspectiva Procesos Internos, relativo a la estrategia Capacitación, actuali-

zación y promoción de la especialización permanente (normatividad y regulación administrativa), al cierre del primer semestre de 2020, se llevaron a cabo cinco cursos de capacitación específica con impacto en las áreas administrativas y de servicios cuya operación involucra trámites financieros y de adquisiciones, en temas como Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Actualización en materia presupuestal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reformas fiscales 2020; Ley General de Contabilidad Gubernamental, y La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.

Durante 2020, se llevó a cabo el curso denominado “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” (julio 2020); asimismo, se impartió el taller inherente a las responsabilidades de las áreas

contratantes y requirentes en los procesos de adquisiciones (octubre 2020) y uno más en el marco de la Ley de Adquisiciones (noviembre 2020), dicha capacitación fue enfocada de manera específica hacia los responsables administrativos de los Centros y las áreas DAF inmersas en los procesos de contratación de bienes y servicios.

Ésta estrategia fue llevada a cabo con el objeto de proveer de conocimientos específicos a las personas servidoras públicas de la institución como responsables administrativos de los Centros de Investigación, Información, la Dirección de la Escuela de Salud Pública de México, Planeación y Publicaciones, Jefes de Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas para su desarrollo profesional, así como de habilidades óptimas para la ejecución de sus funciones, con alineación a las Prácticas de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2020.

# Capítulo 1

## Aportaciones del INSP para la salud pública en México

**E**l Instituto Nacional de Salud Pública contribuye de manera continua, a través de su quehacer institucional, con el desarrollo de proyectos y generación de conocimiento que permita mejorar en lo inmediato, así como en el mediano y largo plazo las condiciones de salud de México. El año 2020 significó un reto mayor ante la epidemia de COVID-19. El reto para el INSP fue volcar su capacidad y talento a apoyar al Gobierno frente a la epidemia, atendiendo simultáneamente los proyectos de investigación en curso y sus actividades de docencia y servicio. El INSP participó en diversas acciones destacables para la mitigación de la pandemia y mejorar las condiciones sanitarias de los mexicanos. A continuación, se describen las aportaciones destacadas que se realizaron en 2020.

### 1.1 Proyectos y actividades de colaboración con la Administración Pública Federal

#### Evaluación de los Programas de Acción Específicos de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

En noviembre de 2020, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud solicitó a la Dirección General del INSP apoyo para la revisión técnica de los Programas de Acción Específicos (PAEs) correspondientes a dicha subsecretaría.

A partir de los requerimientos establecidos en la “Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, así como del esbozo del “Plan Nacional de Salud Pública”, documento proporcionado por el Subsecretario, antes de proceder a revisar el PAE, se elaboró una cédula la revisión de los

PAEs en formato Excel con 61 criterios cuyo nivel de cumplimiento podía ser calificado como alto, medio, bajo, no cumple o no aplica. Los criterios estuvieron clasificados según los apartados que deberían haber sido desarrollados en cada PAE: análisis del estado actual, objetivos, estrategias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros y el epílogo. La cédula fue diseñada a modo de obtener un nivel de cumplimiento global, así como por cada uno de los apartados.

El objetivo general fue valorar la consistencia técnica de la información contenida en los programas de acción específicos de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; los objetivos específicos son: 1. Validar los datos presentados en las diversas secciones de los PAEs. 2. Emitir opinión acerca de la congruencia entre los diversos apartados de los PAEs. 3. Aportar sugerencias para superar las principales limitaciones identificadas en la información contenida en los 15 PAEs revisados:

1. Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud.
2. Salud Sexual y Reproductiva.
3. Atención al Envejecimiento.
4. Atención de Enfermedades Cardiometaabólicas.
5. Prevención y Control de Cáncer.
6. Prevención y Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones.
7. VIH y otras ITS.
8. Virus Hepatitis C.
9. Atención a la Salud de la Infancia.
10. Vacunación Universal.
11. Atención a la Salud de la Adolescencia.
12. Prevención y Control de Infecciones Crónicas.
13. Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas.

14. Atención de las Zoonosis.  
15. Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas Graves.

Los PAEs correspondientes a Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales, Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio, Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros y Emergencias en Salud no fueron revisados ya que el INSP consideró que no cuenta con investigadores con conocimiento y experiencia suficientes sobre dichos temas.

De igual forma, no se recibieron los PAEs Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, Inteligencia en Salud y Salud Ambiental, por lo que que-

dó pendiente su integración en los resultados finales en fecha posterior. Los resultados de la revisión individual de cada PAE se enviaron a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud en la propia cédula, con calificaciones otorgadas para cada apartado, así como los comentarios y sugerencias que explicaron dicha calificación. Además, se graficó el cumplimiento de los criterios de las seis secciones, para realizar una rápida valoración visual de las áreas de oportunidad.

### *Observaciones y promedios de los 15 PAEs evaluados*

El promedio de todas las secciones corresponde a un 31.2%, lo cual indica claramente que dichos documentos deben mejorar antes de ser emitidos como versiones finales.

| Sección del Documento        |                            |             |             |                    |                                     |                               |                  |
|------------------------------|----------------------------|-------------|-------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| PAE                          | Análisis del estado actual | Objetivos   | Estrategias | Acciones puntuales | Metas para el bienestar y parámetro | Epílogo visión de largo plazo | PROMEDIO DEL PAE |
| Adolescencia                 | 50.0%                      | 2.2%        | 7.6%        | 16.7%              | 52.6%                               | 0.0%                          | 21.5%            |
| Infancia                     | 51.1%                      | 1.8%        | 0.8%        | 2.2%               | 63.4%                               | 50.0%                         | 28.2%            |
| Vacunación                   | 36.7%                      | 4.3%        | 8.4%        | 7.8%               | 83.1%                               | 100.0%                        | 40.0%            |
| Hepatitis C                  | 68.9%                      | 4.7%        | 20.0%       | 33.3%              | 96.0%                               | 100.0%                        | 53.8%            |
| VIH y otras ITS              | 100.0%                     | 7.4%        | 18.0%       | 22.2%              | 98.2%                               | 100.0%                        | 57.6%            |
| Salud mental y adicciones    | 55.6%                      | 2.0%        | 8.8%        | 13.3%              | 58.6%                               | 20.0%                         | 26.4%            |
| Salud sexual                 | 57.8%                      | 4.2%        | 9.6%        | 11.7%              | 76.9%                               | 25.0%                         | 30.9%            |
| Enfermedad diarreica         | 51.1%                      | 1.4%        | 8.4%        | 2.2%               | 61.0%                               | 100.0%                        | 37.4%            |
| Infecciones crónicas         | 8.9%                       | 0.6%        | 2.4%        | 4.4%               | 4.1%                                | 0.0%                          | 3.4%             |
| Infección respiratoria aguda | 51.1%                      | 4.1%        | 7.6%        | 15.6%              | 85.2%                               | 25.0%                         | 31.4%            |
| Zoonosis                     | 46.7%                      | 3.7%        | 1.6%        | 11.1%              | 86.6%                               | 50%                           | 33.3%            |
| Políticas de salud pública   | 21.1%                      | 0.7%        | 3.6%        | 7.8%               | 59.7%                               | 10.0%                         | 17.1%            |
| Cáncer                       | 17.8%                      | 1.3%        | 5.2%        | 6.7%               | 20.0%                               | 20.0%                         | 11.8%            |
| Cardiometabólicas            | 58.9%                      | 6.2%        | 12.8%       | 27.8%              | 86.6%                               | 100.0%                        | 48.7%            |
| Envejecimiento               | 27.8%                      | 5.4%        | 6.0%        | 11.1%              | 53.8%                               | 50.0%                         | 25.7%            |
| <b>Promedio general</b>      | <b>46.9%</b>               | <b>3.3%</b> | <b>8.1%</b> | <b>12.9%</b>       | <b>65.7%</b>                        | <b>50.0%</b>                  | <b>31.2%</b>     |

### **Comentario final.**

La elaboración de los programas de acción específicos (en este caso, su reelaboración) representa la oportunidad de orientar los programas bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud hacia la construcción de un sistema de salud basado en la Atención Primaria a la Salud. Parece de la mayor importancia insistir en la necesidad de consolidar la visión de un sistema de salud que contribuya al bienestar de la población a través del logro de mejores niveles de salud, en especial para la población que históricamente ha vivido en condiciones de pobreza y marginación, donde los programas y la provisión de servicios sean el medio, y no el fin, para avanzar hacia su realización.

### **Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud (SSA)**

#### ***“Anteproyecto de Reglamento en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos”.***

Este ordenamiento tiene por objeto la regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria de materia prima, complejos moleculares, derivados farmacológicos y medicamentos de la cannabis con fines de producción, científicos, industriales y médicos, conforme a los cuales la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria ejercerán las atribuciones que les confieren los ordenamientos legales en materia de autorizaciones para la producción primaria, producción farmacéutica, adquisición, comercio, transporte, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo, así como la investigación, importación y exportación para los fines antes mencionados.

El INSP, mediante el Departamento de Prevención y control de Tabaquismo participaron proporcionando

información científica, datos de encuestas nacionales, estudios epidemiológicos y de evaluación de impacto para lograr este anteproyecto. Este documento está validado y enviado desde la OAG a la Oficina de Vinculación para ser presentado en el siguiente período legislativo 2020-2021.

El anteproyecto pasó al proceso de dictaminación por parte de las comisiones unidas de Justicia; de Salud; y de Estudios Legislativos, siendo aprobado el proceso de dictamen en lo general por el Senado de la República en noviembre de 2020. El proceso continúa ahora a la cámara baja (Diputados) el cual se retomó en el segundo período de sesiones ordinarias el 1 de febrero de 2021.

#### ***“Iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT)”.***

Esta iniciativa tiene como objeto primordial fortalecer la LGCT, incluyendo estrategias normativas basadas en los compromisos y recomendaciones de cooperación internacional en materia de salud tomados por México en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT-OMS), para reducir la demanda de los productos, tales como: la prohibición de la exhibición directa de los productos de tabaco en los puntos de venta, acciones necesarias para prohibir la publicidad, promoción y patrocinio a través de medios impresos; el establecimiento de nuevas directrices y medidas sobre empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco, prohibición al uso de saborizantes y aditivos, robustecer las políticas públicas en salud dirigidas al fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco, incluyendo las emisiones de los nuevos productos novedosos y emergentes, así como la eliminación de zonas exclusivas para fumar en los espacios interiores aislados.

El Departamento de Prevención y control de Tabaquismo participó proporcionando información científica, datos de encuestas nacionales, estudios epidemiológicos y de evaluación de impacto para lograr esta iniciativa. Este documento está validado y será promovido por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud para ser presentado en el siguiente período legislativo 2020-2021.

La iniciativa se ha turnado a las comisiones de salud y de economía para su dictaminación y continúa el proceso en el segundo período de sesiones de la Cámara de Diputados en febrero de 2021. Se han realizado varios foros y parlamentos abiertos en los cuales se ha participado para posicionar esta importante reforma de la LGCT, más aún en tiempos de la pandemia de COVID-19. La interferencia de la IT es inminente para lograr la aprobación de los nuevos productos de tabaco, vaporizadores y productos de tabaco calentado.

### Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Investigadores del INSP han participado como parte del equipo de expertos en: a) Comisión para la primera infancia; b) Comité técnico especializado de información de niños, niñas y adolescentes (CTEIPIDNNA); c) mesa sobre métricas en Salud y Nutrición de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI); d) Grupo de trabajo del programa especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIPI) y e) Grupo de coordinación y gobernanza de la comisión para la primera infancia.

La Comisión para la primera infancia tiene por objetivo coadyuvar a la implementación de un Sistema de protección con enfoque de derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las niñas y niños mexicanos desde su gestación y hasta el final de primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Mientras que el objetivo de CTEIPIDNNA es hacer la coordinación interinstitucional para identificar y desarrollar acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la información que sirvan de base para el diseño y la consolidación del Sistema Nacional de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Mientras que el objetivo de

la mesa sobre métricas en salud y nutrición de la ENAPI es contribuir a la construcción, viabilidad, pertinencia y validación de indicadores para la ENAPI en torno a la dimensión de salud y nutrición.

Adicionalmente dicha mesa tiene por objetivo identificar cuáles son las necesidades en cuestiones presupuestales y programáticas para cada una de las atenciones de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) referentes a salud y nutrición. Adicionalmente, el objetivo del grupo de trabajo del programa especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIPI) fue implementar el “Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2024”, así como dar seguimiento a su implementación e impulsar la creación de Programas Estatales. Finalmente, el grupo de coordinación y gobernanza de la comisión para la primera infancia tuvo como objetivo en el 2020 desarrollar y aprobar el Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia como un componente de la ENAPI, así como discutir sobre las decisiones estratégicas en la implementación de la ENAPI.

### 1.2 Proyectos de relevancia para la salud pública

#### Presentación del documento Recomendaciones para la atención de la pandemia por COVID-19 en México.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) convocó a 13 Instituciones, incluyendo a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y su Programa Universitario de Salud (PUIS), al Colegio de México (COLMEX), la OPS/OMS, la ANM, la CEPAL, el Banco Mundial, Funsalud, y 5 Institutos Nacionales de Salud (Nutrición, Enfermedades Respiratorias, Cardiología, Psiquiatría y Geriatría) para el desarrollo del Seminario “Reflexiones sobre la respuesta de México ante la pandemia de COVID-19 y sugerencias para enfrentar los próximos retos”, el cual ofrece un análisis de las condiciones estructurales del sistema de salud y protección social, que han influido en la capacidad y efectividad de la respuesta de México ante la pandemia



y de un recuento de las acciones que se han implementado para continuar con la presentación de recomendaciones, basadas en la mejor evidencia disponible o en juicios informados, por parte de 38 especialistas de 29 instituciones.

Las recomendaciones están dirigidas a fortalecer la respuesta a la pandemia, durante el período que falte para superarla. Los resultados del Seminario, plasmados en el documento *"Recomendaciones para la atención de la pandemia por COVID-19 en México"*, compila íntegramente los textos entregados por los especialistas, se presentó a autoridades del sector salud y otros sectores, quienes posteriormente solicitaron reuniones para seleccionar las recomendaciones viables para implementarse y proponer estrategias para lograrlo.

Las recomendaciones, basadas en evidencia y juicios informados, incluyen acciones a corto y mediano plazo, entre las que se encuentran:

- Priorizar el modelo de Atención Primaria de la Salud (APS) hacia las acciones y funciones de la salud pública por encima del enfoque exclusivo de la atención clínica
- Fortalecer y mantener altos niveles de competencia del personal médico, el que opera APS y los que toman decisiones, considerando nuevas modalidades de atención como promover programas de telemedicina dirigidos por profesionales médicos generales o familiares.
- Promover una cultura de higiene y protección a largo plazo, a través de la certificación de sitios, entornos, productos y servicios para asegurar que se encuentren protegidos y saludables.
- Mejorar los sistemas de información necesarios para realizar acciones de monitoreo de casos y contactos a distancia.
- Reforzar la búsqueda y nuevas vías clínicas de decisión para enfrentar las sindemias de COVID-19 e influenza.
- Detectar oportunamente los casos con datos de gravedad, en ausencia de acceso a laboratorio y gabinete, y reforzar los sitios de APS con oxímetros.
- Desarrollar y difundir por escrito el Plan de Acción de Vacunas (PAV) COVID-19.
- Generar una amplia campaña de comunicación para la vacunación contra SARS-CoV-2.
- Crear un comité o grupo de trabajo intersectorial para el desarrollo e implementación del PAV COVID-19 dirigido por la Secretaría de Salud y con participación de los distintos sectores de gobierno que deben estar involucrados.
- Operación con base en tres principios: máxima precaución, máxima protección y oportunidad
- Entrega de apoyos a personas en condiciones de mayor vulnerabilidad para evitar que tengan que salir de casa y haya mayor posibilidad de confinamiento.
- Reactivación económica con base en monitoreo con pruebas y con futuras vacunas.
- Orientar a las residencias de personas adultas mayores para la prevención de COVID-19, con respeto de los derechos de personas residentes, trabajadoras y sus familias.
- Dotar de equipo de protección personal y revisar políticas laborales que permitan flexibilidad ante la crisis.
- Facilitar trámites, evitar requisitos presenciales, dar acceso prioritario en horarios específicos.
- Reforzar visitas de supervisión a residencias, hospitales y centros de reclusión, en particular para dar atención a la denuncia de violencia hacia las personas adultas mayores que tienden a ser invisibilizadas.
- Considerar y atender el impacto de la pandemia en la salud mental. Ya que el aislamiento social, las presiones económicas y la incertidumbre pueden tener graves consecuencias en la salud mental de la población
- Aumentar el número de unidades de transporte público.
- Establecer normas regulatorias para los espacios públicos.
- Promover y supervisar el escalonamiento de horarios en centros de trabajo donde sea posible.
- Reestructurar el contacto con la población y el alcance comunitario mediante la acción de jóvenes promotores de salud en las localidades.

- Supervisar el cumplimiento de todas las medidas y/o recomendaciones para prevenir la transmisión.
- Distribuir permanentemente cubre bocas en el transporte público y vigilar su correcto uso durante los trayectos.
- Emitir recomendaciones al personal médico para evitar la polifarmacia y recomendar el uso de oxímetros.
- Implementar la utilización de medidores de CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) en hospitales y demás centros donde se aglomeren personas.
- Implementar un programa que permita confinamiento seguro y voluntario a personas que viven en hogares hacinados y multigeneracionales, con el fin de evitar contagios masivos dentro de las familias.

Previo a la elaboración de las recomendaciones, se analizaron aspectos de la respuesta a la pandemia, como:

- Cobertura, infraestructura y recursos humanos heredados del sistema de salud por la administración federal actual.
- Sistemas de vigilancia de enfermedades infecciosas y capacidad de diagnóstico.
- Calidad de la atención.
- Estado de salud y perfil de enfermedades.
- Desigualdades en salud.
- Empleo, ingresos, pobreza y transporte.
- Efectos de la pandemia en ingreso, empleo y bienestar.
- Contención y mitigación de la epidemia.
- Gestión del desconfinamiento gradual.
- Uso de pruebas PCR dentro de las medidas de contención, mitigación y desconfinamiento.
- Fortalecimiento de la capacidad hospitalaria.
- Desarrollo de vacunas profilácticas contra SARS-CoV-2.
- Acciones para mejorar el monitoreo de la mortalidad.
- Protección del empleo, el ingreso y el bienestar.
- Comunicación de riesgos en emergencias de salud pública.

Las instituciones coorganizadoras del seminario fueron:

- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).
- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ).
- Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”.
- Instituto Nacional de Geriátrica.
- Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Academia Nacional de Medicina.
- El Colegio de México.
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
- Programa Universitario de Investigación en Salud de la UNAM (PUIS/UNAM).
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal).
- Banco Mundial.
- Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud).

El documento Recomendaciones para la atención de la pandemia por COVID-19 en México se puede consultar en: <http://bit.ly/3psxojt>

### Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19

El 17 de agosto de 2020, personal del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) inició el levantamiento de información en campo de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) COVID-19.

Las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición tienen un diseño similar que permite contar con un panorama comparable sobre la salud de la población mexicana a lo largo del tiempo, con representatividad por áreas urbanas y rurales; por regiones del país y por entidad federativa.

La ENSANUT COVID-19 cumple el objetivo de aportar información sobre la experiencia familiar de la pandemia, los efectos en el ingreso, la seguridad alimentaria, la calidad

de la dieta, el acceso a servicios de salud, así como la medición de anticuerpos de SARS-CoV-2 para estimar el porcentaje de la población que ha estado expuesta al coronavirus.

Esta es la primera de cinco ENSANUT continuas anuales; en 2020 fue dedicada a investigar diversos aspectos de la COVID-19 sobre la salud y el bienestar, debido a la importancia que ha tenido la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

El principal parámetro de esta encuesta es la presencia de anticuerpos en suero sanguíneo para SARS-CoV-2. La encuesta visitó cerca de 14 mil hogares, teniendo respuesta en alrededor de nueve mil 400, en el periodo de agosto a noviembre de ese año, lo que representa una tasa de respuesta en hogares del 77.6%. Hasta el momento se han analizado siete mil 98 muestras de sangre, que representan 74.4 por ciento del total de la encuesta. Los hogares se distribuyeron en 9 regiones del país: Pacífico-Norte, Frontera, Pacífico-Centro, Centro-Norte, Centro, CDMX, Estado de México, Pacífico-Sur, Península.

Para garantizar la seguridad tanto de la población encuestada como de los encuestadores, se desarrollaron procedimientos y un manual de medidas de protección para personal de campo durante la capacitación, en el inicio y durante la entrevista, así como las acciones a emprender en caso de presentar síntomas de COVID-19 durante el trabajo de campo.

Los resultados preliminares de la ENSANUT COVID-19 muestran que 25 por ciento de la población en México tiene anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2, lo que representa un estimado de 32 millones de personas a nivel nacional. Del total de personas a las que se les encontraron anticuerpos: 70 por ciento no presentó síntomas, 10 por ciento presentó apenas algunos síntomas y 20 por ciento presentó un cuadro sintomático de COVID-19.

### ENSARS-CoV-2 Resultados de la evaluación basal de la Encuesta Nacional de las características de la población durante la pandemia de COVID-19

Ante la necesidad de contar con información oportuna, considerando la situación actual, se requiere de informa-

ción detallada sobre las circunstancias antes de la crisis del COVID-19, cuyo cambio será dinámico. Como consecuencia, el objetivo de este estudio es describir en una muestra nacional de adultos mexicanos las características de salud, seguridad alimentaria, la diversidad de la dieta y factores asociados, ante la dinámica epidémica del COVID-19, en una encuesta telefónica ENSARS-CoV-2.

La ENSARS-CoV-2 obtuvo información en el ámbito nacional de 1073 adultos de 20 años y más, con una media de edad de  $54 \pm 14$  años. La ENSARS-CoV-2 se levantó entre el 11 y el 30 de mayo del 2020 (éste último día concluyó la estrategia federal "susana distancia", aunque se continua con estrategias federales con responsabilidad estatal).

Los hallazgos más importantes se consideran en el Reporte: <https://www.insp.mx/avisos/5463-resultados-encuesta-ensars-coronavirus-ensanut.html>

Asimismo, se publicó el Artículo de diseminación rápida titulado: Vulnerabilidad, conocimiento sobre medidas de mitigación y exposición ante COVID-19 en adultos de México: Resultados de la ENSARS-CoV-2. Disponible en: <http://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/11875>

### Tablero analítico de seguimiento de casos documentados de SARS-CoV-2 en México.

Es un Tablero interactivo y dinámico de seguimiento donde se presenta información gráfica y tabular para el análisis de la epidemia SARS-CoV-2 en México. En este tablero se integró la información de la población por grupo de edad y sexo a nivel municipal para producir indicadores epidemiológicos con base poblacional, que permitan la comparación entre los municipios del país.

Hasta este momento hemos tenido más de 63 mil visitas a través de los portales en donde se ha incrustado el tablero como el sitio CORONAVIRUS INSP y portal de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la SSA. Consta de varias visualizaciones:

**1. Indicadores.** Para ver pruebas realizadas, municipios con pruebas, pruebas con resultado, casos estimados,

índice de positividad, tasa de ataque, letalidad y tasa de mortalidad.

Presenta principales indicadores y puedes filtrarlos a nivel nacional o por entidad.

**2. Indicadores por municipio.** Se presentan una serie de indicadores por municipio para descargar. Se puede utilizar el nivel de desagregación que se necesite, desde nacional hasta municipal, además de que se puede agregar la edad

**3. Indicadores por IMM2015.** Se presentan los indicadores por Índice de Marginación Municipal 2015

**4. Información general.** Se presentan principales indicadores. En este tablero se puede visualizar la curva epidemiológica y de mortalidad por fecha de inicio de síntomas o por fecha de ingreso y de defunción, respectivamente. También es posible filtrar la curva epidemiológica por manejo del paciente (ambulatorio/hospitalizado) y se actualizan todos los indicadores correspondientes.

Aquí se puede filtrar por:

- Número de pruebas por resultado por paciente hospitalizado o no.
- Número de pruebas por resultado por fecha ingreso o fecha de inicio de síntomas.
- Defunciones por fecha de la defunción o fecha de ingreso.
- Casos estimados acumulados por tasa de mortalidad, número de pruebas realizadas, número de pruebas positivas, índice de positividad, tasa de ataque, número de defunciones o letalidad.
- Por Entidad y en el mapa puedes seleccionar a nivel municipal.
- Por sexo.
- Por condición de derechohabiente (institución que reporta).

**5. Comparativo estatal.** Pruebas realizadas y resultado por edad y sexo, curva epidemiológica por estado, hospitalizaciones por edad y sexo y tasa de mortalidad.

Se puede filtrar por entidad, por fecha de ingreso o fecha de inicio de síntomas y por tasa de mortalidad, número de pruebas realizadas, número de pruebas po-

sitivas, índice de positividad, tasa de ataque, número de defunciones o letalidad.

El tablero interactivo permite seleccionar los indicadores por entidad federativa y municipio, así como por sexo y condición de derechohabiente. También permite desplegar las gráficas del número de casos y las defunciones por fecha de inicio de síntomas o por fecha de ingreso al sistema de salud.

### Tablero de control Exceso de Mortalidad en México

Durante el mes de mayo de 2020, se conformó un grupo de trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS), el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), la Dirección General de Epidemiología (DGE), la Dirección General de Información en Salud (DGIS) y la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS), con el Registro Nacional de Población e identidad (RENAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el fin de fortalecer la vigilancia de la mortalidad por la COVID-19, analizando el exceso de mortalidad por todas las causas, a través del registro de las actas de defunción, como uno de los enfoques propuestos para contribuir a la evaluación de la magnitud de la carga de la epidemia por la COVID-19.

La detección oportuna de un exceso de mortalidad por todas las causas puede ser particularmente útil para estimar y vigilar la evolución de la epidemia en una población independientemente de lo que se puede registrar en los sistemas específicos de vigilancia sindromática o por laboratorio, que dependen de la interacción entre los pacientes y el sistema de salud y de vigilancia epidemiológica y de la sensibilidad y especificidad de las pruebas diagnósticas. Así mismo, el recuento semanal de todas las muertes por lugar de registro, con un desglose por sexo y grupo etario, y la comparación de esta cifra

con umbrales definidos de muertes esperadas, se puede usar como un sistema de alerta temprana para vigilar la magnitud y la gravedad de los brotes de la COVID-19.

El tablero de control se encuentra publicado en la página web de Coronavirus.gob.mx <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>. Además, se realiza una publicación quincenal de Boletín Estadístico sobre el Exceso de mortalidad por todas las causas durante la emergencia por COVID-19 en México, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/personal-de-salud/documentos-de-consulta/>

### 1.3 Proyectos científicos de alto impacto

#### Diseño del Observatorio Epidemiológico Nacional de Factores de Riesgo para Obesidad y otras Enfermedades Crónicas no transmisibles a través de Crowdsourcing y el desarrollo de una aplicación interactiva para promoción de la salud y modificación de conducta

El objetivo general de este proyecto es generar un observatorio epidemiológico de factores de riesgo para obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) a través del desarrollo de una aplicación móvil y su alineación con una base de datos sobre la composición nutricional de alimentos industrializados y determinantes de estilos de vida saludables, basado en Crowdsourcing y con potencial de ser escalado a nivel nacional. Paralelamente, otro objetivo es evaluar el proceso de implementación y efecto de una intervención de m-Health anidada en la aplicación móvil fundamentada en el modelo para tecnologías de intervención conductual, sobre los niveles de actividad física y los hábitos de consumo de bebidas azucaradas en una muestra de usuarios de 24 a 45 años.

La aplicación desarrollada se denominó “Salud Activa”, es totalmente funcional y está disponible para descarga en las plataformas de App Store (iOS) y Play Store (Android):

- <https://apple.co/3awsdaC>
- <https://n9.cl/27tku>

Se analizó una base de datos proveniente del componente de encuestas de Salud Activa con un tamaño de muestra de 515 sujetos. Se analizó el estado relacionado a la presencia de enfermedades crónicas y dislipidemias de 180 participantes.

Los principales desenlaces de interés para evaluar el proceso de implementación y efecto del componente de intervención son el número de pasos realizados, los azúcares adicionados que el usuario registró consumir y la fase de cambio de comportamiento de los usuarios. Estas variables serán evaluadas a través de los componentes de registro e historial de pasos y bebidas y de los cuestionarios de frecuencia de consumo, actividad física y de estadios de cambio de comportamiento programados en la aplicación. Este análisis considera la dinámica de uso de los componentes de la aplicación y el cambio en los indicadores generados en la etapa inicial, durante el periodo de prueba y los tres meses posteriores al inicio de la interacción de cada usuario con la aplicación.

Las actividades de disseminación se realizarán a través de la publicación de artículos científicos y la presentación de resultados en el Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP) del INSP y las sesiones de la Academia Nacional de Medicina de México. Adicionalmente, los resultados se difundirán a través de las redes sociales del INSP (*Facebook, Twitter e Instagram*).

#### Iniciativa conjunta FAO-OPS/OMS-UNICEF para la reducción de todas las formas de malnutrición en niños, niñas y adolescentes.

El objetivo fue desarrollar un documento de recomendaciones estratégicas/prioritarias con el fin de guiar el adecuado diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas para la prevención, control y reducción de la mala nutrición en niños, niñas y adolescentes (NNA) de 0 a 14 años de México. Las recomendaciones tienen un enfoque de derechos, género, equidad e interculturalidad, orientada a grupos vulnerables y como aporte al país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El lanzamiento de la publicación conjunta UNICEF-FAO-OPS-INSP “Recomendaciones de política pública nacional, estatal y local para la prevención, control y reducción de la mala nutrición en niñas, niños y adolescentes en México” se realizó en conferencia de prensa virtual el 4 de diciembre de 2020 con una alta cobertura por parte de los medios. El documento de recomendaciones fue presentado por Christian Skoog, Representante de UNICEF México; Lina Pohl Alfaro, Representante de FAO México; Dr. Miguel Malo, Asesor Internacional en Enfermedades Crónicas no Transmisibles, en representación del Dr. Cristian Morales, Representante de la OPS/OMS México y Dr. Juan Rivera Dommarco, Director General del INSP y moderado por la Dra. Anabelle Bonvecchio, líder del proyecto. El documento se presentó ante autoridades de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Secretaría de Economía, Sistema Nacional DIF, el Instituto Mexicano del Seguro Social y El Instituto Nacional de Salud Pública.

El documento en extenso está disponible desde enero de 2021 y fue difundido ante tomadores de decisiones del nivel federal, estatal y local, academia, y organizaciones de la sociedad civil.

### Genome-Wide Association Study (GWAS) Analysis of Gastric Cancer in Hispanic Populations.

A través de este proyecto el INSP participa en un consorcio internacional denominado “Stop Project” Stomach cancer Pooling Project, cuyo objetivo es generar conocimiento científico sobre los factores de riesgo tanto genéticos como no genéticos del cáncer de estómago a nivel mundial.

Durante el 2020 se concretaron cuatro publicaciones utilizando la base de datos armonizada que contienen los resultados de múltiples estudios realizados en al menos 12 países en Europa, Asia y América.

Los resultados muestran con precisión la importancia de la educación, el consumo de frutas y verduras y polifenoles y la reducción en el consumo de carnes en la prevención de cáncer gástrico.

### Aplicación de la técnica del insecto estéril para el control de *Aedes aegypti* y *Ae. albopictus* en el sur de Chiapas, México.

La técnica del insecto estéril (TIE) es un método alternativo para el control de vectores, específico para cada especie, no contaminante y respetuosa con el medio ambiente. México ha dado grandes avances en la generación de evidencia rigurosa sobre la eficacia de la TIE para la reducción de poblaciones silvestres de *Aedes aegypti*. El campo experimental Rio Florido, del Centro Regional de Investigación en Salud Pública, fabrica grandes cantidades de mosquitos estériles para su liberación y el posterior monitoreo del impacto en las poblaciones locales del mosquito. Durante 2020 se continuó la producción masiva de insectos estériles con el fin de validar la eficacia de la TIE para la supresión de *Ae. aegypti* en comunidades rurales.

### Monitoreo de la concentración de plomo en sangre en población vulnerable en México.

El INSP ha participado en el grupo de trabajo de “Promoción de la Salud” coordinado por la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal, y en el que participan representantes de COFEPRIS, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros. Entre los logros de esta iniciativa el 11 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Protocolo para el manejo clínico de la intoxicación por plomo en población de menores de 15 años, las mujeres embarazadas y en período de lactancia”, documento que se sustenta en los resultados del trabajo realizado por el INSP en la ENSANUT 2018-19.

### Estudio sobre el envejecimiento global y la salud del adulto (SAGE): SAGE México, ronda 4.

El estudio SAGE es un estudio multicéntrico y prospectivo en el cual participan seis países (China, Ghana, India, México, Federación Rusa y África del Sur) y cuyos objetivos son mejorar la comprensión empírica de los efectos del envejecimiento en el bienestar y examinar los cambios en el estado de salud de las personas mayores de 50 años, así como, conocer las tendencias y patrones que ocurren a través del tiempo. Por otra parte, se pretende analizar los efectos que tienen los cambios sociales, económicos y la política de salud sobre el proceso de envejecimiento poblacional.

En el año 2009 se llevó a cabo la primera ronda del estudio SAGE-México y en el 2014 y 2017 se realizaron los estudios de seguimiento (rondas 2 y ronda 3). El estudio SAGE-México cuenta con representatividad nacional para la población de 50 años o más.

Entre enero y diciembre de 2020 se realizaron las gestiones para obtener dos financiamientos por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para realizar el estudio de seguimiento de SAGE-México ronda 4. Se firmaron los convenios de colaboración entre ambas instituciones (OMS e INSP) y se obtuvo las aprobaciones de los comités de: Ética, Investigación y Bioseguridad del INSP.

Se realizaron reuniones de trabajo y se organizó la estrategia del trabajo de campo y de los análisis de laboratorio a realizar. Se tiene previsto que el trabajo de campo del estudio se lleve a cabo en el primer semestre de 2021.

### Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia.

El objetivo de este proyecto busca incidir específicamente en el aumento de la oferta y la demanda de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de la población adolescente.

En septiembre de 2020, se integraron el video paraguas, las actividades interactivas y el chat en línea a la página comolehago.org. Asimismo, se renovó la imagen de la página con los nuevos contenidos.

En octubre 2020, comenzó el reclutamiento de participantes para el componente de evaluación del proyecto. Con apoyo de IMJUVE se convocaron jóvenes de 18 y 19 años, además se invitaron a través de Facebook. El reclutamiento concluyó el 18 de diciembre. Se registraron 2,081 jóvenes de los cuáles únicamente 847 cumplieron con los criterios de inclusión. La muestra final se compone de 751 jóvenes que completaron el cuestionario basal.

En diciembre se envió la primera invitación para visitar sitios de internet, para el grupo de intervención se les invitó a visitar comolehago.org mientras que al grupo de control se le invitó a visitar una página con información sobre salud mental de UNICEF. En enero, se comenzó a enviar el cuestionario de 3 meses para los participantes que ingresaron en octubre al estudio. Al 24 de febrero, 116 participantes ya habían contestado el cuestionario de 3 meses.

### Innovación para la mejora de la calidad: Diseño e implementación de Vías Clínicas para una atención materna, neonatal e infantil integral y coordinada.

En los modelos de atención materna no se hace visible la comunicación entre niveles de atención (Red de servicios) que atienden a la mujer en el continuum de la atención, tampoco se hace explícito si se toman en cuenta diversos factores organizacionales que limitan los resultados de éxito para la mejora en la calidad de la atención.

El presente proyecto se enfoca en el desarrollo, implementación y evaluación de vías clínicas (Integrated care pathways) para la atención integral e integrada a la mujer desde el embarazo y resolución del parto hasta los primeros meses de vida del recién nacido por el personal de salud involucrado en los servicios de salud.

La propuesta se centra en coordinar y comunicar entre sí a los Centros de Salud y los Hospitales de los



estados de Puebla y Chiapas. Estos estados muestran diferencias geográficas, socioeconómicas y epidemiológicas. La estrategia de mejora será la Vía Clínica (VC) que se define como “una herramienta de gestión clínica que organiza y determina la secuencia y duración de las intervenciones de todo tipo y la coordinación de los departamentos implicados, para un particular tipo de caso o paciente, diseñada para minimizar retrasos y utilización de recursos y maximizar la calidad de la atención en un contexto específico”. Dicha herramienta ha probado su efectividad en otros países, fundamentalmente en el ámbito hospitalario, pero el enfoque de redes de atención es un enfoque innovador.

### Estimación del consumo de cigarros ilícitos en México: una aproximación metodológica robusta para informar la toma de decisiones.

El objetivo de este estudio es proporcionar una estimación robusta del comercio ilícito de cigarros en México a través de un método transparente e independiente de la industria del tabaco en todos sus pasos y consideraciones.

El estudio utilizó dos métodos para estimar el consumo de cigarros ilícitos en México: uno indirecto basado en una encuesta a fumadores y otro directo basado en cajetillas desechadas en la calle. Tanto la encuesta como la recolección de cajetillas desechadas se llevó a cabo en ocho ciudades distribuidas a lo largo del país: Ciudad de México, Durango, Guadalajara, Hermosillo, León, Mérida, Monterrey y Veracruz. La primera es la entidad del país con más fumadores (1.8 millones). El muestreo fue aleatorio. Las estimaciones son representativas por ciudad y el total corresponde al promedio de las cifras para las ocho ciudades, ponderado según el número relativo de fumadores. En las cajetillas desechadas se revisó el cumplimiento de las regulaciones — advertencias sanitarias, leyendas y otras— para determinar la licitud de las mismas, mientras que en las encuestas se revisó la información reportada de la marca comercial del tabaco. Se recolectaron 8204 cajetillas desechadas en la calle y se realizaron 2396 entrevistas a fumadores, cara a cara, en sus hogares.

Los principales resultados mostraron que la proporción promedio de cajetillas ilícitas para las ocho ciudades, ponderada según la cantidad relativa de fumadores en cada una, es de 8.8%. Sin embargo, existe gran variedad entre ciudades. León y Durango presentan las cifras más altas, con 27.5% y 17.2%, respectivamente, mientras que en Veracruz y Hermosillo las cifras no rebasan 1%. En Ciudad de México, donde se encuentra la mayor parte de los fumadores, sólo 6.6% de las cajetillas son ilícitas.

Esta investigación muestra que el comercio ilícito de cigarros en México es casi la mitad de lo sostenido por fuentes con conflictos de interés evidentes, sin estudios transparentes que las respalden. La CONCAMIN, por ejemplo, publicó en 2012 un reporte en el que señalaba que el comercio ilícito de cigarros había pasado de 2% en 2010 a 16.6% en 2011, sin una explicación de los procedimientos para llegar a esas cifras. Al comparar con las estimaciones globales, la estimación del comercio ilícito obtenida para México se encuentra por debajo del promedio mundial (10%) y de lo estimado para otros países de la región como Brasil (40%), Chile (10.9%) y Uruguay (11.8%), aunque es mayor a lo estimado para Colombia (6.4%).

Los resultados de este estudio han permitido trabajar de manera conjunta con el gobierno actual desde el segundo semestre de 2019 y durante el año 2020, realizando estrategias comunicacionales y de abogacía para dos políticas relevantes de control de tabaco en México: 1). Ajuste por la inflación acumulada de los impuestos a los productos de tabaco que no se ajustaban desde 2010 y que entró en vigor en el año 2020 y 2): Retomar la mesa de trabajo intersectorial para la ratificación del protocolo de comercio ilícito, la cual ha sido instalada y donde participan la Cancillería y las Secretaría de Economía, Hacienda, Aduanas y Salud con sus instituciones reguladoras. En este 2021, se espera consolidar este objetivo.

### Caracterización feno-genotípica de enzimas $\beta$ -lactamasas de clase “A” que confieren resistencia a cefalosporinas en Enterobacterias multirresistentes.

Durante el período de 2012 a 2018, fueron recuperados 847 aislamientos de enterobacterias productoras de



$\beta$ -lactamasas de espectro extendido (BLEEs) obtenidas de 8 hospitales de México. De esta población se seleccionó una muestra representativa de 272/847 (32%). Del total de los aislamientos analizados, el 37% (101/272) correspondieron a *E. coli*, 42% (114/272) *K. pneumoniae*, 1.8% (5/272) *K. quasipneumoniae*, 0.4 % (1/272) *K. variicola*, 0.4 % (1/272) *K. rhinoscleromatis*, 1% (3/272) *K. oxytoca*, 0.4 % (1/272) *K. ozaenae*, 8.5% (23/272) *Enterobacter cloacae* y el 8.5% (23/272) correspondió a otras especies. La mayoría de los aislamientos 82% (224/272) produjeron dos diferentes BLEEs y solo el 18% (49/272) produjeron una sola enzima. La identificación de los genes que codifican para las BLEEs fueron: La combinación de CTX-M-1+CTX-M-2 fue la más prevalente, seguida de SHV+CTX-M-1+CTX-M-2 (25.3%). La distribución de los genes BLEEs en los géneros bacterianos correspondió a: *E. coli* con CTX-M-1+CTX-M-2 (65.3%) 66/101, *K. pneumoniae* SHV+CTX-M-1+CTX-M-2 (45.6%) 52/114 y CTX-M-1+CTX-M-2 (28%) 32/114 y finalmente *E. cloacae* SHV+CTX-M-1+CTX-M-2 (34.8%) 8/23.

Por otra parte, se identificó el filogrupo de un grupo seleccionado por 101 *E. coli* productoras de BLEEs. En donde se identificaron los grupos A and B2 como los mayoritarios (39.6% and 34.7%, respectivamente), mientras que los grupos B1 and D correspondieron al 8.9% y 16.8%, respectivamente, ambos considerados patogénicos.

Estos resultados nos permiten conocer la distribución de los genes que confieren la Resistencia a cefalosporinas de tercera y cuarta generaciones en los aislamientos estudiados. Paralelamente a estos estudios se realizó la cristalización de la enzima TLA-1, la cual es una BLEE endémica de México, y nos permitirá conocer su estructura y capacidad de hidrolizar los antibióticos beta-lactámicos.

En este estudio se identificaron dos posibles sitios donde se pueden unir los inhibidores de las beta-lactamasas como son el ácido clavulánico. Conocer los genes responsables de la resistencia a antibióticos beta-lactámicos contenidos en bacterias causantes de infecciones asociadas a la atención de la salud, permite conocer su

epidemiología, evolución e impacto en el problema de resistencia a antibióticos que es un problema global de salud pública.

### Los principios de “Una Salud” en la respuesta a emergencias en México, en el contexto de COVID-19: Un escaneo rápido de las dimensiones de gobernanza y equidad.

El presente informe es parte del proyecto Towards Better Governance of Zoonotic Disease Risk: One Health Principles in the Coronavirus (COVID-19) en colaboración con la Universidad de Ottawa. Mediante el uso de un escaneo ambiental rápido, tiene como objetivo analizar cómo los principios del enfoque One Health (OH), con respecto a las dimensiones de gobernanza y dimensiones de equidad, están integrados en las capacidades de respuesta de emergencia de México contra el brote de COVID-19 con el fin de mejorar la toma de decisiones basada en evidencia en emergencias posteriores. Para lograr esto emplearemos análisis documental y entrevistas semiestructuradas para entender cómo se conceptualiza y estructura la OH y cuáles son las capacidades de OH existentes para abordar las enfermedades infecciosas emergentes o reemergentes en el país, cómo se documentan las consideraciones de equidad.

Al explicar la distribución desigual de la carga de enfermedad por COVID-19, y cómo los principios de la OH, incluida la buena gobernanza de la OH y las consideraciones de equidad, influyeron en las políticas y las capacidades durante los recientes brotes de enfermedades infecciosas (incluido COVID-19), se está desarrollando este proyecto.

Se identificaron brechas en la gobernanza y la equidad en relación con la respuesta ideal de emergencia de OH, para proporcionar información sobre cómo los cambios organizativos y de política de la gobernanza de OH podrían preparar mejor a México para responder a futuros brotes de enfermedades infecciosas, así como para proporcionar acceso equitativo a los recursos y servicios de salud.



# Capítulo 2

## Alineación con las metas nacionales

### 2.1 Planeación estratégica

La elaboración de este Programa Anual de Trabajo constituye la adopción de compromisos en términos de metas y resultados, en cumplimiento con el artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación y el artículo 38 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 de nuestro país y son la base para el diseño y alineación de los objetivos, metas y acciones contenidos en este PAT 2021.

El PAT 2021, define Ejes, Objetivos, Metas y Acciones estratégicamente planeadas para su seguimiento y cumplimiento y monitoreo de sus avances de forma trimestral, a través del Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS), con el objetivo de fortalecer y mejorar los procesos institucionales con el fin de realizar recomendaciones en la implementación de acciones de mejora.

La Planeación Estratégica del INSP incluyó el análisis del cumplimiento a las acciones comprometidas en el anterior Programa Anual de Trabajo 2020 durante el Retiro del Grupo Directivo 2021 y son la base para la alineación y evaluación de los objetivos y estrategias organizacionales que debemos cumplir en este año.

En 2021, la planeación estratégica es una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones institucionales en torno al quehacer del INSP durante los siguientes años para adecuarse al cambio y a las demandas que, en materia de salud, imponen los escenarios nacionales e internacionales. El proceso de planeación nacional parte de una visión de largo plazo para el país; en apego a esta perspectiva, la planeación de este Programa Anual

de Trabajo cumple con lo establecido en el artículo 26 bis fracciones I-VI de la Ley de Planeación y conduce sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible<sup>1</sup> y que permite cumplir con los objetivos de la organización.

### 2.2 Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

#### Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024

##### Características

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo, una nueva etapa que estará regida por los siguientes 12 principios:

1. *Honradez y honestidad.*
2. *No al gobierno rico con pueblo pobre*
3. *Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.*
4. *Economía para el bienestar.*
5. *El mercado no sustituye al Estado.*
6. *Por el bien de todos, primero los pobres.*
7. *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.*
8. *No hay paz sin justicia.*
9. *El respeto al derecho ajeno es la paz.*

<sup>1</sup> Ley Federal de Planeación, Artículo 9º. Diario Oficial de la Federación, última reforma 16 de febrero de 2018.

10. No más migración por hambre y violencia.

11. Democracia significa el poder del pueblo.

12. Ética, libertad y confianza.

Con base en la situación a la que se enfrenta México, el objetivo general del PND 2019-2024 será transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente para todos y todas. Tal transformación requiere la articulación de políticas públicas integrales que se complementen y fortalezcan, y que en su conjunto construyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta el país.

El PND 2019-2024 está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación:

1. Democrática;
2. Justicia y Estado de Derecho;
3. Bienestar;
4. Desarrollo económico

Asimismo, se presenta tres ejes transversales:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión;
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública;
3. Territorio y desarrollo sostenible.

Estos tres ejes se refieren a las características que agudizan los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención deberá estar presente en todo el proceso que siguen las políticas públicas; es decir, desde su diseño hasta su implementación en el territorio por el Gobierno de México.

## Eje General de Bienestar

### Objetivo

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

El Gobierno de México se enfocará en implementar políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de las y los mexicanos, garantizando el acceso efectivo a una educación de calidad, a la alimentación, a servicios de salud de calidad, a un medio ambiente sano, al agua potable, a una vivienda digna, al fortalecimiento del ordenamiento territorial y ecológico, a la cultura y al arte, a la cultura física y la práctica del deporte, y a un trabajo socialmente útil.

Lo anterior, se hará con énfasis en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, desde un enfoque territorial en el que se prioricen las acciones en zonas de población mayoritariamente indígena, con los mayores grados de marginación o con altos índices de violencia, y a través de un seguimiento puntual con base en la integración de un padrón único.

De igual manera, se garantizará una intervención cercana y sin intermediarios a través de los Centros Integradores del Desarrollo como la ventanilla de atención de los Programas Integrales para el Desarrollo y como Centros para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, en el PND 2019-2024 se plantean once objetivos, de los cuales cuatro se vinculan con el Plan de Trabajo 2020 del INSP:

- 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
- 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
- 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

- 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

**Cuadro 2**  
**Alineación de acciones del INSP al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

| ALINEACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje General                                                                                                                      | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Ejes Rectores PT INSP 2017-2022                                                                       |
| <b>2. Bienestar</b>                                                                                                              | 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.                                                                                                                      | 2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial, dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.                                                                                                                       | <b>Eje Rector 4.</b><br>Vinculación y Difusión.                                                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.                                                                                             |                                                                                                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.1.4 Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia.                                                                                                                             |                                                                                                       |
|                                                                                                                                  | 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.                                                                                       | 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.                                                                                | <b>Eje Rector 3.</b><br>Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.                                                         |                                                                                                       |
|                                                                                                                                  | 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.                                                                                                                                                                                              | 2.3.3 Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.                                                                                                                                   |                                                                                                       |
|                                                                                                                                  | 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. | 2.4.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud.                                                                                                                                                                       | <b>Eje Rector 3.</b><br>Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.4.4 Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio y con especial enfoque en la población con diversidad sexual y de género.                                                                      | <b>Eje Rector 4.</b><br>Vinculación y Difusión.                                                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.4.5 Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud. | <b>Eje Rector 2.</b><br>Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.              |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.4.6 Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y con énfasis en adolescentes y jóvenes.                                                                                                                                                       |                                                                                                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2.4.8 Diseñar y operar políticas públicas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), principalmente diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida.                                                                                    |                                                                                                       |

## Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

El Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Se creará el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional, a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano. El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.

Algunas acciones a implementar:

1. Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
2. Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
3. Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
4. Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

## Política social

### *Construir un país con bienestar*

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

### *Desarrollo sostenible*

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no solo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

### *Programas derivados del PND 2019-2024*

- i. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- iv. Jóvenes Construyendo el Futuro.
- v. Jóvenes escribiendo el futuro
- vi. Sembrando vida
- vii. Programa Nacional de Reconstrucción
- viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
- ix. Tandas para el bienestar
  - Derecho a la educación

- Salud para toda la población
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

### **2.3 Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Programa Sectorial de Salud 2020-2024.**

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS), parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso

efectivo de todos los mexicanos a servicios de salud de calidad: a la promoción, la prevención, la detección y tratamiento oportunos, la rehabilitación y el camino al bienestar, para tener una muerte digna.

El Instituto Nacional de Salud Pública ha alineado sus 5 ejes rectores, objetivos, metas y acciones a los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud (PSS):

1. Acceso efectivo, universal y gratuito
2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud
3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud
4. Vigilancia Epidemiológica
5. Atención a la salud y bienestar

| <b>Cuadro 3</b><br><b>Alineación al Programa Sectorial de Salud 2020-2024</b>                                                                                    |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021<br/>DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PSS) 2020-2024</b> |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                               |
| Objetivo Prioritario (PSS)                                                                                                                                       | Estrategias                                                      | Acciones puntuales                                                                                                                                                                                                             | Eje Rector del Programa de Trabajo del INSP                                   |
| <b>1. Acceso efectivo, universal y gratuito</b>                                                                                                                  | 1.1 Instituto de Salud para el Bienestar                         | 1.1.7 Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.                                                                                                          | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 1.3 Programa de atención universal                               | 1.3.7 Mejorar los programas actuales y analizar de qué manera se pueden simplificar para disminuir la carga administrativa en los centros de salud sin afectar el contenido sustantivo de los programas.                       | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 1.5 Enfoque comunitario                                          | 1.5.1 Promover la organización y participación directa de las comunidades en los procesos de prevención y promoción en salud para determinar y atender sus prioridades como obesidad, diabetes, embarazo adolescente.          | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
| <b>2. Mejora continua del Sistema Nacional de Salud</b>                                                                                                          | 2.1 Modelo de Atención Primaria de Salud Integral APS-1          | 2.1.4 Identificar los problemas comunes de salud para la prevención, detección oportuna y tratamiento en el primer nivel de atención de cada comunidad.                                                                        | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                  | 2.1.5 Promover enfoques transversales con otras instituciones para atender de manera integral la problemática de salud en el primer nivel de atención, considerando las determinantes sociales y culturales en cada comunidad. | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 2.3 Modelo integral para servicios de salud y asistencia social  | 2.3.5 Desarrollar y fortalecer manuales, protocolos, guías y prácticas para la atención integral, basadas en evidencia científica, para garantizar la calidad de los diferentes niveles de atención.                           | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                  | 2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de Enfermedades Crónicas.                                                                                                                 | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 2.4 Sistema de seguimiento y evaluación de políticas y programas | 2.4.2 Fomentar el uso de las evaluaciones en la toma de decisiones para el mejoramiento de los programas en salud.                                                                                                             | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                  | 2.4.3 Definir nuevos indicadores para monitorear la atención de los pacientes, y el impacto de las acciones, acorde al nuevo modelo de Atención Primaria de Salud Integral –APS-I.                                             | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  | 2.5 Políticas de interculturalidad y trato digno                 | 2.5.5 Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial y la participación de la comunidad para procurar la inclusión de la Interculturalidad bajo un enfoque territorial.                                          | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |

Continúa.../



/... continuación

| <b>ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021<br/>DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PSS) 2020-2024</b> |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo Prioritario (PSS)                                                                                                                                       | Estrategias                                                     | Acciones puntuales                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Eje Rector del Programa de Trabajo del INSP                                                  |
| <b>3. Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud</b>                                                                                                      | 3.2 Suficiencia, capacitación y profesionalización del personal | 3.2.6 Replantear la formación académica y práctica a nivel medio superior y superior de los profesionales de la salud, para incorporar un enfoque que favorezca la integración al primer nivel de atención y la diversificación en las áreas de especialización.                                               | Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública  |
|                                                                                                                                                                  |                                                                 | 3.2.8 Fortalecer la capacitación y educación continua para la actualización de todo el personal en su ámbito de competencia, en el nuevo modelo de salud y para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades crónico-degenerativas.                                                  | Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública  |
|                                                                                                                                                                  |                                                                 | 3.2.9 Reforzar la formación de especialistas del Sistema Público de Salud para que respondan a las necesidades de atención médica de la población.                                                                                                                                                             | Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública  |
|                                                                                                                                                                  | 3.4 Tecnologías de la Información y comunicación en Salud       | 3.4.6 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios.                                                                                                                                             | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación                |
|                                                                                                                                                                  | 3.5 Manejo transparente y honesto del financiamiento            | 3.5.6 Fortalecer los informes relativos a la justificación y comprobación de la designación de recursos financieros, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como para facilitar las decisiones sobre la utilización de los recursos en el sector salud.                                    | Eje Rector 5. Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional |
| <b>4. Vigilancia Epidemiológica</b>                                                                                                                              | 4.1 Vigilancia sanitaria y epidemiológica                       | 4.1.5 Prever las acciones ante posible situación de emergencia en salud, para salvaguardar y atender a la población afectada, a través de la coordinación interinstitucional que garanticen los servicios de asistencia y atención.                                                                            | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                                         |
|                                                                                                                                                                  |                                                                 | 4.1.10 Implementar estrategias bajo un enfoque territorial que procuren la seguridad alimentaria, vigilancia sanitaria y prevención de epidemias para salvaguardar a la población, tomando en cuenta la diversidad cultural.                                                                                   | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación                |
|                                                                                                                                                                  | 4.3 Salud ambiental                                             | 4.3.1 Promover la participación activa del sector salud en la estrategia interinstitucional para definir las intervenciones y regulaciones que incentiven la producción, distribución y comercialización de consumo de alimentos saludables y sostenibles bajo un enfoque de seguridad alimentaria de calidad. | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación                |

Continúa.../

/... continuación

| <b>ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021<br/>DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PSS) 2020-2024</b> |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo Prioritario (PSS)                                                                                                                                       | Estrategias                           | Acciones puntuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Eje Rector del Programa de Trabajo del INSP                                   |
| <b>4. Vigilancia Epidemiológica</b>                                                                                                                              | 4.3 Salud ambiental                   | 4.3.2 Promover y desarrollar investigaciones que proporcionen evidencia sobre el impacto que tienen las condiciones ambientales en la salud de la población con el propósito de reducir la exposición a factores de riesgo, promover medidas que favorezcan bienestar y propiciar la optimización de los recursos en la atención médica. | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                       | 4.3.4 Impulsar políticas medioambientales relacionadas con beneficios directos en la salud y desarrollo social de la población que disminuya la exposición a factores de riesgo, optimice el aprovechamiento de factores de protección a la salud y considere la perspectiva bioética.                                                   | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  | 4.4 Promoción de vida saludable       | 4.4.1 Promover planes y políticas públicas, bajo un enfoque multidimensional e interinstitucional, para incentivar conductas saludables y prevención de enfermedades, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva bioética y de género.                                                                        | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                       | 4.4.2 Fomentar la investigación sobre los factores determinantes de enfermedades para incidir en la promoción y prevención en salud, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género.                                                                                                                    | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                       | 4.4.3 Implementar campañas de difusión y promoción de estilos de vida y hábitos alimenticios saludables, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada grupo de la población con énfasis en las áreas rurales, marginadas e indígenas bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género.                                            | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  |                                       | 4.4.7 Fomentar acciones integrales, para reducir la presencia de factores de riesgo para la salud, particularmente en niñas, niños adolescentes, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, como son el consumo del tabaco, la exposición pasiva al humo del tabaco y el consumo nocivo de alcohol.                                | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                       | 4.4.8 Promover una cultura sobre el uso adecuado de medicamentos con especial énfasis en los riesgos de la automedicación y polifarmacia en personas adultas mayores como problemas de salud pública.                                                                                                                                    | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  | 4.5 Salud sexual y reproductiva       | 4.5.1 Implementar campañas educativas en salud sexual y reproductiva para reducir los riesgos y desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con una vida saludable bajo un enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.                                                                                   | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 4.6 Infecciones de Transmisión Sexual | 4.6.2 Promover campañas educativas respecto a enfermedades e infecciones de transmisión sexual, para reducir la estigmatización y discriminación a la vez que se propicia la asistencia de la población afectada a los servicios de salud.                                                                                               | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |

Continúa.../

/... continuación

| <b>ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021<br/>DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PSS) 2020-2024</b> |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo Prioritario (PSS)                                                                                                                                       | Estrategias                                                          | Acciones puntuales                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Eje Rector del Programa de Trabajo del INSP                                   |
| <b>4. Vigilancia Epidemiológica</b>                                                                                                                              | 4.6 Infecciones de Transmisión Sexual                                | 4.6.7 Promover la prevención primaria y secundaria del VIH en mujeres considerando todas sus diversidades, contextos y ciclo de vida, que integre a las adolescentes e incluya la prevención de la transmisión perinatal del virus en el marco de derechos sexuales y derechos reproductivos.                | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                               |
| <b>5. Salud y bienestar</b>                                                                                                                                      | 5.1 Prevención, control y tratamiento de las ENT                     | 5.1.1 Fortalecer la atención primaria de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las ENT, a través de servicios de calidad y un acceso oportuno para la población.                                                                                                    | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                      | 5.1.4 Fortalecer la vigilancia e investigación sobre las ENT, para utilizar los resultados como sustento en propuestas y modificaciones a políticas públicas, programas académicos y estrategias integrales para su control.                                                                                 | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                      | 5.1.7 Impulsar iniciativas y fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial, para articular intervenciones dirigidas a la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en niñas y niños.                                                                                                     | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 5.2 Salud y asistencia social brindada a Niñas, Niños y Adolescentes | 5.2.2 Fortalecer la promoción y protección y apoyo de la lactancia materna, para fomentar la nutrición y la vida saludable de las niñas y niños.                                                                                                                                                             | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  |                                                                      | 5.2.3 Fortalecer la prevención y atención a todas las formas de mal nutrición infantil, incluida la desnutrición, la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y el sobrepeso, con el fin de salvaguardar un desarrollo sano.                                                                              | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  | 5.3 Salud y asistencia social brindada a mujeres                     | 5.3.3 Mejorar la detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama, para disminuir los efectos negativos derivados de estos padecimientos.                                                                                                                                                        | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |
|                                                                                                                                                                  |                                                                      | 5.3.5 Promover campañas que procuren estilos de vida saludables y la prevención en padecimientos que predominan y afectan a las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional y un modelo integral, bajo un enfoque multicultural y territorial.                                                   | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  | 5.4 Atención Integral en Salud Mental y Adicciones                   | 5.4.6 Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.  | Eje Rector 4. Vinculación y Difusión                                          |
|                                                                                                                                                                  |                                                                      | 5.4.9 Fortalecer alianzas interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil para la investigación y diseño de instrumentos técnicos para desarrollar capacidades de atención en salud mental, adicciones y discapacidades psicosociales con perspectiva de derechos humanos y política pública. | Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación |

## 2.4 Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública.

El Programa Institucional 2020-2024 representa la adopción de los compromisos adoptados por el INSP en términos de metas y resultados, en cumplimiento con el artículo 17, fracción, II de la Ley de Planeación y el artículo 38 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por lo que se encuentra alineado a los objetivos del Plan

Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 de nuestro país.

De la misma manera, el Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública ha alineado sus 5 ejes rectores, objetivos, metas y acciones con los objetivos del Programa Institucional 2020-2024, que se encuentra ordenado en cinco objetivos prioritarios. Mientras el Programa Institucional monitorea el avance anual de los objetivos prioritarios mediante 5 metas, 10 parámetros y 19 estrategias, el Programa Anual de Trabajo realiza un seguimiento trimestral de las acciones programadas mediante indicadores de avance para cada uno.

**Cuadro 4**

Alineación al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública

| Alineación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública     |                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública                                                                   | Ejes rectores del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública                    |
| <b>Objetivo 1.</b> Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP.                                                                          | 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del Instituto Nacional de Salud Pública. |
| <b>Objetivo 2.</b> Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.                                                                                   | 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.                                         |
| <b>Objetivo 3.</b> Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.                                                                     | 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.                           |
| <b>Objetivo 4.</b> Fortalecer la vinculación con las dependencias responsables de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional. | 4. Vinculación y Difusión.                                                                                  |
| <b>Objetivo 5.</b> Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y estratégica institucional.                                                                    | 5. Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional.                          |

# Capítulo 3

## Ejes estratégicos de Acción

### 3.1 Estructura del Programa Anual de Trabajo 2021

El Programa Anual de Trabajo 2021 es el resultado del trabajo continuo y participativo de toda la comunidad institucional organizada por los Centros de Investigación, un Centro de Información, la Dirección de la Escuela de Salud Pública de México y las áreas sustantivas y se integró de acuerdo a los cinco ejes rectores institucionales que cumplirán los objetivos planteados para 2021.

Con el fin de atender las estrategias establecidas en el Programa de Trabajo de mediano plazo del Director General, se realizó un análisis detallado de los retos que actualmente enfrenta la salud pública de nuestro país. En 2020, el INSP estableció un total de 184 acciones estratégicas en su Programa Anual de Trabajo. Es importante

mencionar que, en el último reporte de 2020, el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del PAT registró que el 92% de las acciones están atendidas, 5% con avance en su atención y 3% con retraso en su atención, las cuales serán consideradas para seguimiento y atención durante 2021.

Para integrar la información del PAT 2021, se consideraron las acciones de todos los Centros de Investigación y áreas sustantivas del Instituto. De igual manera y derivado del trabajo continuo de los grupos de trabajo como: Reingeniería DAF; Mejora de la calidad y pertinencia de la docencia; Evaluación de puestos directivos y criterios de permanencia y rotación; Mentoría de investigadores e investigadoras y mejora de la calidad y pertinencia de la investigación, se proponen nuevas acciones de acuerdo con el Programa de Trabajo de mediano plazo del Director General.

**Cuadro 5**  
Estructura del Programa Anual de Trabajo 2021

| Estructura del Programa Anual de Trabajo 2021                                                               |                       |             |            |             |                      |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|------------|-------------|----------------------|------------|
| Eje Rector                                                                                                  | Objetivos específicos |             | Metas      |             | Acciones programadas |            |
|                                                                                                             | Absoluta              | Porcentaje  | Absoluta   | Porcentaje  | Absoluta             | Porcentaje |
| 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del Instituto Nacional de Salud Pública. | 6                     | 16%         | 21         | 19%         | 38                   | 19%        |
| 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación.                                         | 10                    | 27%         | 28         | 26%         | 47                   | 23%        |
| 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública.                           | 8                     | 22%         | 27         | 24%         | 64                   | 32%        |
| 4. Vinculación y Difusión.                                                                                  | 5                     | 13%         | 11         | 10%         | 19                   | 9%         |
| 5. Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional.                          | 8                     | 22%         | 23         | 21%         | 35                   | 17%        |
| <b>Totales</b>                                                                                              | <b>37</b>             | <b>100%</b> | <b>110</b> | <b>100%</b> | <b>203</b>           | <b>100</b> |

## EJE RECTOR 1

### Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP

Uno de los insumos del plan de trabajo del Director General es aumentar la capacidad del INSP para promover el desarrollo de su personal de investigación, este es el primer propósito del Programa Anual de Trabajo 2021. Las acciones agrupadas en este eje rector buscan apoyar a los investigadores e investigadoras consolidados, como de aquellos que se encuentran en proceso de consolidación de su carrera, ante la imperiosa necesidad de un recambio generacional en la próxima década.

Para poder lograrlo la institucionalización propone un programa de mentoría, que actualmente está en proceso de aplicación, con diferentes grados de cobertura y avance en cada centro, que impulsará el desarrollo profesional de los investigadores e investigadoras que están en etapas tempranas de su carrera y formará parte de la cultura institucional.

Este primer eje rector considera acciones para lograr un ambiente estimulante de trabajo conducente al desarrollo armónico de las funciones de investigación, docencia, servicio y entornos e infraestructura que favorezcan el crecimiento individual y grupal del personal de investigación. También lleva a cabo un diagnóstico sobre la situación laboral de las investigadoras en el INSP y propone un ejercicio para la identificación de las barreras responsables de la inequidad de género, además de adelantar la propuesta de estrategias de apoyo que puedan ser efectivas para disminuir los obstáculos que las investigadoras enfrentan en su desarrollo profesional.

**Cuadro 6**

**Acciones comprometidas por las áreas para el eje rector 1 del Programa Anual de Trabajo 2021  
del Instituto Nacional de Salud Pública**

| Eje Rector 1. Consolidar las capacidades y desarrollo de los recursos humanos del INSP                                                                                   |                                                                                                                                                                              |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                                 | Meta                                                                                                                                                                         | Acción |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Centro / Área responsable              |
| 1.1 Integrar el programa de mentoría para el desarrollo y consolidación de las trayectorias de los profesores-investigadores y de previsión para el relevo generacional. | 1.1.1 Incluir la función de mentoría dentro de las actividades por las que serán evaluados los directores de área, líderes de grupo de investigación y directores de centro. | 1      | Identificar investigadores consolidados que puedan incluir la mentoría como parte de sus funciones: directores de área, directores de centro, líderes de grupo de investigación.                                                                                                              | CISEI: Identificar 11 investigadores consolidados.<br><br>CISS: Identificar 16 investigadores consolidados como mentores.                                                                                                                                                                                                                                                | CISEI y CISS                           |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                              | 2      | Identificar investigadores jóvenes y no consolidados que puedan beneficiarse del programa de mentoría.                                                                                                                                                                                        | CISEI: 8 de 38 investigadores en consolidación del centro.<br><br>CRISP: 3 de 3 investigadores en consolidación<br><br>CISP: 10 de 20 investigadores en consolidación del centro.<br><br>CISS: Identificar 16 investigadores en consolidación.<br><br>CINyS: 15 de 25 Investigadores en consolidación del centro.<br><br>CIEE: 10 de 24 investigadores en consolidación. | CISEI, CRISP, CISP, CISS, CINyS y CIEE |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                              | 3      | Realizar programa de mentoría que incluya un plan de trabajo para su desarrollo académico, con metas individuales y estrategia de monitoreo trimestral en el cumplimiento de las metas comprometidas (proyectos, artículos científicos y doctorado).                                          | CISEI: 38 planes de trabajo.<br><br>CRISP: 3 planes de trabajo.<br><br>CISP: 10 planes de trabajo.<br><br>CISS: Formular 16 planes de trabajo elaborado con metas establecidas y herramienta de seguimiento trimestral<br><br>CIEE: 3 planes de trabajo enfocados a cada área elaborado con metas establecidas y herramienta de seguimiento trimestral.                  | CISEI, CRISP, CISP, CISS y CIEE        |
|                                                                                                                                                                          | 1.1.2 Realizar la actividad de mentoría al interior de los grupos de investigación, bajo distintas modalidades.                                                              | 4      | Establecer reuniones dentro de los grupos de investigación para presentar proyectos en desarrollo, avances, retroalimentación, publicaciones y desarrollo de propuestas de manera grupal a investigadores en consolidación, coordinado por los directores de área o líderes de investigación. | CISEI: 10 reuniones en el centro.<br><br>CISP: 4 reuniones al año.<br><br>CISS: Realizar 12 reuniones al año.<br><br>CINyS: 12 reuniones al año.<br><br>CIEE: 5 reuniones al año. Actas de sesiones grupales y archivo de seguimiento y retroalimentación actualizada.                                                                                                   | CISEI, CISP, CISS, CINyS y CIEE        |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                 | Meta                                                                                                                                                                                       |   | Acción                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Centro / Área responsable        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1.1 Integrar el programa de mentoría para el desarrollo y consolidación de las trayectorias de los profesores-investigadores y de previsión para el relevo generacional. | 1.1.3 Incluir un componente de planeación de metas individuales; su monitoreo y evaluación y un segundo componente de apoyo al cumplimiento de las metas acordadas.                        | 5 | Definir planes de trabajo de cada investigador incluyendo actividades de docencia, investigación y servicio con metas de productividad según los lineamientos establecidos por la CCINSHAE que permitan la evaluación del desempeño en el corto plazo. | <p>CISEI: 38 planes de trabajo individual.</p> <p>CRISP: 15 planes de trabajo concluidos de 15 planes programados.</p> <p>CISS: Formular 35 programas de trabajo de acuerdo a lo establecido por la CCINSHAE</p> <p>CINyS: 30 planes individuales de metas.</p> <p>CIEE: 10 Planes operativos con metas individuales de acuerdo con lo establecido por la CCINSHAE por departamento.</p>                                      | CISEI, CRISP, CISS, CINyS y CIEE |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                            | 6 | Acompañar durante 2021, en pares (Investigador Senior-Junior) con dos reuniones anuales.                                                                                                                                                               | <p>CRISP: 2 reuniones realizadas en el año</p> <p>CISEI, CRISP, CISS, CINyS y CIEE: 2 reuniones realizadas en el año.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CISEI, CRISP, CISS, CINyS y CIEE |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                            | 7 | Elaborar un proyecto piloto de diagnóstico por línea de vida de un número pequeño de Investigadores por Centro.                                                                                                                                        | CRISP: Documento de diagnóstico de 15 investigadores (proyecto piloto).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CRISP                            |
|                                                                                                                                                                          | 1.1.4 Apoyar a investigadores en su desarrollo profesional mediante la identificación de metas individuales y la definición de estrategias y monitoreo para el cumplimiento de las mismas. | 8 | Incluir en los programas de mentoría actividades que ayuden a identificar y fortalecer las capacidades de nuevos líderes para las líneas de investigación y el relevo generacional de mandos altos y medios.                                           | <p>CISEI: 2 nuevos líderes incluidos en el Programa de mentoría.</p> <p>CRISP: Dos nuevos líderes incluidos en el Programa de mentoría.</p> <p>CRISP: 3 nuevos líderes incluidos en el Programa de mentoría.</p> <p>CISS: 4 nuevos líderes incluidos en el Programa de mentoría.</p> <p>CINyS: 6 nuevos líderes incluidos en el Programa de mentoría.</p> <p>CIEE: 2 nuevos líderes incluidos en el Programa de mentoría.</p> | CISEI, CRISP, CISS, CINyS y CIEE |
|                                                                                                                                                                          | 1.1.5 Incluir apoyo estructural del INSP en el proceso de desarrollo de propuestas de investigación y en la publicación de sus resultados.                                                 | 9 | Proyecto piloto para contar con el apoyo de cada Centro para la edición de manuscritos en inglés y contar con el financiamiento para publicación de los mismos en revistas de alto impacto.                                                            | CRISP: 2 manuscritos de 2 manuscritos programados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CRISP                            |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                            |   |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |

Continúa.../



/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                              | Meta                                                                                                                                                                                                                                                         |    | Acción                                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                                                                                                         | Centro / Área responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1.1 Integrar el programa de mentoría para el desarrollo y consolidación de las trayectorias de los profesores-investigadores y de previsión para el relevo generacional.              | 1.1.6 Monitorear las metas individuales que se plantearán de acuerdo a las métricas para ingresar o acceder al siguiente nivel de ICM y del SNI.                                                                                                             | 10 | Identificar anualmente a los investigadores que se evaluarán en el ICM, SNI y los potenciales a ingresar y apoyar la promoción.                                                                                    | CRISP: 4 investigadores promovidos y evaluados en el año.<br>CISS: 16 investigadores promovidos y evaluados en el año.                                                                                            | CRISP y CISS              |
|                                                                                                                                                                                       | 1.1.7 Revisar las funciones de los puestos directivos del INSP para garantizar que se atiendan las funciones sustantivas de los puestos.                                                                                                                     | 11 | Revisar las funciones de los puestos directivos del INSP para garantizar que se atiendan las funciones sustantivas de los puestos.                                                                                 | Proyecto de modificación del Estatuto Orgánico, estructura orgánica y manuales institucionales (MOE y MP) con la actualización de funciones y responsabilidades de los Directores de Centro y Directores de área. | PLANEACIÓN                |
| 1.2 Desarrollar acciones dirigidas a incrementar la planta de profesores-investigadores para atender la creciente demanda de investigación, docencia y asesoría que enfrenta el INSP. | 1.2.1 Gestionar la solicitud de nuevas plazas de ICM, de cátedras patrimoniales y de programas que incentiven el retiro voluntario de los ICM de mayor edad, para garantizar la renovación de los ICM durante las siguientes dos décadas.                    | 12 | Contratar investigadores jóvenes y jóvenes talento para fortalecer las capacidades de los centros.                                                                                                                 | CINyS: 10 Investigadores contratados en el año.                                                                                                                                                                   | CINyS                     |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                              | 13 | Derivado de las condiciones sanitarias por COVID-19 se planteará un plan de trabajo virtual con estudiantes CONACYT que lo requieran                                                                               | 1 estancia anual realizada de 1 estancia comprometida.                                                                                                                                                            | CRISP                     |
| 1.3 Integrar un programa de adquisición y mantenimiento de equipo.                                                                                                                    | 1.3.1 Realizar un diagnóstico sobre la disponibilidad de equipos y una proyección de las necesidades durante los próximos cinco años para aprovechar las oportunidades de adquisición de equipo mediante convocatorias y la programación racional de equipo. | 14 | Realizar una proyección para los próximos cinco años de los equipos disponibles en el CRISP. Realizar la compra de equipos necesarios para el desarrollo de los objetivos institucionales en la convocatoria anual | CRISP: 1 propuesta de proyección de viabilidad de equipos.                                                                                                                                                        | CRISP                     |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                              | 15 | Aplicar las buenas prácticas y normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para el cumplimiento de las mismas.                                                                       | CENIDSP: 1 estudio de factibilidad para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios en materia de TIC.                                                       | CENIDSP                   |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                       | Meta                                                                                                                                       |    | Acción                                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                            | Centro / Área responsable           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.3 Integrar un programa de adquisición y mantenimiento de equipo.                                                                                                             | 1.3.2 Incorporar costos de mantenimiento de equipo a los proyectos de investigación que permitan este gasto.                               | 16 | Brindar asesoría en tecnologías de la información y comunicaciones a la comunidad institucional.                                                                                                                   | CENIDSP: 100% de solicitudes de asesoría en tecnologías de la información atendidas en tiempo y forma durante el periodo de reporte. | CENIDSP                             |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | 17 | Elaboración y envío de propuestas de investigación a agencias financiadoras que incluya recursos para el mantenimiento de equipos.                                                                                 | CRISP: 4 propuestas de investigación.                                                                                                | CRISP                               |
|                                                                                                                                                                                | 1.3.3 Aprovechar los lineamientos para el manejo de recursos autogenerados y propios para utilizarlos en prioridades institucionales.      | 18 | Realizar un curso taller sobre el manejo adecuado de los recursos propios y autogenerados.                                                                                                                         | CRISP: 80% de servidores públicos capacitados.                                                                                       | CRISP                               |
|                                                                                                                                                                                | 1.3.4 Realizar un análisis sobre la antigüedad y funcionamiento de nuestros equipos para asegurar que el mantenimiento sea costo-efectivo. | 19 | Realizar un inventario físico de equipos donde se obtenga además de la marca, modelo y número de serie, la fecha de fabricación, para identificar el tiempo de años de servicio y sus requerimientos de operación. | CRISP: 80% de equipos que serán cubiertos en el inventario.                                                                          | CRISP                               |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | 20 | Actualizar equipos de cómputo para apoyar las actividades de investigación, docencia y administrativas.                                                                                                            | 80% de los equipos de cómputo priorizados para su actualización en el periodo de reporte.                                            | CENIDSP                             |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | 21 | Generar un Programa Institucional de mantenimiento con los requerimientos de cada centro y diseñar un plan de ejecución.                                                                                           | 1 programa institucional de mantenimiento de equipos integrado con los requerimientos de los centros.                                | TODOS LOS CENTROS y DAF             |
| 1.4 Alinear los incentivos que la institución ofrece a la comunidad del INSP para favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de las funciones centrales de la institución. | 1.4.1 Mejorar la calidad y transparencia de la gestión de las personas que ocupan puestos directivos.                                      | 22 | Elaborar instrumentos de evaluación interna.                                                                                                                                                                       | Reporte PI 2020-2024<br>Reporte Comités contraloría social                                                                           | PLANEACIÓN                          |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | 23 | Definir procesos internos e integración de lineamientos de operación.                                                                                                                                              | 7 Manuales de organización y 7 manuales de procedimientos de las direcciones de centro                                               | PLANEACIÓN, TODOS LOS CENTROS y DAF |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | 24 | Integrar un comité interno de análisis de resultados con tres integrantes internos para hacer la evaluación de los Directores de Área, considerando la antigüedad laboral en el puesto.                            | Un comité interno de análisis de resultados                                                                                          | CENIDSP                             |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | 25 | Coordinar el análisis de puestos directivos, con Directores de Área cuyo nombramiento tenga más de 10 años.                                                                                                        | CENIDSP: 3 trabajos de análisis/evaluación de los resultados de DA con más antigüedad en el puesto.                                  | CENIDSP                             |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                       | Meta                                                                                                                                                                             |    | Acción                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                                                                                | Centro / Área responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1.4 Alinear los incentivos que la institución ofrece a la comunidad del INSP para favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de las funciones centrales de la institución. | 1.4.2 Apoyar la asistencia a congresos y la publicación de resultados de investigación.                                                                                          | 26 | Simposio Cochrane desarrollado durante 2021 (virtual o presencial).                                                                                                            | CENIDSP: 1 Simposio Cochrane desarrollado durante 2021 (virtual o presencial).                                                                           | CENIDSP                   |
|                                                                                                                                                                                | 1.4.3 Identificar al personal que desempeña funciones técnicas de apoyo a la investigación e identificar estrategias de apoyo para el cumplimiento de sus funciones.             | 27 | Integrar e implementar el programa anual de capacitación del personal de base y de desarrollo de cohesión del personal de Centros y SA.                                        | CRISP: 20% del personal de base participando en al menos una actividad de capacitación al año.                                                           | CRISP                     |
| 1.5 Identificar acciones y apoyos necesarios para favorecer el desarrollo de las carreras de investigación de las mujeres.                                                     | 1.5.1 Desarrollar una estrategia para identificar las barreras que enfrentan las mujeres para su desarrollo profesional.                                                         | 28 | Crear grupo de trabajo para ver qué acciones se pueden implementar para mejorar la equidad de género en el INSP.                                                               | 1 programa de trabajo a dos años del grupo de trabajo.                                                                                                   | TODOS LOS CENTROS         |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | 29 | Difundir acciones que realiza el centro para identificar y atender las barreras que enfrentan las mujeres para su desarrollo profesional.                                      | Todos los centros informan al menos una acción para identificar y atender las barreras que enfrentan las mujeres para su desarrollo profesional.         | TODOS LOS CENTROS         |
|                                                                                                                                                                                | 1.5.2 Desarrollar un programa de mentoría de mujeres con puestos de liderazgo a investigadoras más jóvenes para mejorar el desempeño en actividades de docencia e investigación. | 30 | Establecer, con apego al programa de trabajo y las metas establecidas, al menos dos vínculos de mentoría uno a uno entre investigadoras jóvenes e investigadoras consolidadas. | CRISP: Consolidación de al menos dos vínculos de mentoría en el CRISP.                                                                                   | CRISP                     |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | 31 | Iniciativa del Comité de Equidad de Género                                                                                                                                     | CISP: Ejecutar 2 reuniones al año                                                                                                                        | CISP                      |
|                                                                                                                                                                                | 1.5.3 Revisar y actualizar el reglamento de vivienda del INSP, dando mayor énfasis al tema de asignación de vivienda a investigadoras que son madres.                            | 32 | Actualizar el reglamento de vivienda del INSP, privilegiando el apoyo a las investigadoras que tienen hijos.                                                                   | 1 Reglamento de vivienda del INSP actualizado.                                                                                                           | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | 33 | Identificar al menos un mecanismo que permita a las mujeres flexibilidad en sus horarios de trabajo, con apego a la normatividad                                               | Porcentaje de avance en la implementación de un mecanismo que permita a las mujeres flexibilidad en sus horarios de trabajo, con apego a la normatividad | TODOS LOS CENTROS         |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | 34 | Reportar el número de acciones en el trimestre que se realizaron en el centro para apoyo de las mujeres para realizar su trabajo.                                              | Número de acciones realizadas en el centro para apoyo de las mujeres para realizar su trabajo.                                                           | TODOS LOS CENTROS         |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                  | Meta                                                                                                                                          |    | Acción                                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Centro / Área responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1.6 Propiciar un ambiente de trabajo estimulante y de mayor participación de los investigadores en la vida institucional. | 1.6.1 Propiciar un ambiente de trabajo estimulante de respeto y colaboración para toda la comunidad institucional.                            | 35 | Realizar entrevistas a integrantes de la comunidad institucional durante el periodo de reporte.                            | CENIDSP: 10 Entrevistas realizadas a integrantes de la comunidad institucional durante el periodo de reporte.                                                                                                                                                                                                                                                                      | CENIDSP                   |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                               | 36 | Mejorar el ambiente de trabajo y fortalecer las relaciones de respeto y colaboración para toda la comunidad institucional. | CISP: Ejecutar 4 reuniones anuales con personal del CISP.<br><br>Desarrollo, implementación y análisis de una encuesta en línea para identificar necesidades de formación del personal del CISP.<br><br>Efectuar 3 pláticas sobre problemas de salud que afectan al personal del CISP, enfocadas en acciones preventivas y que servirán como espacio de fortalecimiento del grupo. | CISP                      |
|                                                                                                                           | 1.6.2 Proponer canales de comunicación permanentes con los investigadores sobre los problemas que enfrenta el INSP y sus posibles soluciones. | 37 | Utilizar los canales de comunicación disponibles para la atención de problemas y soluciones.                               | CRISP: 6 Reuniones anuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CRISP                     |
|                                                                                                                           | 1.6.3 Mantener un diálogo constante con los investigadores sobre los problemas que enfrenta el INSP y sus posibles soluciones.                | 38 | Fortalecer las reuniones informativas en el Centro de Investigación en Sistemas de Salud.                                  | CISS: 4 de 4 reuniones informativas realizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CISS                      |



## EJE RECTOR 2

### **Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación**

Una de las propuestas principales del plan de trabajo del Director General es reforzar la calidad y relevancia de la investigación que realiza el instituto. Las acciones propuestas en este Eje rector son estratégicas para el fortalecimiento de la calidad y relevancia de la investigación que realiza el Instituto. Al cumplir con las metas contenidas en esta sección del plan de trabajo del Director General, lograremos aumentar la calidad de la investigación para lograr publicaciones de excelencia; además, dado que el INSP tiene como propósito incidir en el diseño o modificación de políticas que mejoren la salud de la población, es fundamental que la investigación genere resultados que orienten la toma de decisiones informadas.

Para la realización de su investigación y la difusión de la misma, el INSP debe procurar recursos externos, dado que nuestro presupuesto no incluye recursos para el desarrollo de investigación, sin embargo, debido al panorama de restricciones al financiamiento de la investigación que el INSP enfrentó durante 2020, las expectativas para 2021 tienen un escenario con apoyo limitado para los proyectos de investigación, evaluación de programas y elaboración de encuestas.

Por tal motivo, el Instituto propone en este Programa Anual de Trabajo un conjunto de acciones y metas orientadas a aprovechar al máximo las oportunidades de financiamiento existentes, así como la identificación de nuevas necesidades del Gobierno Federal y de los Estados para poder realizar nuevos convenios y contratos como fuentes alternas al financiamiento que se recibía de CONACyT y otras dependencias federales. Por lo tanto, las acciones de este eje rector buscarán mejorar las competencias del personal de investigación para elaborar propuestas de investigación de alta calidad, explorar nuevas fuentes de financiamiento nacionales y extranjeras y ofertar nuevos productos y servicios de investigación acordes con las necesidades nacionales para asegurar la correcta ejecución, análisis y publicación de resultados de proyectos vigente para explotar bases de datos que tiene el Instituto y que permitirían realizar un análisis secundario de datos, en tanto que mejoran las oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos.

**Cuadro 7**

Acciones comprometidas por las áreas para el eje rector 2 del Programa Anual de Trabajo 2021  
del Instituto Nacional de Salud Pública

| Eje Rector 2. Elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la investigación                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                    |        |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                            |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                                                               | Acción |                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                                  | Centro / Área responsable |
| 2.1 Apoyar de manera institucional la identificación de oportunidades, el desarrollo de propuestas de investigación de alta calidad y competitivas y en la publicación en revistas científicas. | 2.1.1 Desarrollar un programa de apoyo estructural del Instituto y de los Centros de Investigación para identificar oportunidades de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación competitivos. | 1      | Identificar convocatorias en las que investigadores en consolidación puedan someter una propuesta para financiamiento con el soporte de los mentores.            | CINyS: 3 Proyectos sometidos a convocatorias por investigadores en consolidación.<br><br>CIEE: 2 propuestas sometidas a convocatorias por investigadores en consolidación. | CINyS y CIEE              |
|                                                                                                                                                                                                 | 2.1.2 A través de la UAI, desarrollar e integrar un inventario de agencias donantes, convocatorias y requisitos clave, para competir por fondos en los diversos campos de la salud pública.                        | 2      | Difundir el inventario de agencias donantes publicado en el micro sitio de la Unidad de Apoyo a la Investigación.                                                | CENIDSP: 5 mensajes de difusión del directorio de agencias donantes enviadas a la comunidad institucional durante el periodo de reporte.                                   | CENIDSP                   |
|                                                                                                                                                                                                 | 2.1.3 Desarrollar talleres de redacción de propuestas de investigación para participar en diversas convocatorias.                                                                                                  | 3      | Ofertar talleres/cursos (virtuales / presenciales) a investigadores en consolidación para presentar propuestas financiamiento a la investigación.                | CENIDSP: 10 investigadores en consolidación capacitados en los cursos/talleres impartidos durante el periodo.                                                              | CENIDSP                   |
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    | 4      | Fortalecer las capacidades de investigación con el desarrollo de talleres de redacción de propuestas de investigación para participar en diversas convocatorias. | CISP: Elaborar 3 propuestas a Convocatorias para búsqueda de financiamiento.                                                                                               | CISP                      |
|                                                                                                                                                                                                 | 2.1.4 A través de la UAI, crear un acervo de información institucional y administrativa necesaria para el llenado de los formatos y requerimientos de investigación de las agencias financiadoras clave.           | 5      | Actualizar el micro sitio de convocatorias de apoyo a la investigación identificadas.                                                                            | CENIDSP: Apartado de difusión de convocatorias actualizado.                                                                                                                | CENIDSP                   |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                                               | Acción |                                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Centro / Área responsable              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 2.1 Apoyar de manera institucional la identificación de oportunidades, el desarrollo de propuestas de investigación de alta calidad y competitivas y en la publicación en revistas científicas. | 2.1.5 Desarrollar un programa anual de talleres sobre redacción de artículos científicos y retiros grupales conducentes a procurar tiempo exclusivo para el avance en la redacción de manuscritos. | 6      | Elaborar talleres de redacción y edición de artículos científicos.                                                                                                                               | CISEI: 1 Taller de redacción y edición de artículos.<br>CRISP: 1 taller de redacción y edición de artículos.<br>CISP: 3 talleres de redacción y edición de productos científicos.<br>CISS: 9 talleres de redacción de artículos.<br>CInyS: 1 taller de redacción y edición de artículos científicos. | CISEI, CRISP, CISP, CISS y CInyS       |
|                                                                                                                                                                                                 | 2.1.6 Participar de manera activa; directores de área, investigadores senior y líderes de grupo de investigación en la revisión de manuscritos, previo a ser sometidos a publicación.              | 7      | Contribuir y dirigir el desarrollo de artículos en los que investigadores juniors tomen el liderazgo, con guía de los investigadores seniors y promover la revisión por pares de esos artículos. | CISEI: 5 artículos.<br>CRISP: 6 artículos originales<br>CISS: 12 publicaciones.<br>CInyS: 5 artículos con liderazgo de investigadores en consolidación.<br>CIEE: 3 artículos con investigadores en consolidación como primeros autores.<br>CISP: 3 artículos                                         | CISEI, CRISP, CISS, CInyS, CISP y CIEE |
|                                                                                                                                                                                                 | 2.1.7 Analizar de manera comparativa la productividad científica en investigación (artículos, libros y capítulos de libros) que se realizó al inicio de la gestión 2017-2022.                      | 8      | Actualizar el análisis de la productividad científica en investigación (artículos, libros y capítulos de libros) que se realizó al inicio de la gestión 2017-2022.                               | Elaborar un reporte de la productividad científica en investigación (artículos, libros y capítulos de libros) realizados.                                                                                                                                                                            | CISP, CISS y PLANEACIÓN                |
|                                                                                                                                                                                                 | 2.1.8 Implementar acciones para mejorar los procesos de investigación.                                                                                                                             | 9      | Identificar e implementar acciones para mejorar los procesos de investigación al interior de los centros.                                                                                        | TODOS: Elaborar un diagnóstico de las oportunidades de mejora de los procesos de investigación al interior de los centros.                                                                                                                                                                           | CISEI, CRISP, CISP, CISS, CInyS y CIEE |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                      | Meta                                                                                                                                                                                                                  | Acción |                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Centro / Área responsable       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1.2 Buscar oportunidades de financiamiento de la investigación frente a un entorno internacional y nacional de incertidumbre. | 2.2.1 Buscar de manera proactiva fondos de terceros, de agencias donantes en México y el extranjero, a través de los líderes de los grupos de investigación, con el soporte de la Unidad de Apoyo a la Investigación. | 10     | Escribir propuestas de investigación para obtener financiamiento nacional e internacional.                                                                         | CINyS: 4 propuestas de investigación enviadas para financiamiento.<br><br>CIEE: 2 propuestas de financiamiento enviadas para apoyo a la investigación.<br><br>CISS: 4 propuestas de investigación.                                                                                                                    | CINyS, CIEE Y CISS              |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                       | 11     | Identificar y difundir, entre la comunidad institucional, las oportunidades de financiamiento a la investigación.                                                  | CENIDSP: 40 oportunidades de financiamiento identificadas y difundidas en el periodo de reporte.                                                                                                                                                                                                                      | CENIDSP                         |
|                                                                                                                               | 2.2.2 Generar acercamiento con los tomadores de decisiones a nivel nacional para presentarles nuestra cartera de servicios con énfasis en: diseño y levantamiento de encuestas, evaluaciones y asesorías.             | 12     | Elaborar una cartera de posibles clientes y tomadores de decisiones como potenciales interesados de nuestra cartera de servicios.                                  | CENIDSP: 1 propuesta de cartera de clientes y tomadores de decisiones elaborada durante el periodo de reporte.                                                                                                                                                                                                        | CENIDSP                         |
|                                                                                                                               | 2.2.3 Identificar proyectos estratégicos institucionales, con fondos propios o de terceros, que permitan la participación transversal de diversos centros.                                                            | 13     | Incorporar la participación de otros Centros de Investigación en los análisis de fuentes de datos del Centro.                                                      | CRISP: 1 colaboración con otros centros de 1 colaboración programada.<br><br>CISP: 3 colaboraciones.<br><br>CISS: 3 proyectos en colaboración con otros centros.<br><br>CINyS: 4 colaboraciones con otros centros.<br><br>CIEE: 1 Proyecto estratégico con participación de 2 o más centros de investigación del INSP | CRISP, CISP, CISS, CINyS y CIEE |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                       | 14     | Desarrollo del Hub que facilite el acceso a evidencia e investigación sobre prevención de obesidad junto con instituciones aliadas (Programa Better Health México) | Hub desarrollado y puesto en marcha.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CENIDSP                         |

Continúa.../



/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                            | Meta                                                                                                                                                         |    | Acción                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Centro / Área responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 2.3 Fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Salud Pública para el desarrollo y análisis de encuestas nacionales y de evaluación de programas y políticas. | 2.2.4 Apoyar el desarrollo de proyectos de los diversos fondos y convocatorias del CONACYT como parte del sistema de mentoría, con una visión institucional. | 15 | Involucrar a investigadores en consolidación en el desarrollo de proyectos y reuniones de los proyectos, como parte de su formación.                                                                                     | CRISP: 2 proyectos con participación de investigadores en consolidación de dos proyectos comprometidos<br><br>CISP: 3 proyectos con investigadores en consolidación involucrados.<br><br>CISS: 3 proyectos con participación de investigadores en consolidación.<br><br>CINyS: 2 proyectos con investigadores en consolidación involucrados. | CRISP, CISP, CISS y CINyS |
|                                                                                                                                                                     | 2.3.1 Realizar la ENSANUT continua por temáticas, estados y prioridades en salud y nutrición.                                                                | 16 | Diseñar la estructura operativa y permanencia del equipo.                                                                                                                                                                | Un documento de estructura operativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              | 17 | Solicitar asesoría de NHANES sobre el uso y análisis de encuestas continuas.                                                                                                                                             | Un documento de la asesoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                     | 2.3.2 Desarrollar un sistema automatizado de encuestas, de carácter estandarizado, al alcance de todos, con licencia exclusiva de uso para el INSP.          | 18 | Actualizar el desarrollo del Sistema de Captura de Información, generado por la Dirección de Encuestas para las plataformas en los diferentes Sistemas operativos. Windows (PC y/o Laptop) y Android (Tablet, Teléfono). | Un sistema automatizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              | 19 | Brindar soporte tecnológico para el desarrollo de encuestas electrónicas.                                                                                                                                                | CENIDSP: 100% de atención a proyectos para el desarrollo de encuestas electrónicas.                                                                                                                                                                                                                                                          | CENIDSP                   |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                            | Meta                                                                                                                                                                                                                 | Acción |                                                                                                         | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Centro / Área responsable       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3 Fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Salud Pública para el desarrollo y análisis de encuestas nacionales y de evaluación de programas y políticas. | 2.3.3 Realizar anualmente un ejercicio de identificación de oportunidades de participación del Instituto Nacional de Salud Pública en grandes proyectos estratégicos de asesoría y servicio a los Sistemas de Salud. | 20     | Identificar las oportunidades en proyectos estratégicos de asesoría y servicio a los Sistemas de salud. | CIEE: Una reunión con los grupos de investigación del centro para identificar las oportunidades en proyectos estratégicos de asesoría y servicio a los Sistemas de Salud.<br><br>CISP: una reunión con los grupos de investigación del centro para identificar las oportunidades en proyectos estratégicos de asesoría y servicio a los Sistemas de Salud. | CIEE y CISP                     |
|                                                                                                                                                                     | 2.3.4 Fortalecer el posicionamiento institucional en evaluación mediante la presencia académica para buscar oportunidades de evaluación.                                                                             | 21     | Propuesta de comunicación con instancias estatales y federales de monitoreo y evaluación durante 2021.  | CENIDSP: 1 propuesta de comunicación con instancias estatales y federales de monitoreo y evaluación durante 2021.                                                                                                                                                                                                                                          | CENIDSP                         |
| 2.4 Aumentar la pertinencia y relevancia para los sistemas de salud y la sociedad de la investigación del INSP.                                                     | 2.4.1 Impulsar el desarrollo de agendas de investigación para las líneas de investigación temáticas con mayor probabilidad de incidir en políticas de salud.                                                         | 22     | Asegurar la formalización de la LIM de Salud del adulto y Envejecimiento.                               | CIEE: Agenda de investigación relacionada a la LIM de Salud del adulto y Envejecimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                   | CIEE                            |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                      | 23     | Impulsar la elaboración de las agendas con misión de las LIM.                                           | CISEI: 1 agenda de investigación. En 2013 se realizó una agenda a 5 años y en el 2021, se retomará.<br><br>CISP: 4 agendas de investigación.<br><br>CISS: 5 agendas de investigación.<br><br>CINyS: 2 agendas de investigación de las LIM del centro.<br><br>CIEE: 4 agendas de investigación.                                                             | CISEI, CISP, CISS, CINyS y CIEE |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                        | Meta                                                                                                               | Acción |                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Centro / Área responsable              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 2.4 Aumentar la pertinencia y relevancia para los sistemas de salud y la sociedad de la investigación del INSP. | 2.4.2 Impulsar el desarrollo periódico de recomendaciones de política para los temas de investigación prioritaria. | 24     | Desarrollar resúmenes ejecutivos de cada proyecto que concluya para difundir los resultados entre los tomadores de decisiones.                                          | <p>CISS: 5 Resúmenes ejecutivos de proyectos entregados en el año.</p> <p>CIEE: 8 resúmenes ejecutivos de proyectos.</p> <p>CISP: 3 Resúmenes ejecutivos de proyectos entregados en el año.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CISS, CIEE y CISP                      |
|                                                                                                                 |                                                                                                                    | 25     | Documentar a través del SIID participación en congresos internacionales y nacionales, y participación en manuscritos publicados con redes nacionales e internacionales. | <p>CISEI: 10 productos de colaboración nacional e internacional (congresos y publicaciones).</p> <p>CRISP: 80% de presentaciones en congresos nacionales e internacionales del total de presentaciones enviadas.</p> <p>CISS: 60 publicaciones indexadas; 30 presentaciones nacionales e internacionales.</p> <p>CINyS: 15 presentaciones de trabajo en congresos. 10 artículos publicados con redes nacionales e internacionales.</p> <p>CIEE: 8 productos de colaboración nacional e internacional (3 congresos y 5 publicaciones en revistas indexadas).</p> <p>CISP: 3 productos (congresos y/o manuscritos publicados en redes nacionales e internacionales)</p> | CISEI, CRISP, CISS, CINyS, CIEE Y CISP |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                       | Acción |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Centro / Área responsable                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 2.4 Aumentar la pertinencia y relevancia para los sistemas de salud y la sociedad de la investigación del INSP. | 2.4.2 Impulsar el desarrollo periódico de recomendaciones de política para los temas de investigación prioritaria.                                                         | 26     | Realizar los resúmenes ejecutivos de las LIM con recomendaciones para políticas y programas.                                                                                                                                                                                                           | CISEI: 2 resúmenes ejecutivos de las LIM adscritas.<br><br>CRISP: 2 resúmenes ejecutivos de la LIM de ETVs de 2 resúmenes programados al año.<br><br>CISP: 3 resúmenes.<br>CISS: 6 resúmenes ejecutivos de las LIM adscritas.<br><br>CINyS: 2 resúmenes de las LIM adscritas.<br><br>CIEE: 3 resúmenes ejecutivos de proyectos.                                                                                                                                                                             | CISEI, CRISP, CISP, CISS, CINyS y CIEE          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                            | 27     | Desarrollar recomendaciones vinculadas a la LIM para su incidencia en política pública                                                                                                                                                                                                                 | 1 recomendación hacia un programa o política pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CIEE                                            |
|                                                                                                                 | 2.4.3 Afianzar la vinculación con la Secretaría de Salud y otros sectores y actores de relevancia en la salud pública para apoyar programas y políticas públicas en salud. | 28     | Participación ciudadana en la calidad de los servicios de salud reproductiva                                                                                                                                                                                                                           | 1 Reporte técnico del proyecto de participación ciudadana en los servicios de salud reproductiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CIEE                                            |
|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                            | 29     | Ratificar convenios de colaboración y favorecer la vinculación con diversas instituciones y dependencias de gobierno como Secretaría de Salud Federal, Gobiernos Estatales, Municipales, Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, COFEPRIS, CENAPRECE, CONAPO, INMUJERES, CEMECE, CENAPRED, ECOSUR, etc. | CISEI: 2 colaboraciones anuales y minutas de reuniones.<br><br>CRISP: 4 convenios celebrados de 4 convenios programados.<br><br>CISP: 4 colaboraciones anuales.<br><br>CINyS: 3 colaboraciones anuales con instituciones de los gobiernos federal y estatal.<br><br>CENIDSP: 8 convenios de colaboración ratificados con diversas instituciones y dependencias de gobierno durante el periodo de reporte.<br><br>CIEE: 5 colaboraciones anuales y minutas de reuniones.<br><br>CISS: 3 convenios celebrados | CISEI, CRISP, CISP, CINyS, CENIDSP, CIEE y CISS |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                         | Meta                                                                                       | Acción                                                                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                            | Centro / Área responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 2.5 Apoyar la generación de recursos propios mediante la venta de servicios de asesoría, de análisis de laboratorio y de desarrollo de patentes. | 2.5.1 Solicitar a los directores de centro un plan para la generación de recursos propios. | 30 Identificar posibles prestadores de servicios para la obtención de recursos propios<br>Identificar responsable de impartir taller para la obtención de recursos propios<br>Desarrollo del taller para la obtención de recursos propios | CRISP: 1 taller celebrado para obtención de recursos propios de 1 taller programado. | CRISP                     |
|                                                                                                                                                  |                                                                                            | 31 Fortalecer el modelo de mosquitos irradiados para convertirlo en modelo de negocio.                                                                                                                                                    | Porcentaje de avance en el desarrollo del modelo de negocios de mosquitos irradiados | CRISP                     |
|                                                                                                                                                  |                                                                                            | 32 Detección de necesidades de servicios de evaluación de insecticidas para uso en salud pública.                                                                                                                                         | CRISP: 4 evaluaciones de insecticidas para su uso en salud pública.                  | CRISP                     |
|                                                                                                                                                  |                                                                                            | 33 Concretar la operación de la FIESP.                                                                                                                                                                                                    | Porcentaje de avance en la implementación del FIESP                                  | CENIDSP                   |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                         | Meta                                                                                                                                                                              | Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                                                                                                | Centro / Área responsable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 2.6 Acceso y utilización de los servicios de atención primaria a la salud: Un enfoque geo-espacial para la planeación y evaluación del sistema de atención primaria en la salud. | 2.6.1 Acceso y utilización de los servicios de atención primaria a la salud: Un enfoque geoespacial para la planeación y evaluación del sistema de atención primaria en la salud. | 34 Construir una propuesta de sistema de información con referencia geográfica que integre los datos de las unidades de atención a la salud de la SSA/SESa, su capacidad instalada, la oferta de servicios y la población objetivo, así como su distribución en el territorio nacional.                                                                | CIEE: Propuesta de sistema de información con referencia geográfica.                                                                                                                     | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | 35 Definir las áreas de influencia de las unidades de primer nivel con base en la capacidad instalada y las de hospitalización con base en la afluencia de pacientes.                                                                                                                                                                                  | CIEE: Documento de referencia.                                                                                                                                                           | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | 36 Establecer la relación espacial entre las áreas de influencia de las unidades de primer nivel de atención y las de atención hospitalaria.                                                                                                                                                                                                           | CIEE: Documento de referencia.                                                                                                                                                           | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | 37 Analizar los patrones de utilización de los servicios de atención primaria a la salud y su relación espacial con la utilización de los servicios de hospitalización, para la identificación de las redes empíricas de utilización de los servicios de atención médica y la estimación de cobertura efectiva de la SSA/SESa.                         | CIEE: Documento de referencia.                                                                                                                                                           | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | 38 Construir un tablero de control para la visualización y análisis interactivo de la distribución geográfica de las unidades de atención a la salud (primer nivel y hospitalización) de la SSA, su capacidad instalada (infraestructura y recursos), su productividad y la cobertura efectiva en un sistema de evaluación comparativa (Benchmarking). | CIEE: 1 tablero de control para la visualización y análisis interactivo de la distribución geográfica de las unidades de atención a la salud (primer nivel y hospitalización) de la SSA. | CIEE                      |
| 2.7 Fortalecer la comunicación científica.                                                                                                                                       | 2.7.1 Mantener la visibilidad de la revista Salud Pública de México.                                                                                                              | 39 Difusión de resultados de investigación a través de la Revista Salud Pública de México.                                                                                                                                                                                                                                                             | CCyP: 6 Números de Salud Pública de México editados y publicados.                                                                                                                        | CCyP                      |
|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | 40 Publicación en línea, incorporación en índices y optimización de artículos bajo estándares de interoperabilidad.                                                                                                                                                                                                                                    | CCyP: 80% de artículos de SPM optimizados para su difusión, respecto del total publicado.                                                                                                | CCyP                      |
|                                                                                                                                                                                  | 2.7.2 Fortalecer el entorno digital de la revista Salud Pública de México.                                                                                                        | 41 Edición de archivos de metadatos de indización de los trabajos bajo estándares de las bases de datos internacionales de artículos científicos.                                                                                                                                                                                                      | CCyP: 80% de archivos de metadatos editados para el registro de artículos en las plataformas correspondientes, respecto del total publicado.                                             | CCyP                      |
|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | 42 Atender la demanda institucional de publicaciones con resultados de investigación en extenso, encuestas o evaluaciones, y edición de obras de referencia, libros de texto u obras de divulgación en salud y temas afines.                                                                                                                           | CCyP: Atención del 100% de las solicitudes de publicación en el periodo.<br>CISP: Implementar 3 Talleres sobre "Escritura de productos científicos".                                     | CCyP y CISP               |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                        | Meta                                                                                                                                                                              | Acción |                                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                                                                                                                                                            | Centro / Área responsable |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 2.8 Apoyo a la investigación en salud y difusión de resultados. | 2.8.1 Contribuir a la difusión del conocimiento en salud mediante la publicación de resultados de investigación, información estadística o evaluaciones de programas y políticas. | 43     | Fortalecer las capacidades de difusión del conocimiento en salud mediante la publicación de resultados de investigación, información estadística o evaluaciones de programas y políticas. | CISP: Tres talleres para elaborar "Resúmenes de Resultados de Investigación para la toma de decisiones en políticas de salud".<br>CISS: Elaborar 3 resúmenes o infografías para difusión del conocimiento científico | CISP y CISS               |
| 2.9 Fomento editorial.                                          | 2.9.1 Promover y difundir la producción científica y editorial institucional.                                                                                                     | 44     | Presentar la producción científica y editorial institucional en eventos académicos y ferias del libro.                                                                                    | CCyP: Tener presencia institucional en tres eventos o ferias del libro con la producción científica y editorial del Instituto.                                                                                       | CCyP                      |
|                                                                 | 2.9.2 Fortalecer la difusión y visibilidad de las publicaciones institucionales.                                                                                                  | 45     | Gestión y mantenimiento de la librería electrónica SPM Ediciones.                                                                                                                         | CCyP: Cuatro actualizaciones de la información en la librería electrónica.                                                                                                                                           | CCyP                      |
| 2.10 Apoyo a la identidad institucional y rendición de cuentas. | 2.10.1 Apoyo a actividades institucionales y académicas.                                                                                                                          | 46     | Atención de solicitudes de preparación de materiales para difusión y apoyo de eventos académicos.                                                                                         | CCyP: Atención del 100% de las solicitudes institucionales de materiales para difusión de eventos a realizarse durante el periodo.                                                                                   | CCyP                      |
|                                                                 |                                                                                                                                                                                   | 47     | Implementar acciones de mejora del desempeño de mandos directivos adscritos al centro.                                                                                                    | CISP: Evaluar la gestión y desempeño de un Director(a) de Área al año.                                                                                                                                               | CISP                      |



## EJE RECTOR 3

### Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública

Los programas académicos del INSP responden a las necesidades y demandas del Sector Salud y tienen como prioridad la innovación de estrategias que respondan a los nuevos desafíos en la formación de recursos humanos especializados del más alto nivel.

Las acciones propuestas en el Eje Rector 3 están encaminadas para fortalecer la calidad de una oferta académica alineada con las necesidades nacionales e internacionales de formación de recursos humanos del sector salud. En forma estratégica la Escuela de Salud Pública busca mediante las acciones de este programa de trabajo transferir a las nuevas generaciones de investigadores en salud pública la importancia de la participación en redes académicas, colaboraciones y alianzas nacionales e internacionales para lograr la excelencia en la formación de recursos humanos en salud. Una de las funciones centrales del INSP es educar a las nuevas generaciones de investigadores en salud pública y ampliar la participación de nuestro Instituto en redes académicas, colaboraciones y alianzas nacionales e internacionales.

La docencia es uno de nuestros activos de mayor valor que nos ha permitido mantener hasta ahora las acreditaciones con importantes dependencias como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y del Consejo de Educación para la Salud Pública (CEPH) que nos posicionan como una de las instituciones líderes en América Latina en la formación de recursos humanos.



**Cuadro 8**

Acciones comprometidas por las áreas para el eje rector 3 del Programa Anual de Trabajo 2021  
del Instituto Nacional de Salud Pública

| Eje Rector 3. Fortalecer la formación de investigadores y profesionales de la salud pública |                                                                                                                                            |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                 |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Objetivo                                                                                    | Meta                                                                                                                                       | Acción |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                       | Centro / Área responsable |
| 3.1 Elevar la calidad, relevancia y eficiencia de la oferta académica del Instituto.        | 3.1.1 Evaluar la oferta académica para simplificar en función de los programas de mayor demanda o importancia.                             | 1      | Rediseñar los programas académicos de mayor demanda o importancia adscritos al centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CISP: Revisar el programa académico de maestría en salud pública en conjunto con la SAC que están bajo responsabilidad del CISP | CISP                      |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 2      | Realizar una propuesta de maestría profesionalizante en Salud Pública con enfoque en ETVs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CRISP: 1 propuesta de mapa curricular de 1 propuesta programada.                                                                | CRISP                     |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 3      | Presentar al CEC las unidades didácticas de la oferta de Educación Continua del INSP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SAC: 6 Unidades Didácticas presentadas al Comité de Educación Continua.                                                         | SAC                       |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 4      | Evaluar los cursos de la plataforma CliMA, con la aplicación de un instrumento a participantes de los cursos vigentes de dicha plataforma.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SAC: 80% como calificación promedio en la encuesta                                                                              | SAC                       |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 5      | Evaluar los programas de educación continua mediante la aplicación de una encuesta a participantes de dicho programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SAC: 80% como calificación promedio en la encuesta                                                                              | SAC                       |
|                                                                                             | 3.1.2 Revisar la estructura y funcionamiento de los colegios de profesores y coordinaciones académicas para el buen desempeño de su labor. | 6      | Implementar el plan de renovación del actual modelo de organización académica (funciones de CAD, Directores de Centro, Colegios y capítulos, coordinadores de programas académicos y SAC).                                                                                                                                                                                                                                        | SAC: Informe de la implementación del plan de renovación de la organización académica.                                          | SAC                       |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 7      | Establecer un programa de visualización de los Colegios, Capítulos e Intercolegiados, para reconocimiento e identificación de las actividades con los Programas de Posgrado, dando cumplimiento lo señalado en la Reglamentación Académica.                                                                                                                                                                                       | SAC: 28 Programas Académicos que incluyan el Colegio o Capítulo al que pertenecen / 28 Programas Académicos corregidos          | SAC                       |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 8      | Mantener comunicación permanente con los Colegios, Capítulos e Intercolegiados para el seguimiento y simplificación de procesos académicos-administrativos en el Programa automatizado correspondiente.                                                                                                                                                                                                                           | SAC: 8 Procesos académico-administrativos / 12 procesos automatizados                                                           | SAC                       |
|                                                                                             |                                                                                                                                            | 9      | Poner a disposición, a través del Programa automatizado correspondiente para los Colegios, Capítulos, Intercolegiados, Coordinaciones de Programas, Profesoras y Profesores y estudiantes, un diagrama inteligente (línea de tiempo por programa) que, vía matrícula, muestre todos los procesos (cumplidos y por cumplir) señalando [Usted está aquí], el punto donde se encuentra, tiempo transcurrido y límite de permanencia. | SAC: 188 sesiones de los Cuerpos Colegiados / 28 Programas Académicos                                                           | SAC                       |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                             | Meta                                                                                                                                       |    | Acción                                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                                                                                                | Centro / Área responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.1 Elevar la calidad, relevancia y eficiencia de la oferta académica del Instituto. | 3.1.2 Revisar la estructura y funcionamiento de los colegios de profesores y coordinaciones académicas para el buen desempeño de su labor. | 10 | Actualizar la bibliografía básica y complementaria de libros y revistas con base en la bibliografía que registran los profesores en el SIGAA al inicio de cada semestre, para poner el material documental disponible a los usuarios de manera oportuna. | SAC: Verificar el 80% de bibliografía citada en el programa académico vs. Identificar disponibilidad de obras en el acervo                                                                                               | SAC                       |
|                                                                                      |                                                                                                                                            | 11 | Aplicar trimestralmente encuesta de satisfacción de los servicios bibliotecarios a los usuarios, con el fin de corregir el nivel de oportunidad con que son atendidos sus requerimientos.                                                                | SAC: Tres encuestas aplicadas vs. Gestión de atención a las sugerencias presentadas                                                                                                                                      | SAC                       |
|                                                                                      |                                                                                                                                            | 12 | Promover la realización de convenios de colaboración académica con instituciones nacionales e internacionales.                                                                                                                                           | CINyS: 3 convenios con instituciones nacionales o internacionales.                                                                                                                                                       | CINyS                     |
|                                                                                      | 3.1.3 Ampliar la participación del INSP en redes académicas, colaboraciones y alianzas nacionales e internacionales.                       | 13 | Asistencia a reuniones, establecimiento o reactivación de convenios de colaboración con redes e instituciones relacionadas con la educación en salud pública.                                                                                            | SAC: 5 acuerdos de colaboración interinstitucional.<br><br>Dos instrumentos legales firmados, en colaboración con instituciones relacionadas con la Salud Pública para el desarrollo de programas de educación continua. | SAC                       |
|                                                                                      |                                                                                                                                            | 14 | Incrementar el número de alumnos y profesores visitantes tanto nacionales como internacionales.                                                                                                                                                          | 11 estudiantes residentes de la especialidad de medicina preventiva                                                                                                                                                      | CRISP                     |
|                                                                                      | 3.1.4 Identificar nuevos equipos y desarrollos tecnológicos para el apoyo a la educación presencial y virtual.                             | 15 | Implementar tecnologías de la información y comunicación innovadoras para mejorar la gestión institucional.                                                                                                                                              | CENIDSP: 2 productos de tecnologías de la información y comunicación innovadoras realizadas como apoyo a la educación presencial y virtual durante el periodo de reporte.                                                | CENIDSP                   |
|                                                                                      |                                                                                                                                            | 16 | Implementar nuevas herramientas innovadoras para las actividades de educación continua que propicien la participación activa de los estudiantes.                                                                                                         | SAC: Dos propuestas de nuevas herramientas innovadoras implementadas.                                                                                                                                                    | SAC                       |
|                                                                                      |                                                                                                                                            | 17 | Implementar la nueva plataforma de gestión académica del INSP.                                                                                                                                                                                           | SAC: Cuatro módulos implementados                                                                                                                                                                                        | SAC                       |
|                                                                                      |                                                                                                                                            | 18 | Implementar una nueva versión del sitio web del Programa de Educación Continua                                                                                                                                                                           | SAC: La implementación de una nueva versión del sitio web del Programa de Educación Continua.                                                                                                                            | SAC                       |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                  | Meta                                                                                                                                                                                                             |    | Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                    | Centro / Área responsable  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 3.2 Procurar un entorno propicio para los alumnos, conducente al aprendizaje y a su participación activa. | 3.2.1 Fortalecer el modelo educativo del INSP centrado en el alumno y en el aprendizaje para el desarrollo de competencias.                                                                                      | 19 | Fortalecer el modelo educativo para la operación de los Programas Académicos de Posgrado con una "Estructura curricular unificada" que integre los ejes metodológicos básico-intermedio y avanzado.                                                                                                                                                                                                                                       | SAC: Publicar 3 documentos con recomendaciones sobre los aspectos pedagógicos para la operación de los Programas Académicos                                                                                                                                  | SAC                        |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  | 20 | Fortalecer la estrategia de evaluación y formación docente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SAC: Documento publicado.                                                                                                                                                                                                                                    | SAC                        |
|                                                                                                           | 3.2.2 Atraer a los mejores alumnos al programa académico, mantener sus niveles de satisfacción y graduar con el cumplimiento de las competencias establecidas en tiempo y forma.                                 | 21 | Realizar las acciones de difusión de programas: Distribución del material de promoción académica y convocatoria 2021-2022. Realización de campañas de difusión del programa académico. Difusión en ferias de posgrado, ferias de salud en instituciones de salud y académicas. Programar una feria de posgrado por parte del INSP (dos promociones) y, envío de la convocatoria a contactos clave de instituciones de salud y académicas. | SAC: 500 correos programados para difusión en instituciones académicas / 500 correos para difusión, enviados a instituciones académicas. Participación programada en 5 Ferias del Posgrado / Asistencia a 5 de Ferias de Posgrado realizadas.                | SAC                        |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  | 22 | Dar seguimiento al registro de protocolos ante las comisiones de investigación, ética y bioseguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SAC: 40 protocolos registrados de acuerdo con el procedimiento vigente, del total de protocolos enviados para su registro.                                                                                                                                   | SAC                        |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  | 23 | Establecer al menos 10 convenios de colaboración con los servicios de salud de los estados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Número de convenios firmados con respecto a la meta de 10 convenios de colaboración con los servicios de salud de los estados.                                                                                                                               | CENIDSP                    |
|                                                                                                           | 3.2.3 Fortalecer la movilidad académica internacional de nuestros estudiantes mediante el aprovechamiento de las colaboraciones existentes con Universidades extranjeras y la creación de nuevas colaboraciones. | 24 | Promover la búsqueda de oportunidades de estancias académicas de los alumnos de maestría y doctorado, mediante la integración de alumnos en redes de colaboración y/o proyectos colaborativos.                                                                                                                                                                                                                                            | CISEI: Al menos 1 estudiante de posgrado que realice una estancia.<br>CRISP: 1 estancia de estudiante de maestría ETVs de una estancia programada<br>CINyS: 1 alumno realiza estancia académica por generación.<br>CISS: al menos 6 estudiantes en estancias | CISEI, CRISP, CINyS Y CISS |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  | 25 | Gestionar ante CONACYT, becas de movilidad que permitan a los alumnos, realizar estancias tanto nacionales como internacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SAC: 50% de becarios que finalizan su estancia, del total de becas autorizadas                                                                                                                                                                               | SAC                        |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                  | Meta                                                                                                                                                                                                                                           |    | Acción                                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Centro / Área responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.2 Procurar un entorno propicio para los alumnos, conducente al aprendizaje y a su participación activa. | 3.2.4 Fortalecer la vinculación de egresados para ofrecer un programa sólido de seguimiento, actualización y bolsa de trabajo.                                                                                                                 | 26 | Fortalecer la vinculación de egresados para ofrecer un programa sólido de seguimiento, actualización y bolsa de trabajo.                                                                                           | <p>CRISP: 1 directorio de egresados por generación de 1 directorio comprometido.</p> <p>CINyS: 5 Contrataciones a egresados de maestría o doctorado.</p> <p>SAC: Directorio de egresados por generación.</p> <p>Seguimiento a las Contrataciones que los empleadores propongan a las personas egresadas de las maestrías, doctorados, especialidades.</p> <p>Seguimiento a las solicitudes que se reciban de los empleadores con ofertas de trabajo para las personas egresadas de los Programas de Posgrado.</p> | CRISP, CINyS y SAC        |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                | 27 | Aplicar encuesta anual de situación laboral de graduados.                                                                                                                                                          | Análisis de la información en la base de datos del Programa de Fortalecimiento para personas egresadas (PROFAE) para responder a los indicadores académicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SAC                       |
|                                                                                                           | 3.2.5 Generar un ambiente educativo de diálogo con alumnos, de evaluación crítica de las unidades educativas y programas académicos y dar espacio a los alumnos en diversos órganos académicos para que presenten sus iniciativas y opiniones. | 28 | Realizar reuniones periódicas con estudiantes, tutores y la AEESPM.                                                                                                                                                | CINyS: 2 reuniones al año con los alumnos y tutores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CINyS                     |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                | 29 | Establecer un programa de difusión (SAC Difusión; AEESPM Difusión; carteles) para comunicación permanente de la participación de las y los representantes de estudiantes en los órganos colegiados.                | SAC: 3 órganos colegiados programados con participación de estudiantes / 3 órganos colegiados cumplidos con participación de estudiantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                | 30 | Establecer un programa de reconocimiento (SAC Difusión, AEESPM Difusión, carteles) a los mejores estudiantes (MSP, MC, DC, Especialidades y Programas Virtuales. al finalizar cada semestre.                       | SAC: 28 estudiantes programados como los mejores del semestre / 28 estudiantes que cumplieron ser los mejores del semestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                | 31 | Establecer un programa de reconocimiento a las y los mejores docentes (SAC Difusión, AEESPM Difusión, carteles) en los Programas de MSP, MC, DC, Especialidades y Programas Virtuales. al finalizar cada semestre. | SAC: 28 docentes calificados como los mejores docentes / 130 docentes activos en el semestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                | 32 | Evaluar semestralmente la percepción del alumno sobre el desempeño docente.                                                                                                                                        | SAC: 22 informes de evaluación docente a 12 Colegios de Profesores, 6 Capítulos de Doctores, 2 grupos intercolegiados y 2 Comités.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SAC                       |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                  | Meta                                                                                                                                                                                                                                        | Acción |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                                                                         | Centro / Área responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.2 Procurar un entorno propicio para los alumnos, conducente al aprendizaje y a su participación activa. | 3.2.6 Monitorear la apertura de las convocatorias para la acreditación ante CONACyT y CEPH, para los programas de nuevo ingreso o renovación de la acreditación correspondiente, tanto para programas presenciales, virtuales y ejecutivos. | 33     | Reportar a CEPH, en los programas que aplique, el cumplimiento de los respectivos criterios de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SAC: Informe anual de CEPH                                                                                                                                                                        | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 34     | Gestionar el proceso de Becas Nacionales ante CONACyT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SAC: 80% de becas formalizadas, del total de becas solicitadas, por convocatoria.                                                                                                                 | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 35     | Trabajo conjunto del Departamento de Servicios Escolares con los Órganos Colegiados y Comités de Tesis, para el monitoreo permanente de la trayectoria académica, identificando posibles retrasos en los procesos definidos en los Mapas Curriculares, con la finalidad de aumentar las tasas de graduación. La SAC mantendrá una comunicación permanente y sistemática con las coordinaciones, informando de la detección de posibles motivos de atraso en los procesos, supervisando el cumplimiento académico y administrativo de los requisitos establecidos por el Programa para asegurar la graduación de las y los estudiantes. | Seguimiento a las actividades de los Colegios, Capítulos e Intercolegiados, relacionadas con los Programas, Coordinaciones y Estudiantes, para la elaboración de informes semestrales académicos. | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 36     | Integrar la actualización de unidades didácticas de los programas de posgrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 20 unidades didácticas actualizadas                                                                                                                                                               | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 37     | Elaborar informes y evaluaciones de los programas de posgrado para lograr la acreditación ante el Council of Education for Public Health.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Un informe de la Percepción de los Egresados de la ESPM sobre las Competencias Específicas logradas.                                                                                              | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 38     | Elaborar instrumentos de evaluación de las actividades de aprendizaje planteadas en las unidades didácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10 instrumentos de evaluación elaborados                                                                                                                                                          | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 39     | Monitorear mediante encuestas de opinión con egresados el nivel de satisfacción con los programas de posgrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Modificación Elaborar un informe por generación sobre la opinión de los egresados.                                                                                                                | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 40     | Integrar, de acuerdo con los criterios de CONACyT establecidos en sus diferentes Convocatorias, la información proporcionada por las coordinaciones de los programas académicos del Instituto, para lograr la acreditación o renovación, dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SAC: Documento con la auto evaluación del programa académico por evaluar ante CONACyT, proporcionada por las coordinaciones.                                                                      | SAC                       |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             | 41     | Evaluar, cuando sea pertinente, los programas académicos y presentar los informes correspondientes en tiempo y forma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CINyS: 2 programas evaluados                                                                                                                                                                      | CINyS                     |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                          | Meta                                                                                                                                                                                                                                                     |    | Acción                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                                                                                                                   | Centro / Área responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.3 Alinear la educación continua a las necesidades estratégicas de los Sistemas de Salud y a la innovación de la investigación en salud pública. | 3.3.1 Diseñar programas estratégicos para la capacitación de líderes en el sector como directivos de hospitales, equipos de salud del primer nivel de atención equipos municipales; en alianza con sector privado y organizaciones de la sociedad civil. | 42 | Impartir programas estratégicos de educación continua para capacitación de profesionales de la salud                                                                          | SAC: Eficacia en la impartición de cursos de educación continua (102 cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo / 128 cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo X 100). | SAC                       |
|                                                                                                                                                   | 3.3.2 Asesorar a las Secretarías de Salud de los Estados para establecer el programa de formación y actualización de sus recursos humanos.                                                                                                               | 43 | Establecer reuniones de trabajo con CENAPRECE para analizar la factibilidad de asignación de recursos en los estados para la capacitación de los servicios de salud en ETV's. | Una reunión de trabajo con CENAPRECE de una reunión programada.                                                                                                                                                                             | CRISP                     |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                          | 44 | Operar completamente el Diplomado en Telesalud.                                                                                                                               | CENIDSP: 1 Diplomado en Telesalud operado durante el periodo de reporte.                                                                                                                                                                    | CENIDSP                   |
|                                                                                                                                                   | 3.3.3 Ampliar la cobertura del programa de educación continua a Hispanoamérica y a hispanos en EUA.                                                                                                                                                      | 45 | Difusión dirigida a potenciales participantes extranjeros, de los programas de educación continua.                                                                            | SAC: Cuatro invitaciones masivas enviadas al año.<br>CISP: Promover el PASPE a las instituciones de salud y educativas.                                                                                                                     | SAC y CISP                |
|                                                                                                                                                   | 3.3.4 Fortalecer al CRISP para aumentar su liderazgo en capacitación con países de Centroamérica.                                                                                                                                                        | 46 | Promover la experiencia del CRISP en tópicos selectos sobre ETV's en los programas específicos de América Central.                                                            | CRISP: 1 curso en el año para 200 servidores públicos de los servicios de salud de 1 curso programado.                                                                                                                                      | CRISP                     |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                   | Meta                                                                                                                                                                               |    | Acción                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Centro / Área responsable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.4 Fortalecer los programas virtuales tanto académicos como de educación continua y el desarrollo de cursos masivos en línea y abiertos (MOOC, por sus siglas en inglés). | 3.4.1 Identificar la demanda por parte del Sector Salud Federal y en los Estados de programas virtuales.                                                                           | 47 | Identificar características de los sistemas de salud en diferentes regiones del país para ofrecer programas de educación continua pertinentes a sus necesidades.               | SAC: Reporte de la aplicación del diagnóstico de necesidades a entidades federativas. (Servicios de Salud   Secretarías de Salud) y propuestas de estrategias de capacitación.                                                                                                                                                                            | SAC                       |
|                                                                                                                                                                            | 3.4.2 Identificar la demanda de temas de salud en dependencias de sectores diferentes a salud, con funciones relacionadas con la salud para el desarrollo de programas virtuales.. | 48 | Identificar características de los sectores educativos, sociales y otros para ofrecer programas de educación continua pertinentes a sus necesidades en temas de salud pública. | SAC: Un reporte de la aplicación del diagnóstico de necesidades a diferentes sectores y propuestas de estrategias de capacitación o de colaboración.                                                                                                                                                                                                      | SAC                       |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                    | 49 | Desarrollar cursos en línea masivos y abiertos (CLiMA); capacitación a los programas operativos del control de vectores en la Secretaría de Salud de los estados.              | CRISP: 1 curso CLiMA de un curso programado                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CRISP                     |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                    | 50 | Atender la demanda de temas de salud en dependencias de sectores diferentes a salud, con funciones relacionadas con la salud para el desarrollo de programas virtuales.        | CISP: Desarrollar 4 cursos para atender la demanda de temas de salud en dependencias de sectores diferentes a salud dentro del Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología (PASPE 2021).<br>CISS: Ofertar 2 diplomados de Gerencia y Liderazgo y de Gestión de APS a través de oferta Abierta en coordinación con Educación Continua (SAC) | CISP y CISS               |
|                                                                                                                                                                            | 3.4.3 Identificación de temas de alta demanda para el desarrollo de cursos masivos en línea y abiertos en el ámbito nacional y el latinoamericano.                                 | 51 | Atender temas de alta demanda para el desarrollo de cursos masivos en línea y abiertos en el ámbito nacional y el latinoamericano.                                             | CISP: Desarrollar 1 curso en línea y abierto para atender la demanda nacional y latinoamericana de temas de salud.<br>CISS: Ofertar 2 diplomados de Gerencia y Liderazgo y de Gestión de APS a través de oferta Abierta en coordinación con Educación Continua (SAC)                                                                                      | CISP y CISS               |
|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                    | 52 | Producir y operar cursos autogestivos que respondan a la agenda global y nacional de salud pública.                                                                            | SAC: Dos cursos en línea masivos y autogestivos operando.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SAC                       |
| 3.5 Buscar la generación de recursos propios mediante la venta de servicios de capacitación, programas educativos y servicios de certificación de programas.               | 3.5.1 Ofrecer servicios de certificación de calidad de programas académicos que ofrecen otras instituciones y fundaciones.                                                         | 53 | Certificar cursos de educación continua para alguna institución que colabore con el INSP.                                                                                      | SAC: Tres cursos certificados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SAC                       |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                      | Meta                                                                                                                                                                                                                                             |    | Acción                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                              | Centro / Área responsable |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.6 Crear el área de innovación, investigación y asesoría educativa que sea referente internacional de la enseñanza en salud. | 3.6.1 Asesorar a alumnos, profesores, investigadores, tutores para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de métodos innovadores.                                                                                               | 54 | Dar seguimiento a las asesorías del Programa Institucional de Tutorías.                                                                | SAC: 21 informes de tutoría a 12 Colegios de Profesores, 6 Capítulos de Doctores, 2 grupos intercolegiados y 1 Comités | SAC                       |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                  | 55 | Fortalecer el sistema de asesoría docente para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.                                         | SAC: Un reporte sobre el número de docentes asesorados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.               | SAC                       |
|                                                                                                                               | 3.6.2 Apoyar al docente con asesorías y capacitación pedagógica y tecnológica para mantenerse a la vanguardia en su docencia.                                                                                                                    | 56 | Generar e identificar programas de capacitación presencial y virtual docente ad hoc a las necesidades de la planta docente del INSP.   | CISS: 8 profesores participantes en cursos de capacitación.                                                            | CISS y SAC                |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |    | Desarrollar cursos que usen TIC de vanguardia para extender el acceso a la educación y actualización de los profesionales de la salud. | SAC: Dos cursos que usen TIC de vanguardia.                                                                            |                           |
|                                                                                                                               | 3.6.3 Fortalecer, ampliar y diversificar las iniciativas virtuales del programa académico y de la educación continua para mantener al INSP a la vanguardia regional en el uso de las TIC para extender el acceso a la educación y actualización. | 57 | Identificar los programas tutorados, autogestivos o presenciales que permitan desarrollar una propuesta multimodal.                    | SAC: Dos cursos desarrollados en propuesta multimodal.                                                                 | SAC                       |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |    |                                                                                                                                        |                                                                                                                        |                           |
|                                                                                                                               | 3.6.4 Trabajar intersectorialmente para colocar el tema de la salud en las iniciativas de otras Secretarías de Estado a través de la aplicación de la tecnología.                                                                                | 58 | Invitar a secretarías de estado a participar en videoconferencias para la difusión de temas de salud pública.                          | SAC: Dos Videoconferencias en colaboración con las Secretarías de Estado                                               | SAC                       |
|                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                  | 59 | Establecer al menos 2 convenios de colaboración con organizaciones y actores privados.                                                 | Número de convenios de colaboración firmados con organizaciones y actores privados.                                    | CENIDSP                   |

Continúa.../



/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    | Acción                                                                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                                                                            | Centro / Área responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 3.7 Consolidar la Unidad de Investigación y Formación en Calidad de los Sistemas de Salud.                                                                                                                                                                                                                                                    | 3.7.1 Elaborar propuestas de modificación a reglamentos para alinear el funcionamiento de la Unidad con el Colegio de Profesores en Calidad de los Sistemas de Salud y la Coordinación de la Maestría en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud y el Doctorado en Calidad de los Sistemas de Salud. | 60 | Elaborar una propuesta de modificación a reglamentación.                                                                                                                                                                     | Una propuesta enviada a revisión.                                                                                                                    | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.7.2 Activar la LIM en Calidad de la Atención.                                                                                                                                                                                                                                                              | 61 | Implementar un programa de trabajo enfocado a los objetivos de la LIM Calidad de la Atención.                                                                                                                                | 1 proyecto generado por el grupo de calidad vinculado con la LIM Calidad.                                                                            | CIEE                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.7.3 Integrar paquete académico y de educación continua para incorporarlo a la oferta institucional.                                                                                                                                                                                                        | 62 | Consolidar los programas de formación y educación continua sobre calidad de los sistemas y servicios de salud.                                                                                                               | Un programa registrado dentro del Programa de Educación Continua.                                                                                    | CIEE                      |
| 3.8 Desarrollar modelos de negocio para ofrecer servicios de educación continua y cursos masivos en línea en México, Latinoamérica y entre la población de habla hispana en Estados Unidos; dichos modelos también deberán contemplar programas de capacitación para el personal de los sistemas de salud a escala nacional y en los estados. | 3.8.1 Lograr la participación de estudiantes externos al INSP en una proporción del 80% del total de participantes de los programas de educación continua en el año.                                                                                                                                         | 63 | Promover el conocimiento especializado entre los profesionales de la salud externos mediante la impartición de programas de educación continua.                                                                              | SAC: 100% de participantes externos en los cursos de educación continua                                                                              | SAC                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3.8.2 Conclusión satisfactoria de los participantes en los programas de educación continua en las diferentes modalidades, considerando los siguientes porcentajes de eficiencia terminal.<br><br>Presencial (80%),<br>Virtual tutorado (60%),<br>Mixto (60%)<br>Virtual autogestivo (30%)                    | 64 | Contribuir a la generación y uso efectivo de los recursos en salud mediante el seguimiento académico-administrativo (tutoría) en el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud | SAC: 80% de profesionales de la salud inscritos en los cursos de educación continua impartida por la institución, aprobados al finalizar sus cursos. | SAC                       |

## EJE RECTOR 4

### Vinculación y difusión

La relevancia de la investigación del Instituto Nacional de Salud Pública requiere de vínculos estrechos con los responsables del diseño y operación de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mejorar la salud poblacional, es por ello que las acciones programadas en el Eje rector 4 son parte sustantiva del Programa de Trabajo del Director General para fortalecer dichos vínculos.

Las acciones y metas contenidas en este eje tienen como propósito impulsar la difusión de los resultados de la investigación generados por el Instituto además, es necesario dar difusión y disseminación a la evidencia científica generada por nuestro Instituto y apoyar a la Secretaría de Salud y otras instituciones del Sector Salud, en los procesos de toma de decisiones, la formulación de políticas y la adopción de estilos de vida saludable.

**Cuadro 9**

**Acciones comprometidas por las áreas para el eje rector 4 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública**

| <b>Eje Rector 4. Vinculación y difusión</b>                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                           | <b>Meta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Acción</b>                                                                                                                                                                                                | <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Centro / Área responsable</b>       |
| 4.1 Crear vínculos estrechos con los sectores y actores clave en el diseño y operación de políticas y programas de salud. | 4.1.1 Fomentar la vinculación regular y permanente del INSP con la Secretaría de Salud Federal, las secretarías de salud estatales, los INSHAE y otros sectores clave en la salud pública, para el abordaje de problemas y retos específicos que atienden cada uno de ellos. | <b>1</b><br>Reuniones con instituciones de salud para fomentar la vinculación regular y permanente con el INSP durante el periodo.                                                                           | CENIDSP: 6 reuniones con instituciones de salud para fomentar la vinculación regular y permanente con el INSP durante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CENIDSP                                |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>2</b><br>Desarrollar proyectos de investigación y de servicios.                                                                                                                                           | CISP: Celebrar 3 Convenios con Instituciones de Salud o de Investigación o de la Sociedad Civil.<br><br>CISS: Formular 3 proyectos de Servicios mediante convenios específicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CISP y CISS                            |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>3</b><br>Reuniones de trabajo con uno o más INSALUD, áreas de la SSA y Secretarías estatales de salud y otras organizaciones e instituciones para el desarrollo de colaboraciones que permitan sinergias. | CRISP: 1 Convenio de colaboración con CENAPRECE de un convenio programado.<br><br>CISS: 12 reuniones de trabajo con INSALUD, Áreas de la SSA y Secretarías estatales de salud y otras organizaciones e instituciones.<br><br>CINyS: 10 reuniones de trabajo con los INSALUD.<br><br>CIEE: 2 reuniones de trabajo<br><br>CISP: 3 Reuniones de trabajo con áreas de la SSA (secretarías estatales y/O institucionales para el desarrollo de colaboraciones que permitan sinergias.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CRISP, CISS, CINyS, CIEE y CISP        |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>4</b><br>Identificar en qué temas prioritarios de la administración pública tiene incidencia el INSP y posteriormente, señalar cuáles necesitan un seguimiento más cercano.                               | CRISP: Desarrollo del proyecto "Control integral de poblaciones silvestres Aedes a través de la liberación de mosquitos Aedes aegypti infectados con Wolbachia, en la Ciudad de Tapachula", que se realizará en colaboración con Dr. Jorge Osorio (Coordinador del Programa Eliminate Dengue Project, Word Mosquito Program).<br><br>CISS y CIEE: Diagnóstico por centro de temas prioritarios de la administración pública tiene incidencia el INSP para definir cuáles necesitan un seguimiento más cercano.<br><br>CINyS: Participación en 2 comités de política pública.<br><br>CISEI: Participar por lo menos en 1 comité de política pública.<br><br>CISP: Participar en 5 comités de decisión y de política pública vinculados a las líneas de investigación del CISP. | CISEI, CRISP, CISP, CISS, CINyS y CIEE |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                  | Meta                                                                                                                                          | Acción |                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Centro / Área responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 4.1 Crear vínculos estrechos con los sectores y actores clave en el diseño y operación de políticas y programas de salud. | 4.1.2 Trabajar con otros sectores clave en salud pública como organizaciones de la sociedad civil y asociaciones profesionales y el Congreso. | 5      | Incorporar al Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) como institución afiliada al Centro Cochrane Asociado-INSP.              | CENIDSP: 1 afiliación al Centro Cochrane Asociado-INSP durante 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CENIDSP                   |
|                                                                                                                           | 4.1.3 Fortalecer el apoyo que el INSP ofrece a diversos programas de colaboración con la OPS/OMS.                                             | 6      | Fortalecer el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vector a través de manuales operativos y procedimientos estandarizados. | 2 manuales operativos de enfermedades transmitidas por vector de dos manuales programados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CRISP                     |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                               | 7      | Fortalecer y dar visibilidad al Programa Intercolegiado de Salud Global.                                                        | CISS: 18 metas integradas (Cursos, diplomados y estudiantes).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CISS                      |
| 4.2 Difundir y disseminar la evidencia científica y recomendaciones a investigadores, tomadores de decisiones.            | 4.2.1 Generar documentos ejecutivos dirigidos a funcionarios, los resultados de encuestas y evaluaciones.                                     | 8      | Integrar la realización de dos documentos ejecutivos para su publicación periódica en la gaceta institucional.                  | CIEE: 2 Documentos ejecutivos integrados.<br>CISS: 8 colaboraciones para Gaceta INSP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CIEE y CISS               |
|                                                                                                                           | 4.2.2 Publicar documentos breves con resúmenes ejecutivos, los resultados de encuestas y evaluaciones.                                        | 9      | Difundir los resultados relevantes de las encuestas e investigaciones del INSP.                                                 | CENIDSP: 4 resultados de investigación relevantes difundidos en la gaceta INSP durante el año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CENIDSP                   |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                               | 10     | Publicar al menos 6 resúmenes ejecutivos de las LIM.                                                                            | CISEI: Publicar al menos 1 resumen ejecutivo de las LIM adscritas al centro.<br>CISP: Publicar al menos 2 resúmenes ejecutivo de las LIM adscritas al centro.<br>CISS: Publicar al menos 2 resúmenes ejecutivos de las LIM adscritas al centro.<br>CIEE: Publicar al menos 1 resumen ejecutivo de las LIM adscritas al centro.<br>CINYS: Publicar al menos 1 resumen ejecutivo de las LIM adscritas al centro.<br>CRISP: Publicar al menos 1 resumen ejecutivo de las LIM adscritas al centro. | TODOS LOS CENTROS         |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                               | 11     | Reportar indicadores de las cuentas de redes sociales. (twitter, Instagram, Facebook, etc.                                      | Total de visitas al portal institucional del INSP<br>Número de suscriptores de la cuenta de Twitter<br>Número de suscriptores de la cuenta de Facebook<br>Número de suscriptores de la cuenta de Instagram                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CENIDSP                   |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                       | Meta                                                                                                                                                            | Acción |                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Centro / Área responsable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 4.2 Difundir y disseminar la evidencia científica y recomendaciones a investigadores, tomadores de decisiones. | 4.2.3 Generar documentos ejecutivos dirigidos a funcionarios y actores clave, para la difusión de trabajos de postura o recomendaciones.                        | 12     | Elaborar materiales de difusión de resultados de investigación de temas prioritarios.                                                                                                       | CENIDSP: 6 propuestas de materiales de difusión elaborados durante el año.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CENIDSP                   |
| 4.3 Incrementar la vinculación con universidades y centros de investigación en los ámbitos nacional y mundial. | 4.3.1 Mantener e incrementar los convenios de colaboración actuales y buscar nuevas posibilidades de colaboración en el ámbito global.                          | 13     | Fortalecer los convenios y colaboraciones con nuestros socios internacionales y nacionales.                                                                                                 | CRISP: 2 Convenios con Universidades/ Centros de Investigación de dos convenios programados.                                                                                                                                                                                                                                                                          | CRISP                     |
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                 | 14     | Fomentar las relaciones del Centro con actores institucionales nacionales y estatales mediante convenios de colaboración y buscar nuevas posibilidades de colaboración en el ámbito global. | CISP: Implementar 2 reuniones con el CENIDSP para la actualización del portafolio de servicios definidos en el CISP.<br>Coordinar un evento internacional CUGH (Texas Consorcio).                                                                                                                                                                                     | CISP y CENIDSP            |
|                                                                                                                | 4.3.2 Mantener o desarrollar relaciones con los institutos nacionales de salud para la colaboración en temas que les competen.                                  | 15     | Identificar temas de colaboración con investigadores de otros Institutos Nacionales de Salud.                                                                                               | CISEI: 2 proyectos en colaboración con otros Institutos Nacionales de Salud.<br>CISS: 3 proyectos en colaboración con investigadores de otros Institutos Nacionales de Salud.<br>CINyS: 3 proyectos en colaboración con investigadores de otros Institutos Nacionales de Salud.<br>CIEE: 2 colaboraciones con investigadores de otros Institutos Nacionales de Salud. | CISEI, CISS, CINyS y CIEE |
| 4.4 Difundir información a la población en general.                                                            | 4.4.1 Diseñar contenidos en temas de relevancia en salud para divulgarse en nuestra página web o mediante redes sociales.                                       | 16     | Elaborar y publicar material de notas informativas derivadas de proyectos institucionales para público en general.                                                                          | CENIDSP: 5 notas informativas elaboradas y publicadas de investigaciones realizadas en el instituto para público en general durante el año.                                                                                                                                                                                                                           | CENIDSP                   |
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                 | 17     | Diseñar contenidos en temas de relevancia en salud para divulgarse en nuestra página web o mediante redes sociales.                                                                         | CISP: Llevar a cabo 10 participaciones en medios formales y redes sociales del INSP Gacetas; Videoconferencias; página electrónica institucional.                                                                                                                                                                                                                     | CISP                      |
|                                                                                                                | 4.4.2 Establecer colaboraciones con los INSHAE para el desarrollo y difusión de los materiales.                                                                 | 18     | Asesorar a instancias gubernamentales para el reporte oficial de datos provenientes de la ENSANUT 2018.                                                                                     | CIEE: 1 Documento generado sobre prevalencias actualizadas de variables de salud y nutrición con base en la ENSANUT 2018.                                                                                                                                                                                                                                             | CIEE                      |
| 4.5 Generación de ingresos externos para el desarrollo del INSP.                                               | 4.5.1 Proyectar el crecimiento del INSP con base en la movilización de fondos de proyectos investigación, de capacitación y actualización y venta de servicios. | 19     | Implementar el programa anual de venta de talleres y servicios                                                                                                                              | CENIDSP: 2 talleres y servicios ofertados a clientes potenciales durante el periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CENIDSP                   |

## EJE RECTOR 5

### Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional

Las acciones consideradas dentro de este Eje rector están encaminadas a transformar los procesos y procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) con el objetivo de que se puedan poner en marcha de forma eficiente las necesidades de las Unidades Administrativas del Instituto.

En 2021 se continuará con las acciones programadas del proceso de reingeniería administrativa del INSP cuyo propósito es incrementar la eficiencia de la gestión administrativa y uso de los recursos materiales, financieros y humanos de acuerdo a la normatividad vigente de la Administración Pública Federal. El desarrollo de planeación estratégica del PAT 2021 tiene como prioridad el análisis del contexto nacional del sector salud, el trabajo en conjunto e incluyente llevado a cabo por las áreas del INSP y el fortalecimiento de las acciones que vinculan a la institución con las autoridades de la Administración Pública Federal y los estados.

Se destaca en este PAT 2021, el avance del INSP en la definición de indicadores compartidos y acordados entre las áreas que servirán como apoyo para evaluar los resultados del Programa de Trabajo del Director General. El monitoreo en el cumplimiento de las metas del PAT 2021 servirá como apoyo para evaluar de manera precisa las aportaciones de los centros al desempeño institucional. Esto a su vez, ayuda en el proceso de definición de las prioridades del Gobierno Federal, ofrece insumos para expresar el presupuesto institucional y transparenta la rendición de cuentas del INSP.

Las acciones plasmadas en este Programa Anual de Trabajo 2021 ayudarán a robustecer las rutas de gestión y ejecución de los proyectos de investigación, la producción científica, la formación de recursos humanos y la prestación de servicios en cumplimiento de las funciones estratégicas que este Instituto debe acatar y en su caso, reorientar aquellas acciones que necesiten una modificación de las estrategias o una adaptación en las metas definidas.

**Cuadro 10**

Acciones comprometidas por las áreas para el eje rector 5 del Programa Anual de Trabajo 2021  
del Instituto Nacional de Salud Pública

| <b>Eje Rector 5. Eficiencia en la gestión administrativa y planeación estratégica institucional</b>                                               |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                   | <b>Meta</b>                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción</b>                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Centro / Área responsable</b> |
| 5.1 Establecer un sistema de administración que articule la gestión eficiente de recursos institucionales con el cumplimiento de la normatividad. | 5.1.1 Revisar las funciones del personal administrativo de los centros de Investigación y de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cadenas operativas de gestión para asegurar que se eviten duplicidades. | 1 Realizar un diagnóstico a fondo y detallado donde se identifique al personal que realiza funciones operativas y establecer mecanismos de acciones para incentivar con apoyo para el cumplimiento de sus funciones, con el fin de no duplicidad. | CISP: Participar en los Comités institucionales de carácter administrativo relacionados con la eficiencia de los procesos sustantivos del INSP.<br>CIEE: Documento final de revisión e identificación de duplicidad de funciones y procesos administrativos. | CISP y CIEE                      |
|                                                                                                                                                   | 5.1.2 Fortalecer los equipos de trabajo administrativo con objetivos comunes y en los que el aspecto central deberá ser el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación, docencia y servicio con eficiencia.  | 2 Someter a consideración del Comité de Administración las necesidades de las áreas sustantivas con la finalidad de que sean atendidas conforme a la normatividad vigente                                                                         | Cumplimiento de al menos el 90% de los acuerdos formalizados en las sesiones ordinarias del Comité de Administración del total de acuerdos adoptados en el Comité                                                                                            | DAF                              |
|                                                                                                                                                   | 5.1.3 Desarrollar reuniones quincenales de staff administrativo con personal académico y administrativo para resolver dudas o dificultades relacionadas con la gestión de sus proyectos.                               | 3 Atender las alertas administrativas identificadas.                                                                                                                                                                                              | CRISP: 80% de alertas administrativas del total a solventar.                                                                                                                                                                                                 | CRISP                            |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                        | 4 Llevar a cabo reuniones organizadas por la Coordinación administrativa con la participación de las y los investigadores y personal académico para resolución de dudas o dificultades relacionadas con la gestión de sus proyectos               | 6 reuniones anuales                                                                                                                                                                                                                                          | CIEE                             |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                          | Meta                                                                                                                                                                                             | Acción                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Centro / Área responsable                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 5.1 Establecer un sistema de administración que articule la gestión eficiente de recursos institucionales con el cumplimiento de la normatividad. | 5.1.4 Establecer un estrecho vínculo de trabajo con el Órgano Interno de Control (OIC) en el INSP, con el propósito de crear un espacio de aprendizaje y mejora de los procesos institucionales. | 5 Apoyar las políticas institucionales, estableciendo un estrecho vínculo de trabajo con el Órgano Interno de Control en el INSP. | <p>CISEI: Responder el 90% en tiempo y forma a las necesidades/solicitudes relacionadas con el cumplimiento de esta meta.</p> <p>CRISP: Solventar el 100% de observaciones realizadas.</p> <p>CINyS: Responder en tiempo y forma en un 90% a las necesidades/solicitudes relacionadas con el cumplimiento de esta meta.</p> <p>CENIDSP: 100% de atención a solicitudes relacionadas con el cumplimiento de esta meta durante 2020.</p> <p>CIEE: Responder en tiempo y forma al menos el 80% de las solicitudes relacionadas con el cumplimiento de esta meta.</p> <p>DAF: 85% de acciones de mejora cumplimentadas en programas institucionales (PTCI/PTAR) del total de acciones de mejora establecidas en programas institucionales</p> | CISEI, CRISP, CINyS, CENIDSP, CIEE y DAF |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | 6 Elaborar instrumentos de evaluación interna.                                                                                    | <p>SAC: Implementar un comité institucional de contraloría social para el Pp E010</p> <p>PLANEACIÓN: Implementar un comité institucional de contraloría social para el Pp E022</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SAC y PLANEACIÓN                         |
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | 7 Definir procesos internos e integración de lineamientos de operación.                                                           | PLANEACIÓN: Presentar al menos una propuesta de lineamientos de operación para mejorar los procesos institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PLANEACIÓN                               |

Continúa.../



/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                                  | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                |    | Acción                                                                                                                                                                                      | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Centro / Área responsable       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 5.1 Establecer un sistema de administración que articule la gestión eficiente de recursos institucionales con el cumplimiento de la normatividad.                                         | 5.1.5 Mantener actualizada a la comunidad académica, administrativa y de servicios sobre los cambios normativos federales e institucionales, a través de los medios de comunicación institucionales (TV/INSP; difusión institucional por correo electrónico, página web e Intranet. | 8  | Comunicar al personal institucional sobre los ajustes normativos relevantes, relacionados con el quehacer institucional, utilizando las herramientas de difusión institucional disponibles. | <p>CINyS: Cinco notas informativas difundidas de manera inmediata a través de los medios de comunicación institucional.</p> <p>DAF: Comunicar al personal institucional al menos el 90% de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación relativas a ajustes normativos relevantes y de impacto institucional.</p> <p>CISEI: 3 notas informativas difundidas de manera inmediata a través de los medios de comunicación institucional.</p> <p>CRISP: 2 notas mensuales.</p> <p>CIEE: 10 notas informativas difundidas de manera inmediata a través de los medios de comunicación institucional.</p> | CISEI, CRISP, CINyS, CIEE y DAF |
| 5.2 Revisar la estructura y funciones del DAF para identificar áreas de oportunidad para aumentar su eficiencia.                                                                          | 5.2.1 Identificar oportunidades de reingeniería que permitan hacer más eficiente la gestión de los recursos humanos y financieros del INSP.                                                                                                                                         | 9  | Implementar las actividades de las perspectivas "procesos internos" y "clientes" del programa de reingeniería establecido por la Dirección de Administración y Finanzas                     | Impartir al menos 2 cursos - Talleres de capacitación específica en el marco de la Reingeniería Administrativa del total de cursos - talleres específicos programados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DAF                             |
| 5.3 Aprovechar los beneficios de los nuevos lineamientos en gestión de recursos autogenerados y propios para optimizar la gestión de recursos para el apoyo de proyectos institucionales. | 5.3.1 Utilizar la forma correcta y transparente los recursos financieros generados por el INSP en prioridades institucionales que apoyen sus funciones centrales.                                                                                                                   | 10 | Racionalizar el gasto y transparentar el uso de los recursos financieros generados por el INSP en prioridades institucionales que apoyen sus funciones centrales.                           | CISP: Una reunión anual con el DG del INSP y DAF para analizar las prioridades institucionales, el estado financiero y las necesidades de apoyo del CISP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CISP                            |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                 | Meta                                                                                                                                                                                                                            | Acción |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                     | Centro / Área responsable  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 5.4 Obra Pública.                                                                                                                        | 5.4.1 Construir el Campo experimental CRISP/Tapachula.                                                                                                                                                                          | 11     | Identificar las necesidades de espacios físicos para la producción masiva de mosquitos que incluya insectarios, laboratorios para esterilización por medios físicos, químicos y biológicos considerando cubículos, espacios de almacenamiento de materiales y espacios de oficinas para apoyo académico y administrativo para elaborar un proyecto arquitectónico flexible por etapas según necesidades y disponibilidades presupuestales. | CRISP: 1 censo de necesidades a realizar de un censo programado.                                                                                                                                                                                              | CRISP                      |
|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 | 12     | Rehabilitar el primer piso del Laboratorio de Nutrición en 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje de avance en la rehabilitación del primer piso del Laboratorio de Nutrición                                                                                                                                                                        | NO DECÍA RESPONSABLE       |
|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 | 13     | Mantener en operación el Campo experimental CRISP/Tapachula y la extensión de casetas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Número de proyectos en desarrollo en el campo experimental de Campo Florido                                                                                                                                                                                   | CRISP                      |
|                                                                                                                                          | 5.4.2 Llevar a cabo los trabajos requeridos de rehabilitación de la infraestructura física en las instalaciones del INSP, sedes Tlalpan y Cuernavaca.                                                                           | 14     | Registrar en Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Proyecto de reparación y rehabilitación estructural de los daños causados por el sismo del año 2017 a los edificios de la sede de Cuernavaca y sede Tlalpan del INSP.                                                                                                                                                                                 | Obtención de autorización de vigencia del Proyecto de Inversión.                                                                                                                                                                                              | DAF                        |
| 5.5 Afianzar una cultura organizacional basada en la vocación de servicio y la participación de la comunidad en los diferentes procesos. | 5.5.1 Realizar un programa de capacitación a personal para construir en consenso modalidades de comunicación e intercambio en procesos de gestión de recursos y servicios para asegurar el desarrollo exitoso de los proyectos. | 15     | Promover reuniones de trabajo con personal administrativo para intercambio de experiencias e identificar las necesidades reales de capacitación con el fin de corregir las desviaciones del programa de trabajo.                                                                                                                                                                                                                           | CRISP: 1 curso de capacitación en procesos de gestión de recursos y servicios dirigido a 15 servidores públicos de un curso comprometido.                                                                                                                     | CRISP                      |
|                                                                                                                                          | 5.5.2 Fortalecer los programas que han distinguido al INSP (Programa de gestión ambiental, Programa Lunes Saludable y Lactario).                                                                                                | 16     | Fortalecer el programa de gestión ambiental institucional al interior del CRISP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CRISP: 70% de residuos enviados a destino final (reciclaje).                                                                                                                                                                                                  | CRISP                      |
|                                                                                                                                          | 5.5.3 Apoyar iniciativas deportivas, culturales y de promoción de la salud al interior del INSP para crear un mayor sentido de comunidad y lograr beneficios colectivos.                                                        | 17     | Realizar diferentes tipos de actividades académicas (conferencias), recreativas y de integración (físicas y deportivas) junto con la comunidad institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                              | CISEI: 15 actividades realizadas durante el año.<br><br>CRISP: 3 actividades anuales<br><br>CINyS: 1 Actividades académicas, recreativas o de integración en el año junto con la comunidad institucional.<br><br>CIEE: 1 actividad realizadas durante el año. | CISEI, CRISP, CINyS y CIEE |
|                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 | 18     | Fortalecer las acciones de mejora del clima organizacional apoyando las iniciativas deportivas, culturales y de promoción de la salud al interior del INSP para crear un mayor sentido de comunidad y lograr beneficios colectivos.                                                                                                                                                                                                        | CISP: Desarrollar 3 actividades establecidas en el "Pacto Institucional".                                                                                                                                                                                     | CISP                       |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                                                                          | Meta                                                                                                                                           | Acción                                                                            |                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                        | Centro / Área responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 5.5 Afianzar una cultura organizacional basada en la vocación de servicio y la participación de la comunidad en los diferentes procesos.                                                                                          | 5.5.4 Vinculación del Patronato en las actividades regulares institucionales.                                                                  | 19                                                                                | Coadyuvar en las actividades propuestas por el Patronato del INSP, relacionadas con el quehacer institucional.                                                                             | CENIDSP: 100% de atención a solicitudes relacionadas con la actividad del Patronato institucional durante el periodo de reporte. | CENIDSP                   |
| 5.6 Favorecer la capacitación y el desarrollo del personal de apoyo a la investigación y la docencia y el personal encargado de la gestión de recursos para lograr mayor calidad y eficiencia en la gestión y mayor satisfacción. | 5.6.1 Mantener actividades de capacitación y de actualización de los procesos administrativos que se ofrecerán al personal.                    | 20                                                                                | Colaborar con el desarrollo de un Manual de Procedimientos Administrativos en colaboración con la Dirección de Administración y Finanzas.                                                  | CRISP: Un manual de organización y procedimientos de la Dirección del Centro.                                                    | TODOS LOS CENTROS y SAC   |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                                                                                                                            | CIEE: Un manual de organización y un manual de procedimientos de la Dirección del centro.                                        |                           |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                                                                                                                            | CENIDSP: Un manual de organización y un manual de procedimientos de la Dirección del centro.                                     |                           |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                | 21                                                                                | Comunicar al personal institucional sobre los ajustes normativos relevantes relacionados con el quehacer institucional, utilizando las herramientas de difusión institucional disponibles. | CENIDSP: 100% de notas informativas difundidas a través de los medios de comunicación institucional durante el año.              | CENIDSP                   |
| 22                                                                                                                                                                                                                                | Desarrollar actividades de capacitación y de actualización de los procesos administrativos para el desarrollo de las capacidades del personal. | CISP: El 20% del personal participará en cursos de actualización institucionales. | CISP                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |                           |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                                                                          | Meta                                                                                                                        |    | Acción                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Centro / Área responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 5.6 Favorecer la capacitación y el desarrollo del personal de apoyo a la investigación y la docencia y el personal encargado de la gestión de recursos para lograr mayor calidad y eficiencia en la gestión y mayor satisfacción. | 5.6.1 Mantener actividades de capacitación y de actualización de los procesos administrativos que se ofrecerán al personal. | 23 | Fomentar la actualización constante de conocimientos de las personas servidoras públicas, mediante la planificación y coordinación del desarrollo de las Jornadas de Actualización del servidor público. | 3 conferencias especializadas impartidas / 3 conferencias (Total de Jornadas agendadas para el año 2021)<br><br>100 asistentes físicos o virtuales a la conferencia en el marco de Jornadas / 789 personas susceptibles de recibir capacitación (plantilla institucional)<br><br>100 personas servidoras públicas capacitadas en el marco de Jornadas durante el año / 789 plazas presupuestales asignadas a la institución | DAF                       |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                             | 24 | Personal adscrito al centro cursando estudios de nivel superior o posgrado.                                                                                                                              | Número de personas adscritas a cada centro que estén cursando estudios de nivel superior o posgrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TODOS LOS CENTROS         |
| 5.7 Identificar objetivos, indicadores y metas que permitan establecer las bases para el control y evaluación de metas y resultados alineados a las prioridades de recursos.                                                      | 5.7.1 Realizar una planificación estratégica como actividad central en la gestión.                                          | 25 | Integración del programa de trabajo del CENIDSP alineado a las prioridades identificadas en el Programa de Trabajo de Mediano Plazo del DG del INSP.                                                     | CENIDSP: 1 programa de trabajo del CENIDSP para el periodo 2021 desarrollado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CENIDSP                   |

Continúa.../

/... continuación

| Objetivo                                                                                                                                                                                     | Meta                                                                                                                                                                             |    | Acción                                                                                                                                                                                                                      | Indicador                                                                                                                                                                                                                       | Centro / Área responsable                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 5.8 Establecer sistemas de control de gestión internos que identifiquen el cumplimiento de las metas institucionales, así como los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones. | 5.8.1 Aplicar el sistema de monitoreo y seguimiento (SIMS) del Programa Anual de Trabajo (PAT) para identificar indicadores estratégicos de avance.                              | 26 | Actualizar la plantilla de seguimiento a acciones del Programa de Trabajo 2021 para que los Centros de Investigación y las áreas sustantivas realicen el seguimiento trimestral de las acciones comprometidas durante 2021. | PLANEACIÓN: Seguimiento a las acciones comprometidas durante 2021 y actualización del Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) 2021.<br>CISEI, CRISP, CISP, CISS, CINYs, CENIDSP, CIEE, SAC y DAF: Entregar 4 reportes al año. | TODOS LOS CENTROS, SAC, DAF y PLANEACIÓN |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.2 Integrar el informe de autoevaluación del director general para las sesiones ordinarias de la H. Junta de Gobierno.                                                        | 27 | Integración del Informe de autoevaluación del Director General para la H. Junta de Gobierno.                                                                                                                                | PLANEACIÓN: 2 Informes de autoevaluación integrados.                                                                                                                                                                            | PLANEACIÓN                               |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.3 Cumplir adecuadamente, en tiempo y forma con la realización de las sesiones de Junta de Gobierno establecidas en cada año.                                                 | 28 | Coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la realización de la Junta de Gobierno.                                                                                                                            | CENIDSP: 2 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno durante el periodo de reporte.                                                                                                                    | CENIDSP                                  |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.4 Integrar y dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y su vinculación con el PAT anual para emitir sugerencias al gabinete directivo.                 | 29 | Integración de los reportes de la MIR 2021 para seguimiento y cumplimiento institucional.                                                                                                                                   | PLANEACIÓN: 4 reportes integrados y enviados a la CCINSHAE.                                                                                                                                                                     | PLANEACIÓN                               |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.5 Integrar los informes y dar seguimiento a acciones contenidas en los planes y programas de cumplimiento nacional (PND, PSS, PAEIS, PAEMAE, PGCM).                          | 30 | Integración de información para las diferentes instituciones del sector salud y fiscalizadoras globales.                                                                                                                    | PLANEACIÓN: 5 documentos técnicos de información integrados.                                                                                                                                                                    | PLANEACIÓN                               |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.6 Coordinar actividades de difusión, transparencia y acceso a la información pública gubernamental del quehacer institucional de la Unidad de Transparencia del INSP (INAI). | 31 | Dar seguimiento y cumplimiento a las solicitudes de información pública recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI.                                                                             | PLANEACIÓN: 100% de las solicitudes respondidas en tiempo y forma.                                                                                                                                                              | PLANEACIÓN                               |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.7 Participar activamente en los diferentes comités institucionales.                                                                                                          | 32 | Participar en el Comité de Bioseguridad del INSP.                                                                                                                                                                           | CISEI: Seguir evaluando los proyectos de investigación, ética y bioseguridad acerca de la elaboración de planes de bioseguridad y biocontención para el trabajo en las áreas de laboratorio y personal que labora en campo.     | CISEI                                    |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                  | 33 | Participar en los Comités de Investigación, Ética y Bioseguridad del INSP, así como en el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI).                                                                                            | CRISP: 80% de participación en los diferentes comités del INSP.                                                                                                                                                                 | CRISP                                    |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                  | 34 | Contribuir con el desarrollo de procesos normativos y administrativos a través de la participación activa en los comités institucionales.                                                                                   | CENIDSP: 100% de atención a temas relacionados con la ejecución y desarrollo de los comités institucionales durante el periodo de reporte.                                                                                      | CENIDSP                                  |
|                                                                                                                                                                                              | 5.8.8 Coordinar y operar el contacto con medios de comunicación para difusión de avances en investigación.                                                                       | 35 | Revisar y elaborar notas para comunicación social sobre avances de investigación realizados en el instituto.                                                                                                                | CENIDSP: 100% de atención a temas de entrevistas realizadas a los investigadores institucionales durante el año.                                                                                                                | CENIDSP                                  |



# Capítulo 4

## Indicadores de desempeño

### 4.1 Métricas institucionales

El Instituto Nacional de Salud Pública, ha observado en los últimos años cambios relacionados con la medición del desempeño por medio de las instancias coordinadoras y evaluadoras confrontándose actualmente a entornos abiertos altamente competitivos.

Los indicadores de desempeño están constituidos por variables cuantitativas y cualitativas, que proporcionan un medio sencillo para medir logros, cumplimiento de objetivos y metas establecidas; además dan a conocer cambios vinculados con las acciones del programa, monitoreando y evaluando sus resultados.

Los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos es una responsabilidad inherente a este Instituto Nacional de Salud Pública, es por ello que conocer las métricas institucionales consentirá la evaluación, ajustes y regulación de las actividades, de esa manera se podrá reorientar la dirección hacia el camino correcto para cumplir con los propósitos establecidos, que permitirán la mejora del desempeño operativo y directivo, constituyéndose en una herramienta de apoyo para el desarrollo del proceso de evaluación; la definición de responsabilidades; el poder identificar iniciativas, acciones necesarias y mejorar los resultados de nuestros ejes rectores.

## 4.2 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021

### a) Programa Presupuestario E022: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

#### Nivel MML: Fin 1

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                                                                   | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1        | Indicador<br>Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100                                                                                                          | 56.0            | 56.0            | 56.0            |
|          | Variable 1<br>Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual | 139             | 139             | 139             |
|          | Variable 2<br>Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual                                                                                                                       | 248             | 248             | 248             |

#### Nivel MML: Propósito 1a

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                       | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2        | Indicador<br>Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 84.0            | 84.0            | 84.0            |
|          | Variable 1<br>Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo                    | 288             | 288             | 288             |
|          | Variable 2<br>Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo                              | 343             | 343             | 343             |

#### Nivel MML: Propósito 1b

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                  | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 3        | Indicador<br>Promedio de productos de la investigación por investigador institucional<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 | 1.6             | 1.6             | 1.6             |
|          | Variable 1<br>Productos institucionales totales, en el periodo                                                            | 398             | 398             | 398             |
|          | Variable 2<br>Total de Investigadores institucionales vigentes* en el periodo                                             | 248             | 248             | 248             |

\*Considerar la productividad institucional de los investigadores vigentes del SII más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.

#### Nivel MML: Componente 1a

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                        | Meta Anual 2021                 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| 4        | Indicador<br>Proporción de investigadores del Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo al desempeño<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 X 100 | Indicador aplicable a la DGPIIS |                 |                 |
|          | Variable 1<br>Investigadores del Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo al desempeño del año actual                                         |                                 |                 |                 |
|          | Variable 2<br>Total de investigadores en el Sistema Institucional de Investigadores en el año actual                                                            |                                 |                 |                 |



**Nivel MML: Componente 1b**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                 | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024                 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|
| <b>5</b> | Indicador<br>Proporción de investigadores que se hacen acreedores al estímulo a la permanencia<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 X 100                 |                 |                 | Indicador aplicable a la DGPIIS |
|          | Variable 1<br>Investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo a la permanencia en el año actual |                 |                 |                                 |
|          | Variable 2<br>Total de investigadores en el Sistema Institucional de Investigadores en el año actual                                                     |                 |                 |                                 |

**Nivel MML: Componente 1c**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                              | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024                 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|
| <b>6</b> | Indicador<br>Tasa de variación recursos destinados a apoyar la investigación<br>FÓRMULA: (VARIABLE 1 - VARIABLE 2) / VARIABLE 2 x 100 |                 |                 | Indicador aplicable a la DGPIIS |
|          | Variable 1<br>Presupuesto que obtiene la CCINSHAE para apoyar la investigación en el año actual                                       |                 |                 |                                 |
|          | Variable 2<br>Presupuesto que obtuvo la CCINSHAE para apoyar la investigación en el año previo                                        |                 |                 |                                 |

**Nivel MML: Componente 1d**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                       | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>7</b> | Indicador<br>Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 101.3           | 101.3           | 107.1           |
|          | Variable 1<br>Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual                                                                                            | 100,000,000     | 100,000,000     | 100,000,000     |
|          | Variable 2<br>Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual                                                                                     | 98,720,749      | 96,813,116      | 93,412,048      |

\*Excluye capítulo 1000.

**Nivel MML: Componente 1e**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                                         | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024                 |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|
| <b>8</b> | Indicador<br>Porcentaje del presupuesto federal destinado por la Secretaría de Salud a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 |                 |                 | Indicador aplicable a la DGPIIS |
|          | Variable 1<br>Presupuesto destinado para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, por la Secretaría de Salud en el año actual                                            |                 |                 |                                 |
|          | Variable 2<br>Presupuesto federal total de la Secretaría de Salud en el año actual                                                                                                               |                 |                 |                                 |

\*Excluye capítulo 1000 y recursos propios del Programa presupuestal E022 de la Secretaría de Salud.

**Nivel MML: Componente 1f**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                            | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 9        | Indicador<br>Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 85.6            | 85.4            | 84.9            |
|          | Variable 1<br>Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual                                       | 98,720,749      | 96,813,116      | 93,412,048      |
|          | Variable 2<br>Presupuesto federal total institucional en el año actual                                                                                                              | 115,289,879     | 113,382,246     | 109,981,178     |

**Nivel MML: Actividad 1**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                 | Meta Anual 2021 | Estimación 2022                 | Estimación 2024 |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|
| 10       | Indicador<br>Porcentaje de investigadores vigentes en el Sistema Institucional<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 |                 | Indicador aplicable a la DGPIIS |                 |
|          | Variable 1<br>Investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Institucional en el año actual                       |                 |                                 |                 |
|          | Variable 2<br>Total de Investigadores en el Sistema Institucional en el año actual                                       |                 |                                 |                 |

**Nivel MML: Actividad 2**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                 | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 11       | Indicador<br>Porcentaje de ocupación de plazas de investigador<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 X 100 | 100.0           | 100.0           | 100.0           |
|          | Variable 1<br>Plazas de investigador ocupadas en el año actual                                           | 169             | 169             | 169             |
|          | Variable 2<br>Plazas de investigador autorizadas en el año actual                                        | 169             | 169             | 169             |

**b) Programa Presupuestario E010: Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud***Área: Formación y desarrollo de recursos humanos especializados para la salud***Nivel MML: Fin 1a**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                       | Meta Anual 2021 | Estimación 2022               | Estimación 2024 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|
| 1        | Indicador<br>Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación<br>FÓRMULA: (VARIABLE 1 - VARIABLE 2) / VARIABLE 2 x 100 |                 | Indicador reportado por DGCEs |                 |
|          | Variable 1<br>Plazas de médicos residentes otorgadas en el año actual por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas             |                 |                               |                 |
|          | Variable 2<br>Plazas de médicos residentes otorgadas en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas           |                 |                               |                 |

**Nivel MML: Fin 1b**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                    | Meta Anual 2021                                          | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 2        | Indicador                                                                   | Indicador reportado por DGCEs                            |                 |                 |
|          | Cobertura de plazas de residentes<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 |                                                          |                 |                 |
|          | Variable 1                                                                  |                                                          |                 |                 |
|          | Variable 2                                                                  | Número de plazas de médicos residentes ocupadas          |                 |                 |
|          |                                                                             | Número de plazas de médicos residentes disponibles x 100 |                 |                 |

**Nivel MML: Fin 1c**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                            | Meta Anual 2021                                                                                                                                                                                                                   | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 3        | Indicador                                                                                                           | Indicador reportado por entidades federativas                                                                                                                                                                                     |                 |                 |
|          | Eficiencia terminal de médicos especialistas en las entidades federativas<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 X 100 |                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                 |
|          | Variable 1                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                 |
|          | Variable 2                                                                                                          | Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico en las entidades federativas con plazas de residentes asignadas por la Secretaría de Salud |                 |                 |
|          |                                                                                                                     | Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico en las entidades federativas con plazas de residentes asignadas por la Secretaría de Salud x 100                        |                 |                 |

**Nivel MML: Propósito 1a**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                    | Meta Anual 2021                                                                                                                        | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 4        | Indicador                                                                                   | Indicador reportado por entidades federativas                                                                                          |                 |                 |
|          | Eficacia en la formación de médicos especialistas<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 |                                                                                                                                        |                 |                 |
|          | Variable 1                                                                                  |                                                                                                                                        |                 |                 |
|          | Variable 2                                                                                  | Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico |                 |                 |
|          |                                                                                             | Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico                              |                 |                 |

**Nivel MML: Propósito 1b**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                               | Meta Anual 2021                                                                                                                    | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 5        | Indicador                                                                                                              | Indicador reportado por entidades federativas                                                                                      |                 |                 |
|          | Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 |                                                                                                                                    |                 |                 |
|          | Variable 1                                                                                                             |                                                                                                                                    |                 |                 |
|          | Variable 2                                                                                                             | Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma cohorte con constancia de terminación |                 |                 |
|          |                                                                                                                        | Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte                      |                 |                 |

## Programa Anual de Trabajo 2021

### Nivel MML: Propósito 1c

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                        | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 6        | Indicador<br>Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100                     | 80.0            | 80.0            | 80.0            |
|          | Variable 1<br>Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución      | 3,958           | 3,958           | 3,958           |
|          | Variable 2<br>Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100 | 4,947           | 4,947           | 4,947           |

### Nivel MML: Componente 1a

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                            | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 7        | Indicador<br>Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100                                                    | 81.8            | 81.8            | 81.8            |
|          | Variable 1<br>Número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos | 9               | 9               | 9               |
|          | Variable 2<br>Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos en el periodo x 100                                                                     | 11              | 11              | 11              |

### Nivel MML: Componente 1b

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                   | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 8        | Indicador<br>Porcentaje de cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 90.5            | 92.1            | 92.1            |
|          | Variable 1<br>Número de cursos de especialización no clínica, maestría y doctorado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad                        | 276             | 290             | 290             |
|          | Variable 2<br>Total de cursos de especialización no clínica, maestría y doctorado impartidos en el periodo x 100                                                           | 305             | 315             | 315             |

### Nivel MML: Componente 1c

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                          | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 9        | Indicador<br>Eficacia en la impartición de cursos de educación continua<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 79.7            | 79.7            | 79.7            |
|          | Variable 1<br>Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo                  | 102             | 102             | 102             |
|          | Variable 2<br>Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo x 100      | 128             | 128             | 128             |

**Nivel MML: Componente 1d**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                        | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 10       | Indicador<br>Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 100.0           | 100.0           | 100.0           |
|          | Variable 1<br>Número de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo                     | 4,947           | 4,947           | 4,947           |
|          | Variable 2<br>Total de participantes en los cursos de educación continua impartidos en el periodo x 100                         | 4,947           | 4,947           | 4,947           |

**Nivel MML: Componente 1e**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                                                                                | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 11       | Indicador<br>Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2                                                                                                                        | 9.0             | 9.0             | 9.0             |
|          | Variable 1<br>Sumatoria de la calificación respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos manifestada por los profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo | 32,130          | 32,130          | 32,130          |
|          | Variable 2<br>Total de profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo                                                                                                 | 3,570           | 3,570           | 3,570           |

**Nivel MML: Actividad 1**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                                                | Meta Anual 2021                                                                   | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 12       | Indicador<br>Porcentaje de instituciones con programas de seguimiento de egresados (posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados)<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | Indicador a reportar por las direcciones generales de coordinación de la CCINSHAE |                 |                 |
|          | Variable 1<br>Número de instituciones que imparten estudios de posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados con seguimiento de egresados                                    |                                                                                   |                 |                 |
|          | Variable 2<br>Total de instituciones que imparten estudios de posgrado x 100                                                                                                                            |                                                                                   |                 |                 |

**Nivel MML: Actividad 2**

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                          | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 13       | Indicador<br>Porcentaje de espacios académicos ocupados<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 98.1            | 98.1            | 98.1            |
|          | Variable 1<br>Número de espacios educativos de posgrado cubiertos (plazas, becas o matrícula)     | 517             | 518             | 519             |
|          | Variable 2<br>Número de espacios educativos de posgrado disponibles en la institución X 100       | 527             | 528             | 529             |

## Programa Anual de Trabajo 2021

### Nivel MML: Actividad 3

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                       | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 14       | Indicador<br>Porcentaje de postulantes aceptados<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2                           | 42.3            | 42.6            | 43.0            |
|          | Variable 1<br>Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado         | 192             | 194             | 196             |
|          | Variable 2<br>Total de aspirantes que se presentaron a la institución para realizar estudios de posgrado X 100 | 454             | 455             | 456             |

### Nivel MML: Actividad 4

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 15       | Indicador<br>Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100                                         | 80.0            | 80.0            | 80.0            |
|          | Variable 1<br>Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado | 4,947           | 4,947           | 4,947           |
|          | Variable 2<br>Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado X 100    | 6,184           | 6,184           | 6,184           |

## Área: Capacitación administrativa-gerencial

### Nivel MML: Fin

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                             | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1        | Indicador<br>Porcentaje de servidores públicos capacitados<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 77.4            | 77.4            | 77.4            |
|          | Variable 1<br>Número de servidores públicos capacitados                                              | 600             | 600             | 600             |
|          | Variable 2<br>Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo         | 775             | 775             | 775             |

### Nivel MML: Propósito

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                 | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2        | Indicador<br>Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa y gerencial<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 100.0           | 100.0           | 100.0           |
|          | Variable 1<br>Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de capacitación administrativa y gerencial                      | 275             | 600             | 600             |
|          | Variable 2<br>Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación administrativa y gerencial                                             | 275             | 600             | 600             |

## Programa Anual de Trabajo 2021

### Nivel MML: Componente

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                         | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 3        | Indicador<br>Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 100.0           | 100.0           | 100.0           |
|          | Variable 1<br>Número de Eventos de Capacitación en materia administrativa y gerencial realizados satisfactoriamente                                              | 12              | 27              | 27              |
|          | Variable 2<br>Número total de Eventos de Capacitación en materia administrativa y gerencial realizados hasta su conclusión en el periodo de evaluación           | 12              | 27              | 27              |

### Nivel MML: Componente

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                            | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 4        | Indicador<br>Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la institución<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 4.0             | 9.0             | 9.0             |
|          | Variable 1<br>Presupuesto institucional destinado a capacitación administrativa y gerencial                                                                                         | 224,692         | 500,000         | 500,000         |
|          | Variable 2<br>Presupuesto institucional total ejercido                                                                                                                              | 5,583,056       | 5,583,056       | 5,583,056       |

### Nivel MML: Actividad

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                         | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 5        | Indicador<br>Porcentaje de temas identificados en materia administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 100.0           | 100.0           | 100.0           |
|          | Variable 1<br>Número de temas en materia administrativa y gerencial incluidos en el Programa Anual de Capacitación                                                               | 27              | 27              | 27              |
|          | Variable 2<br>Número de temas detectados en materia administrativa y gerencial que se apegan a las funciones de los servidores públicos                                          | 27              | 27              | 27              |

### Nivel MML: Actividad

| No. Ind. | Definición del indicador                                                                                                                                                | Meta Anual 2021 | Estimación 2022 | Estimación 2024 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 6        | Indicador<br>Porcentaje de temas en materia administrativa y gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)<br>FÓRMULA: VARIABLE 1 / VARIABLE 2 x 100 | 44.4            | 100.0           | 100.0           |
|          | Variable 1<br>Número de temas en materia administrativa y gerencial contratados incluidos en el PAC                                                                     | 12              | 27              | 27              |
|          | Variable 2<br>Número de temas en materia administrativa y gerencial programados para contratarse que se incluyeron en el PAC                                            | 27              | 27              | 27              |





# Capítulo 5

## Transparencia y rendición de cuentas

El PAT 2021 está integrado en apego a las etapas de la planeación estratégica orientada a la evaluación y a la rendición de cuentas. El análisis del entorno, formulación, programación y ejecución, son de especial utilidad para realizar ejercicios de análisis y retroalimentación, lo que permite la mejora continua de nuestro quehacer institucional y el cumplimiento de las metas y objetivos.

El objetivo del PAT 2021 es facilitar la supervisión del cumplimiento de los objetivos y en su caso, establecer medidas de control oportunas al detectar la necesidad de re direccionar alguna acción estratégica y ser un instrumento de seguimiento y actualización dinámica de los proyectos y las acciones programadas anualmente. El seguimiento y la evaluación tienen una importancia relevante para ajustar la programación y reorientar procesos.

Este Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) cumple con lo estipulado en su Estatuto Orgánico e informa de manera semestral a la H. Junta de Gobierno sobre los avances y logros del Programa de Trabajo 2017-2022, asimismo realizará el seguimiento trimestral del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 del INSP en el marco de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, se refuerza el compromiso institucional de seguir generando conocimiento e innovaciones tecnológicas, formar el capital humano necesario y trabajar con otros actores claves para contribuir a la solu-

ción de los problemas y retos relevantes en la salud pública nacional en las tres áreas sustantivas: investigación, enseñanza y asesoría o servicios.

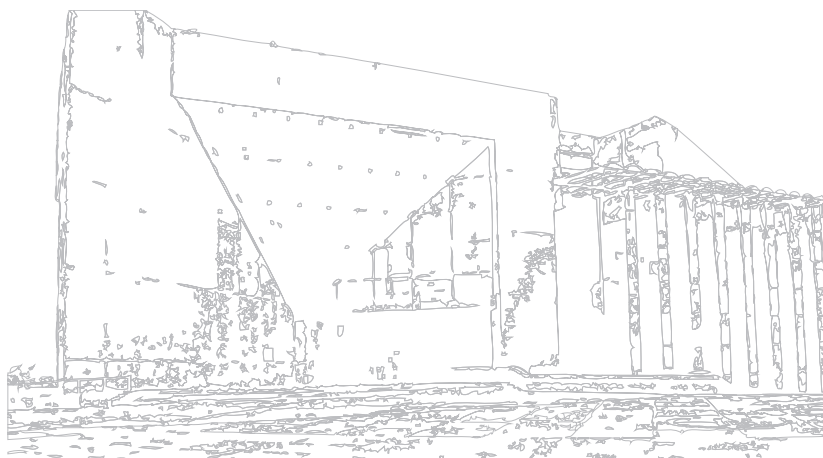
### 5.1 Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) del Programa Anual de Trabajo

El Instituto Nacional de Salud Pública actualizó el Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) <http://sims.insp.mx>, mismo que funciona como una herramienta de apoyo a la Dirección General, el cual permite simplificar los registros de información, reducir los tiempos de análisis, identificar las acciones prioritarias de atención y focos de impacto, medir los objetivos generales planteados a mediano plazo y orienta hacia la obtención de resultados, con el propósito de optimizar el proceso de integración y seguimiento a las acciones estratégicas consideradas para su desarrollo en los Programas Anuales de Trabajo.

La Dirección de Planeación registra cada año, a través del SIMS, las metas estratégicas y acciones asociadas con el Programa Anual de Trabajo y realiza el seguimiento trimestral de los avances de las acciones del PAT 2021. La disponibilidad de estos reportes es un mecanismo que incide directamente en la acción institucional para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la administración, cuya orientación se enfoca en resultados concretos, confiables y verificables desde su utilización.

## Cronograma 2021

| Actividad                                                                        | 2021 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|                                                                                  | Ene  | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| H. Junta de Gobierno<br>Primera y segunda sesión ordinaria.                      |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Informe Ejecutivo del Comité de<br>Control y Desempeño Institucional<br>(COCODI) |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Seguimiento al Programa<br>Anual de Trabajo (PAT)                                |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Información de avances<br>a la comunidad (PAT)                                   |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO **2021**

Se terminó en abril de 2021.

La edición estuvo al cuidado de la  
Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones  
del Instituto Nacional de Salud Pública